

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO



CUENTA PÚBLICA AÑO 2014

PAPUDO ABRIL DE 2015



I.- INDICE

I.- ÍNDICE

I.- Índice	3
II.- Presentación	4
III.- Contenido	6
1.- Concejo Municipal	7
2.- Estado Actual del Plan de Desarrollo Regional	28
3.- Área de Planificación y Financiera	32
3.1.- Secretaría Comunal de Planificación	33
3.2.- Departamento de Finanzas	37
3.3.- Oficina de Desarrollo Rural	45
3.3.1.- Oficina de Desarrollo Rural	45
3.3.2.- Servicio Procesal	51
4.- Área de Gestión Interna	76
4.1.- Secretaría Municipal	77
4.2.- Unidad de Control	78
4.2.- Observaciones de la Contraloría General	79
4.3.- Convenio con Entidades Públicas	79
4.4.- Juzgado de Policía Local	84
5.- Área de Educación Municipal	86
6.- Área de Salud Municipal	114
7.- Área Social	123
8.- Área Operativa	155
IV.- CONCLUSIONES	163

II. PRESENTACIÓN

II.- PRESENTACIÓN

Teniendo en consideración lo señalado en el Artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica que “el alcalde deberá dar cuenta pública al concejo municipal y al Consejo de la Sociedad Civil de la Comuna, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”, es que cumple en consecuencia con entregar la cuenta pública año 2014, mediante el presente informe escrito, el cual hace referencia a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente;
- b) Estado actual del Plan Comunal de Desarrollo.
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y
- g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de la cuenta pública de esta alcaldesa, será difundido a la comunidad través de la página WEB y disposición en la oficina de partes y oficina rural de esta Municipalidad.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

III.- CONTENIDO

1.- CONCEJO MUNICIPAL

1.- CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal, como cuerpo colegiado, le corresponde fundamentalmente la labor de normar, resolver y fiscalizar las acciones municipales, así como determinar los grandes lineamientos políticos de la Comuna, tomar conocimiento de la Ejecución Presupuestaria y de sus modificaciones.



Durante el año 2014, el Concejo Municipal sesionó de forma ordinaria en 36 oportunidades y en forma extraordinaria se celebraron 4 sesiones, siendo presididas estas sesiones por la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y en su ausencia por el Concejal don Víctor Fazio Rigazzi.

El porcentaje de asistencia a las Sesiones de Concejo fue el siguiente:

	Nº SESIONES EFECTUADAS	ASISTENCIA %	JUSTIFICADAS %	SIN JUSTIFICACIÓN %	OBSERV.
Alcaldesa	40	52,5	47,5	_____	Licencia Médica – P. Administrativo
Víctor Fazio	40	97,5	2,5	_____	Licencia Médica
Eduardo Reinoso	40	80,0	20,0	_____	Licencia Médica
Rodrigo Reinoso	40	100	_____	_____	_____
Benedicto Araya	40	92,5	7,5	_____	Licencia Médica
Jorge Arcos	40	100	_____	_____	_____
Cecil Leiva	40	95,0	5,0	_____	Asist. Seminario

Los acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal de Papudo fueron los siguientes:

Nº	TEXTO DE ACUERDO	Nº SESION	FECHA
01	<p><i>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir Convenio de Transferencia para ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL) Gobierno Regional, Región de Valparaíso Contratación de Terceros. El aporte del “Gobierno Regional” para los proyectos indicados, primera se desglosa de la siguiente manera:</i></p> <p><i>Proyecto: MEJORAMIENTO SEÑALIZACIÓN Y CÓDIGO BIP 30171073-0</i></p> <p><i>DEMARCACIÓN VIAL</i></p> <p><i>FUENTE DE FINANCIAMIENTO MONTO \$</i></p> <p><i>F.N.D.R. 28.653.000</i></p> <p><i>MUNICIPAL 0</i></p> <p>TOTAL 28.653.000</p> <p><i>Proyecto: CONSTRUCCIÓN CALZADA CALLE CÓDIGO BIP 30170922-0</i></p> <p><i>CONDELL</i></p> <p><i>FUENTE DE FINANCIAMIENTO MONTO \$</i></p> <p><i>F.N.D.R. 80.652.000</i></p> <p><i>MUNICIPAL 0</i></p> <p>TOTAL 80.652.000</p>	Ord. Nº 002	17 de Enero 2014

<p>02</p>	<p><i>El concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar asignaciones municipales por el año 2014, conforme al artículo 45 de la Ley 19.378. a los funcionarios del área de Salud Municipal, como luego se indica:</i></p> <p><i>Nota. El detalle forma parte del Acta</i></p> <p><i>N° 002-2014.</i></p>	<p>Ord. N° 002</p>	<p>17 de Enero 2014</p>
<p>03</p>	<p><i>“El Concejo Municipal a raíz de la presentación efectuada, por el Comité de Defensa “Dunas de Longotoma”, en Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 17 de Enero 2014, acordó efectuar una Declaración Pública en el sentido de rechazar el proyecto Minero en la Dunas de Las Salinas de Pullally y a la vez gestionar las acciones que sean necesarias en contra del referido Proyecto. Asimismo acuerda que esta Declaración sea insertada en el Diario Observador de Quillota”.</i></p>	<p>Ord. N° 001</p>	<p>17 de Enero 2014</p>
<p>04</p>	<p><i>El Honorable Concejo Municipal faculta a la Señora Alcaldesa en los términos del Art. 65 letra L, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a fin de omitir los trámites previstos en la Ley de Contratación Pública y proceder a contrato mediante Trato Directo a la Empresa Alberdi Consultores Ltda., por un monto \$ 32.000.000, para la contratación de la carpa y los módulos de la Feria Internacional de Integración Papudo</i></p> <p><i>2014.</i></p> <p><i>Con todo el H. Concejo Municipal, establece como condición para llevar adelante el trato directo, la efectiva asignación de recursos por parte de SERNATUR y la suscripción del respectivo convenio.</i></p>	<p>Ord. N° 003</p>	<p>27 de Enero 2014</p>
<p>05</p>	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</i></p>	<p>Ord. N° 003</p>	<p>27 de Enero 2014</p>

Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:

Nombre : TURISMO Y GASTRONOMIA

GRAN AZUL LIMITADA

R.U.T. : N° 78.902.740-4

Domicilio : AVENIDA IRARRAZAVAL N° 88.

- 06** *“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de iniciar el proceso de aprobación del PLAN SECCIONAL EN EL SECTOR CENTRAL DEL AREA URBANA DE PAPUDO y su proceso de participación ciudadana:* Ord. N° 004 **14 de Febrero 2014**

Nota .El detalle forma parte del

Acta N° 04-2014.

- 07** *“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:* Ord. N° 004 **14 de Febrero 2014**

Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:

Nombre : MIGUEL ANGEL CUEVAS VIDAL.

R.U.T. : N° 8.116.956-K

Domicilio : CALLE EL PEUMO N° 1051 POBLACION NUEVA IRARRAZAVAL PAPUDO.

08	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID: 3596-109-B213 del proyecto "CONSTRUCCION Y REPOSICION DE VEREDAS FERNANDEZ CONCHA", al oferente IGNACIO GAMALIER VILLALOBOS HENRIQUEZ, Rut. 13.361.250-5, en la suma de \$ 49.999.000.- (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos). El plazo de ejecución ofertado es de 60 días.</p>	Ord. Nº 004	14 de Febrero 2014
09	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (s) de adjudicar Licitación Pública ID: 3596-5-LP14 del proyecto "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE PAPUDO ", CODIGO BIP Nº30132069-0, a la empresa SERVICIOS INTEGRALES SPA, Rut. 76.104.842-2, en la suma de \$ 47.138.655.- (cuarenta y siete millones ciento treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos). El plazo de entrega ofertado es de 10 días.</p>	Ord. Nº 005	21 de Febrero 2014
10	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 001, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p> <p>Nota El detalle forma parte del Acta 005-2014.</p>	Ord. Nº 005	21 de Febrero 2014
11	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido de la Alcaldesa. Sra. Rosa Prieto Valdés, específicamente a la Ciudad de Maipú, Mendoza República de Argentina, los días 07 al 11 de Marzo 2014, en consideración a la invitación del Intendente de Maipú, Mendoza Argentina para participar en las actividades de “ La Fiesta Nacional de la Vendimia 2014”.</p>	Ord. Nº 005	21 de Febrero 2014

12	<p><i>“El Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Papudo, acuerda, facultar a la Señora Alcaldesa a iniciar el proceso de licitación Pública de la “Concesión del Servicio de recolección de Residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles y disposición final de los mismos”</i></p>	Ord. N° 006	28 de Febrero 2014
13	<p><i>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para la afiliación de la Ilustre Municipalidad de Papudo a la Mutual Instituto de Seguridad del Trabajo.</i></p>	Ord. N° 006	28 de Febrero 2014
14	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</i></p> <p><i>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</i></p> <p><i>Nombre : TURISMO Y GASTRONOMIA GRAN AZUL LIMITADA.</i></p> <p><i>R.U.T. : N° 78.902.740-4</i></p> <p><i>Domicilio : CALLE CHORRILLOS N° 15.</i></p>	Ord. N° 006	28 de Febrero 2014
15	<p><i>““El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para suscribir convenio con el organismo público que luego se indica:</i></p> <p><i>* SERVIU VTA. REGION, por la suma total de M\$ 132.853.- para financiar el Programa de Pavimentos Participativos en esta comuna año 2014, sin aporte del Municipio ni de los vecinos; para desarrollar el “Proyecto de Pavimentación Calle Riquelme tramo Miraflores y Quebrada A. Prat”-</i></p>	Ord. N° 006	28 de Febrero 2014

16	<i>“El Concejo Municipal Ratifica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 035 de fecha 20 de Diciembre 2013, según se indica:</i>	Ord. N° 006	28 de Febrero 2014
	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Formar parte de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, cuyos antecedentes históricos era el capítulo regional de la Asociación de Municipalidades de Chile.</i> 2. <i>Aprobar en consecuencia los estatutos de la misma, que fueron conocidos y debatidos en la misma sesión.</i> 3. <i>Aprobar las disposiciones transitorias establecidas en los señalados estatutos.</i> 4. <i>Autorizar al presidente del Concejo y Alcalde de la ciudad para suscribir las escrituras correspondientes y cualquier documento que se refiere o concierne a la expresada Asociación Regional.</i> 		
17	<i>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación de la obra denominada “Construcción Rampa Minusválidos Escuela Rural de Pullally” por un monto de \$27.700.000.- (veintisiete millones setecientos mil pesos), faculta a la señora Alcaldesa a reemplazar el procedimiento de licitación pública, por el de trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.”</i>	Ext. N° 001	28 de Febrero 2014
18	<i>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora Alcaldesa a suscribir convenio con Carabineros de Chile a efectos de trasladar las cámaras de televigilancia a dependencias de dicha repartición pública en nuestra comuna”</i>	Ord. N° 007	14 de Marzo 2014

19	<i>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, aprueba el reglamento de “Acceso a la Información Pública” y consecuentemente faculta a la señora Alcaldesa dictar los correspondientes Decretos Alcaldicios para su aprobación y aplicación”</i>	Ord. Nº 007	14 de Marzo 2014
20	<i>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación de la obra denominada "Colector aguas servidas calle Vicuña Mackenna y Covadonga- Papudo" por un monto de \$37.629.307.- (treinta y siete millones seiscientos veintinueve mil trescientos siete pesos), faculta a la señora Alcaldesa a reemplazar el procedimiento de licitación pública, por el de trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.”</i>	Ord. Nº 007	14 de Marzo 2014
21	<i>“El Concejo Municipal, aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de la modificación de la fecha de la sesión de Concejo del día 21 del pte., mes para el Sábado 29 de Marzo del 2014.</i>	Ord. Nº 007	14 de Marzo 2014
22	<i>“El Concejo Municipal autoriza el cometido de la Sra. Alcaldesa a la Ciudad de Potrerillos de Funes Provincia de San Luis, República de Argentina los días del 20 al 23 de Marzo 2014, y los Señores Concejales Eduardo Reinoso Figueroa, Jorge Arcos Arenas y Rodrigo Reinoso Reinoso.</i>	Ord. Nº 007	14 de Marzo 2014
23	<i>“El Concejo Municipal acuerda Contratar a un Abogado por el tema de la venta de sitios en Sector “ Aire Mar”</i>	Ord. Nº 007	14 de Marzo 2014
24	<i>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$3.353, para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i>	Ord. Nº 009	29 de Marzo 2014

<p>25</p>	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa, referida a prorrogar el actual contrato de servicios transitorio de recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Papudo suscrito con la EMPRESA SANTA TERESA CY E.I.R.L., R.U.T. 76.004.168-8, por un plazo adicional de 3 meses a contar del 1º de Abril de 2014 al 30 de Junio de 2014, en las mismas condiciones del anexo de contrato anterior.</p> <p>Nota. El Concejo acordó un plazo por 6 meses. (01 Abril 2014 al 30.09.2014).</p>	<p>Ord. Nº 009</p>	<p>29 de Marzo 2014</p>
<p>26</p>	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID: 3596-9-LE14 del proyecto “CONSTRUCCION DEPENDENCIAS UNIDAD SOCIAL”, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>Nombre : CONSTRUCTORA CIT LTDA.</p> <p>RUT : 76.078.869-4</p> <p>Razón Social : CONSTRUCCION E INGENIERIA TORREJON LIMITADA.</p> <p>Total de la Oferta : \$ 49.939.245 (cuarenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos)</p> <p>El plazo de ejecución : 75 días corridos.</p>	<p>Ord. Nº 010</p>	<p>11 de Abril 2014</p>
<p>27</p>	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo. Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 3.000 (Tres millones de pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizará en 05 (cinco) cuotas mensuales, las cuales serán por el monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales. “</p>	<p>Ord. Nº 010</p>	<p>11 de Abril 2014</p>

28	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a Gendarmería de Chile, La Ligua, institución que colabora con funciones municipales; por la suma de M\$ 500 (Quinientos mil pesos), para gastos operativos de la institución, las cuales se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i></p>	Ord. N° 010	11 de Abril 2014
29	<p><i>“El Concejo Municipal aprueba fijar la Dieta Mensual a los Concejales a partir el 01 de Abril del 2014, equivalente a 15,6 U.T.M.-</i></p> <p><i>Lo anterior según lo dispuesto en el Art. 1° Numeral 20) Letra a) de la Ley</i></p> <p><i>N° 20742 del 01 Abril 2014, que modifica la (L.O.C.M.)</i></p>	Ord. N° 010	11 de Abril 2014
30	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el Reglamento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, conforme al texto que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 011	25 de Abril 2014
31	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE, conforme al texto que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 011	25 de Abril 2014
32	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldе(s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p> <p><i>Nota. El detalle forma parta del Acta 24-2014.</i></p>	Ord. N° 014	16 de Mayo 2014

33	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcalde(s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2014, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 014	16 de Mayo 2014
<p>Nota. El detalle forma parte del acta 14-2014.</p>			
34	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sr. Alcalde(s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2014, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 014	16 de Mayo 2014
<p><i>Nota. El detalle forma parte del acta N° 014-2014.</i></p>			
35	<p><i>“El Concejo Municipal aprueba el cumplimiento de Metas de la Gestión Municipal, año 2013, de la Ley de Incentivos Ley N° 19.803.</i></p>	Ord. N° 014	16 de Mayo 2014
36	<p><i>El Concejo Municipal acuerda entregar una distinción a Jóvenes de la Comuna Sres. Juan Jaque Pradines, Nicolás Valenzuela Rebolledo, Miguel Salinas Guerra y Eliecer Morales Vidal Ex-Alumnos de la Escuela Básica, con motivo de la destacada trayectoria Deportiva en la especialidad “VELA”. Este reconocimiento será entregado en la Ceremonia Celebración del 135° Aniversario del Combate Naval de Iquique, día 19 de Mayo 2014.</i></p>	Ord. N° 014	16 de Mayo 2014

37 *El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde(s) de otorgar subvenciones para fines específicos, a las siguientes instituciones:* Ord. N° 015 **23 de Mayo**
2014

- ✓ *Cuerpo de Bomberos de Papudo; por la suma de M\$ 3.600 (Tres millones seiscientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizará en 05 (cinco) cuotas mensuales, las cuales serán por el monto de \$ 720.000.- (setecientos veinte mil pesos).*
- ✓ *Centro de Atención Integral “Alberto Callejas Zamora” de Hierro Viejo, Petorca; por la suma de M\$ 150 (Ciento cincuenta mil pesos); para gastos por atención de niños con severo daño cerebral y condición socio-económica de pobreza de nuestra comuna.*
- ✓ *Club de Huasos “Santiago Bueras” Papudo; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos relacionados con la participación de socios en clasificaciones regionales.*
- ✓ *Agrupación Ecológica Costera Papudo. por la suma de M\$ 250 (Doscientos cincuenta mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.*
- ✓ *Asociación de Fútbol “Unión del Pacífico”; por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos); para gastos de arbitraje para campeonato oficial año 2014, para cubrir porcentaje que aportan clubes de Papudo.*
- ✓ *Centro de Madres Pullally; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para compra de sillas para la sede.*
- ✓ *Unión Católica de Papudo; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.*

- ✓ Centro de Madres “Gabriela Mistral” Papudo; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para realizar mejoras en la sede.
- ✓ Fundación Integra – Región de Valparaíso; por la suma de M\$ 600 (Seiscientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.

Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.

38	<i>El Concejo Municipal aprueba la rendición de gastos correspondientes al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013”, según rendición 01/2014, que se entiende forma parte del presente acuerdo.</i>	Ext. N° 002	30 de Mayo 2014
<i>Nota. El detalle forma parte del Acta 002-2014.</i>			
39	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sr. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 016	12 de Junio 2014
<i>Nota. El detalle forma parte del acta N° 016-2014.</i>			
40	<i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el texto actualizado del Reglamento Interno de Transparencia, conforme al anexo que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 017	20 de Junio 2014
<i>Agregar a los Arts. N° 12 y 14 del Reglamento lo siguiente; con copia a los Señores Concejales.</i>			
<i>Nota. El detalle forma parte del Acta N° 17-2014.</i>			

41	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes Año Tributario 2014, según Rol que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.”</i></p>	Ord. N° 018	27 de Junio 2014
<p><i>Nota. El detalle forma parte del acta 018-2014.</i></p>			
42	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el nuevo reglamento de funcionamiento interno de este órgano colegiado, según texto actualizado que sigue:</i></p>	Ord. N° 018	27 de Junio 2014
<p><i>Nota. El detalle del texto actualizado forma parte del acta N° 018-2014.</i></p>			
<p><i>Indicación: Designar como secretaria una funcionaria Distinta de la Biblioteca.</i></p>			
43	<p><i>“El Honorable Concejo Municipal acuerda que el Municipio debe ejercer la acción penal, a fin de perseguir la res responsabilidad criminal de quienes resulten responsables por la comisión del delito descrito en el Artículo 138 del DFL N° 458 de 1975, y, además, dar curso a la tramitación de los decretos de demolición que corresponden a su ejecución.</i></p>	Ord. N° 018	27 de Junio 2014
<p><i>Que para el cumplimiento de los señalado en este acuerdo se faculta al Sr. Alcalde a fin de que contrate directamente al Abogado Penalista don Rafael Almarza, quién deberá representar al municipio en las causas por loteo irregular y preparar los borradores de Decretos Alcaldicios pertinentes para la demolición, asumiendo así mismo cualquier defensa que deba llevarse a cabo de la municipalidad con ocasión de las acciones que se están disponiendo. El monto autorizado por este acuerdo ascenderá hasta la suma de 1500 unidades de fomento”</i></p>			

44 “El Concejo Municipal acuerda aprobar la nueva *Ord. N° 019*
Constitución de Comisiones de Trabajo del Concejo,
según se indica:

11 de Julio
2011

Constitución de las Comisiones

Comisión N° 1

Desarrollo Rural

Concejal Leiva

Concejal Rodrigo Reinoso

Comisión N° 2

Desarrollo Social

Concejal Araya

Concejal Rodrigo Reinoso

Comisión N° 3

Educación y Cultura

Concejal Arcos

Concejal Leiva

Comisión N°4

Salud y Medio Ambiente

Concejal Rodrigo Reinoso

Concejal Araya

Comisión N° 5

Turismo y Fomento Productivo

Concejal Eduardo Reinoso

Concejal Fazio

Comisión N° 6

Inversiones y Presupuesto

Concejal Fazio

Concejal Arcos

45 “El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso *Transferencia de Dominio y Cambio de Domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-022, del giro de Minimercado de*

Ord. N° 019

**11 de Julio
2014**

Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley de Alcoholes como se indica:

Transferencia de Dominio:

De : Comercializadora
Francopollo Limitada

R.U.T. : N° 76.164.560-9

Domicilio : Miraflores N° 184,
Papudo

A : Josué Ismael Galarce
Dinamarca

R.U.T. : N° 8.922.670-8

Domicilio : Esmeralda N° 262,
Papudo

Nota. El detalle forma parte del acta 019-2014

46	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el dar inicio a un nuevo proceso de licitación pública para entregar en concesión el servicio de recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles y disposición final, conforme al siguiente cronograma:</i></p> <p><i>25 de julio de 2014: Exposición contenido general de esta licitación;</i></p> <p><i>8 de agosto de 2014: Análisis y aprobación de bases;</i></p> <p><i>11 al 14 de agosto de 2014: Formalización y publicación del llamado a licitación”.</i></p>	Ord. N° 021	18 de Julio 2014
47	<p><i>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (s) de adjudicar la licitación pública ID 3596-62-LP14 del proyecto denominado, “CONSTRUCCION CALZADA CALLE CONDELL”, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa “EIP INGENIERIA LTDA”, en la suma de \$ 78.172.253.- (setenta y ocho millones ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos), con un plazo de ejecución de 38 días corridos.</i></p>	Ord. N° 021	25 de Julio 2014
48	<p><i>“ El honorable Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Papudo acuerda en forma unánime , entregar en Usufructo o Comodato, según sea menester, una porción de terreno del inmueble en que funciona la Escuela Municipal de la Comuna, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles ,por 50 Años, a fin de instalar en el mismo, dependencias de las políticas llevadas adelante por el Gobierno en materia de educación preescolar”</i></p>	Ord. N° 021	25 de Julio 2014
49	<p><i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Educación año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i></p>	Ord. N° 021	25 de Julio 2014

“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.

“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Salud año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo.

Nota: El detalle forma parte del acta 21-2014.

50	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 022	08 de Agosto 2014
-----------	--	-------------	--------------------------

Nota. El detalle forma parte del Acta 22-2014.

51	<i>Aprobación de Bases de “Concesión del Servicio de Recolección Disposición final de RSD, de la Comuna de Papudo”.</i>	Ord. N° 025	09 Sept 2011
-----------	---	-------------	---------------------

52	<i>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda facultar al Alcalde (s) de la I. Municipalidad de Papudo, a fin de que entregue en comodato o usufructo según corresponda por un plazo de 50 años, una superficie de 858 metros cuadrados de terreno del Área Verde Publica ubicada en calle Serrano esquina Chacabuco sin número, denominada Plaza 11 de Septiembre, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a fin de que dicha repartición pública, la utilice para la instalaciones propias de su función pública, especialmente en la construcción de una sala cuna en la comuna.”</i>	Ord. N° 022	08 de Agosto 2014
-----------	---	-------------	--------------------------

53	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p>	Ord. N° 023	22 de Agosto 2014
<p>Nota. El detalle forma parte del acta 023-2014.</p>			
54	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvenciones para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p>	Ord. N° 023	22 de Agosto 2014
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Club de Rayuela Pullally; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos en mejoras de la cocina tanto en infraestructura como en implementación de esta. ✓ Club de Pesca y Caza “Los Pingüinos”; por la suma de M\$ 200 (Doscientos mil pesos); para compra de chaquetas de competición para los socios de la institución, que participaran a nivel regional y nacional, a través de la asociación de Viña del Mar. ✓ Club Adulto Mayor Papudo Centro; por la suma de M\$ 100 (Cien mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Club Deportivo Católica de Pullally; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos en reparación de camarines del Estadio. ✓ Club Deportivo Independiente de Papudo; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Centro de Madres Williams Rebolledo; por la suma de M\$ 100 (Cien mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Centro de Madres Papudo; por la suma de M\$ 100 (Cien mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Club Deportivo Miraflores de Papudo; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. 			
<p>Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>			

55	<i>“El Concejo Municipal autoriza el cometido de la Alcaldesa ,a la Ciudad de Tacna, Perú los días 06 al 11 Septiembre 2014, incluido las Ciudades de Iquique y Arica, con motivo de las actividades de fin de año, en particular los Juegos Artificiales y promocionar la FIP - 2015,con los Artesanos de esa Ciudad.</i>	Ord. N° 023	22 de Agosto 2014
56	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 024	29 de Agosto 2014
	<i>Nota. El detalle forma parte del Acta 024-2014.</i>		
57	<i>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para Facultar a la Municipalidad para suscribir convenios y condonar multas e intereses por deudas por derechos de aseo”</i>	Ord. N° 024	29 de Agosto 2014
58	<i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en calidad de Arriendo y Cambio de Domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-015, del giro de Expendio de Cervezas, letra F) de la Ley de Alcoholes</i>	Ord. N° 024	29 de Agosto 2014

como se indica:

Propietario:

Nombre : Juan Patricio Acuña Reveco
R.U.T. : N° 11.771.440-3
Domicilio : Manuel Rodríguez N° 887,
Papudo

Arrendataria:

Nombre : Rosa Elvira Toro Rojas.
R.U.T. : N° 6.123.809-3
Domicilio : Caupolicán N° 1739, Papudo

- 59** “El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso *Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-011, del giro de Restaurantes Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley de Alcoholes como se indica:* Ord. N° 024 **29 de Agosto 2014**

Transferencia de Dominio:

De : Pedro Cataldo Morel
R.U.T. : N° 1.110.693-5
Domicilio : KM 157. Panamericana Norte,
Comuna de Papudo.
A : Sucesión Pedro Cataldo Morel.
R.U.T. : N° 53.321.470-3
Domicilio : KM 157. Panamericana Norte,
Comuna de Papudo

60	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club de Huasos Santiago Bueras de Papudo, institución que colabora con funciones municipales; por la suma de M\$700 (Setecientos mil pesos), para gastos de las actividades de Fiestas Patrias de la Comuna, las cuales se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.”</p>	Ord. N° 024	29 de Agosto 2014
61	<p>“El Concejo Municipal aprueba el cambio de la Sesión del día 19 de Septiembre para el día Sábado 27 de Septiembre 2014.</p>	Ord. N° 024	29 de Agosto 2014
62	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efecto de llevar a cabo la contratación de las obras señaladas en los antecedentes por un monto de \$ 23.000.000.- (Veintitrés millones de pesos), faculta a la señora Alcaldesa a reemplazar el procedimiento de licitación pública, por el trato directo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra I) de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal. Se faculta en consecuencia a contratar la ejecución de las referidas obras con la empresa individual de responsabilidad limitada Jorge Patricio González Mendoza EIRL, Rut 76.402.672-12”.</p>	Ext. N° 003	29 de Agosto 2014
63	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : COMERCIAL GASTRONOMICA L&R LTDA.</p> <p>R.U.T. : N° 76.406.793-2</p> <p>Domicilio : AVENIDA IRARRAZAVAL N° 55, LOCAL 8 Y 9 PAPUDO.</p>	Ord. N° 025	12 de Sept. 2014

64	<i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el nuevo texto de Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna de Papudo.</i>	Ord. N° 025	12 de Sept. 2014
65	<i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de postulación al Programa de Pavimentos Participativos en su 24° Llamado, comprometiendo la suscripción de los correspondientes convenios; como también, efectuar oportunamente los aportes considerados para la etapa ejecución durante el año 2015, tanto del Municipio como de cada Comité, respecto a los proyectos postulados que resulten seleccionados del listado adjunto”.</i>	Ord. N° 026	26 de Sept. 2014
66	<i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club de Rodeo Laboral de Pullally, institución que colabora con funciones municipales; por la suma de M\$300 (Trescientos mil pesos), la cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales”</i>	Ord. N° 026	26 de Sept. 2014
67	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa de anticipar para el día 03 de octubre 2014 la sesión ordinaria programada para el día 10 octubre 2014; con motivo de la presentación del presupuesto municipal año 2015 en la primera semana de octubre según lo indicado en la normativa vigente”.</i>	Ord. N° 026	26 de Sept. 2014
68	<i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Papudo, contenido en el Decreto Alcaldicio N° 701/2011, como se indica:</i> <i>Reemplácese en el artículo 27:</i> <i>- En su letra a), la expresión “marzo” por “<u>mayo</u>”;</i> <i>y,</i> <i>- En su letra e), la expresión “31 de marzo” por “<u>31 de mayo</u>”.</i>	Ord. N° 026	26 de Sept. 2014

<p>69</p>	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la Ordenanza Local de Tránsito de la Localidad de Papudo, según texto que sigue:</i></p> <p><i>Nota. El texto forma parte del acta 026-2014</i></p>	<p>Ord. Nº 026</p>	<p>26 de Sept. 2014</p>
<p>70</p>	<p><i>“El concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de la dotación del personal de Salud, para el año 2015, conforme a la Ley 19.378, como luego se señala.”</i></p> <p><i>Nota. El texto forma parte del acta Nº 27-2014.</i></p>	<p>Ord. Nº 027</p>	<p>27 de Sept. 2014</p>
<p>71</p>	<p><i>“El Concejo Municipal autoriza el cometido del Concejal Víctor Fazio Rigazzi, a la Ciudad de Mendoza por tres días, en el Mes de Octubre.</i></p>	<p>Ord. Nº 027</p>	<p>27 de Sept. 2014</p>
<p>72</p>	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar un complemento al texto de la Ordenanza Local de Tránsito de la Localidad de Papudo, que fue aprobada en sesión 26 de fecha 26 de septiembre de 2014, para incorporar lo siguiente:</i></p> <p><i>1.- En el artículo 4º, referido a sentido y restricciones, se agrega la siguiente letra:</i></p> <p><i>k) Calle 19 de Junio, entre Chacabuco y Yungay, tendrá tránsito en sentido único</i></p> <p><i>de surponiente a nororiente.</i></p> <p><i>2.- En el artículo 20, referido a la entrada en vigencia de esta ordenanza, se modifica su fecha por el 13 de octubre de 2014.</i></p>	<p>Ord. Nº 028</p>	<p>03 de Octubre 2014</p>

73	<i>“El Concejo autoriza el cometido de la Sra. Alcaldesa a la Ciudad de Mendoza por tres días en el Mes de Octubre para gestionar reuniones previa con Municipio de Maipú, Argentina para la Feria Internacional 2015.</i>	Ord. Nº 028	03 de Octubre 2014
74	<i>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de anticipar sesión de Concejo del 17 de Octubre, para el 10 de Octubre del 2014.</i>	Ord. Nº 028	03 de Octubre 2014
75	<i>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de esta Alcaldesa para suscribir la Contratación del Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Papudo, con el oferente Sr. Rafael Eduardo Pasten Aguirre, Rut.: 5.507.896-3, en la suma mensual de \$ 20.800.000.- con impuesto al valor agregado incluido, por concepto de recolección y transporte de residuos, y en la suma mensual de \$ 4.000.000.- exento del impuesto al valor agregado, por concepto de disposición final; ambos por un plazo de 48 meses”.</i>	Ord. Nº 028	03 de Octubre 2014
76	<i>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención a Carabineros de Chile Tenencia Carreteras de Petorca, por un monto de M\$ 4.213.889, correspondiente a consumo de Agua Potable de esa Unidad Policial.</i>	Ord. Nº 029	10 de Octubre 2014
77	<i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club Deportivo Unión Católica de Papudo., Institución que colabora con las funciones municipales, por la suma de M\$ 200 (Doscientos mil pesos), para fines específicos de sus funcionamiento, las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.”</i>	Ord. Nº 030	30 de Octubre 2014

<p>78</p>	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la Escuela de Fútbol de Pullally, Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 700 (Setecientos mil pesos), para gastos de compras de indumentaria deportiva, las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales .</i></p>	<p>Ord. N° 030</p>	<p>30 de Octubre 2014</p>
<p>79</p>	<p><i>“El Honorable Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Papudo, ha resuelto por la unanimidad de sus integrantes, rechazar la propuesta de conciliación formulada en la causa laboral caratulada “Velasco con I. M. de Papudo” seguida ente el Juzgado del Trabajo de La Ligua.</i></p> <p><i>Se deja constancia que adopta el presente acuerdo atendida la conciliación obligatoria existente en este tipo de procedimientos y en especial a las condiciones planteadas por el Juez substanciador.</i></p>	<p>Ext. N° 004</p>	<p>30 de Octubre 2014</p>
<p>80</p>	<p><i>“ El honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la defensa de los intereses municipales en causa caratulada “Abell con Ilustre Municipalidad de Papudo” ante la Ilustre Corte de Apelación es y ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, faculta a la señora Alcaldesa a reemplazar el procedimiento de licitación privada, por el de trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal. Contratando en consecuencia en forma directa al Abogado don Eduardo González Lara, rut 7.047.140-K, domiciliado en Plaza Justicia numero 45 oficina 405 de la ciudad de Valparaíso. Por la suma de \$14.000.000 (catorce millones de pesos) como honorarios a todo evento; más premio al término de la causa equivalente a un porcentaje del 3 por ciento de todo aquello que no cancele la I. Municipalidad, respecto del monto demandado mediante la apelación deducida y el eventual recurso de casación.</i></p>	<p>Ext. N° 004</p>	<p>30 de Octubre 2014</p>

81	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club de Adulto Mayor “Años Dorados”. Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 250 (Doscientos cincuenta mil pesos); para gastos propios de la institución, las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i>	Ord. N° 031	14 de Nov. 2014
82	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 009, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 031	14 de Nov. 2014
83	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Salud año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 031	14 de Nov. 2014
84	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Educación año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 031	14 de Nov. 2014
85	<i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobar el Plan de Educación Municipal (PADEM) año 2015.</i>	Ord. N° 031	14 de Nov. 2014
86	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa, referida a concesionar el servicio de cobro de estacionamientos de la comuna en la temporada estival año 2014-2015.</i>	Ord. N° 031	14 de Nov. 2014

87	"Aprobación del Plan Anual de Salud Municipal Año 2015"	Ord. N° 032	21 de Nov. 2014
88	"El Concejo municipal acuerda fijar la <u>dieta</u> mensual a los Concejales a que se refiere el artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, en quince coma seis unidades tributarias mensuales por el año 2015".	Ord. N° 032	21 de Nov. 2014
89	<p>Se consulta la opinión del Concejo para designar como Delegada Municipal en la localidad de Las Salinas, a DN. IGNACIO GRACIA PEREIRA, RUT 16.168.654-2 por el periodo de verano desde el 15 de diciembre 2014, al 15 de marzo de 2015, conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican:</p> <p><i>Nota: El detalle forma parte del Acta N°032/2014</i></p>	Ord. N° 032	21 de Nov. 2014
90	<p>Se consulta la opinión del Concejo para designar como Delegado Municipal en la Unidad Vecinal de Punta Puyai, a Don. CHRISTIAN MOSQUEIRA VARGAS, por el periodo de verano desde el 15 de diciembre 2014, al 15 de marzo de 2015, conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican:</p> <p><i>Nota: El detalle forma parte del Acta N°032/2014</i></p>	Ord. N° 032	21 de Nov. 2014

91	<p><i>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 16 de la Ley 20.717, a la Asociación de Funcionarios de salud de Papudo, por la suma de M \$ 3.392, para gastos de bienestar de sus asociados.</i></p> <p><i>La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i></p>	Ord. N° 032	21 de Nov. 2014
92	<p><i>“El Concejo Municipal aprueba otorgar Distinción “26 de Noviembre” a Sindicato de Pescadores y Club Deportivo Católica de Papudo.</i></p>	Ord. N° 032	21 de Nov. 2014
93	<p><i>“El Concejo aprueba la propuesta de la Alcaldesa de aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2015, incluidas las áreas de educación y salud.</i></p>	Ord. N° 033	28 de Nov. 2014
94	<p><i>“El cometido autoriza el cometido de la Sra. Alcaldesa y del Concejal Sr. Víctor Fazio Rigazzi, a la Ciudad de Mendoza, Argentina, los días 03 de Diciembre al 06 de Diciembre 2014, con motivos de gestionar, reuniones Feria Internacional año 2015.</i></p>	Ord. N° 033	28 de Nov. 2014
95	<p><i>“El Concejo aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de arrendar un vehículo con el gasto bencina a la Policía de Investigaciones de Chile, por la temporada Estival, año 2015.</i></p>	Ord. N° 033	28 de Nov. 2014
96	<p><i>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación privada ID 3596-153-CO14 del proyecto denominado, “REHABILITACION MULTICANCHA VILLA O’HIGGINS, PAPUDO”, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa “INGENIERIA STAR LINK S.A”, en la suma de \$ 24.761.820.- (veinticuatro millones, setecientos sesenta y un mil, ochocientos veinte pesos IVA incluido), con un plazo de ejecución de 40 días corridos.</i></p>	Ord. N° 034	12 de Dic. 2014

97	<p><i>“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa comprometiéndose los aportes complementarios y aportes de obras adicionales para el llamado N° 24 del Programa de Pavimentos Participativos, según consta en listado ya señalada en el presente Proyecto de Acuerdo.</i></p> <p><i>Nota: El detalle forma parte del Acta N°034/2014.</i></p>	Ord. N° 034	12 de Dic. 2014
98	No Asignado		
99	<p><i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Educación año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i></p> <p><i>Nota. El detalle forma parte del Acta N° 035/2014.</i></p>	Ord. N° 035	19 de Dic. 2014
100	<p><i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Salud año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.”</i></p> <p><i>Nota. El detalle forma parte del Acta N° 035/2014</i></p>	Ord. N° 035	19 de Dic. 2014
101	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el nuevo PLAN COMUNAL DE DESARROLLO DE PAPUDO, para un periodo de cuatro años, conforme al texto anexo que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 035	19 de Dic. 2014

102	<p><i>EL Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvenciones para los fines específicos , a las siguientes instituciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Agrupación Perder para Ganar, por la suma de M\$ 100 (Cien mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución</i> ✓ <i>Club Deportivo Pullally; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.</i> ✓ <i>Centro de Madres Bello Horizonte, por la suma de M\$ 150 (Ciento cincuenta mil pesos), para gastos propios de carácter operativo de la institución.</i> ✓ <i>Baile Religioso la Santita de Pullally, por la suma de M\$ 200 (Doscientos mil pesos);</i> ✓ <i>para gastos propios de carácter operativo de la institución.</i> ✓ <i>Club Adulto Mayor La Esperanza de Las Salinas, por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.</i> ✓ <i>Club adulto Mayor Santa Teresita de Pullally, por la suma de M\$ 300 (trescientos mil pesos), para gastos propios de carácter operativo de la institución.</i> ✓ <i>Baile religioso San Pedro Pescador de Papudo; por la suma de M\$ 150 (Ciento cincuenta mil pesos), para gastos propios de carácter operativo de la institución.</i> <p><i>Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i></p>	Ord. N° 035	19 de Dic. 2014
103	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprueba el cambio de la Sesión del día Viernes 26 de Diciembre para el día Martes 30 de Diciembre a las 18,00 horas.</i></p>	Ord. N° 035	19 de Dic. 2014
104	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el Proyecto de “Plan Seccional de Remodelación Sector Central de Papudo”, vale decir, los siguientes documentos que se adjuntan y que se entiende formar parte de este acuerdo” :</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Memoria Explicativa con el fundamento del Plan.</i> 2. <i>Catastro de la Situación Existente de la Zona escogida.</i> 	Ord. N° 036	30 de Dic. 2014

	<p>3. Ordenanza que determina las nuevas características urbanísticas de la Zona de Remodelación.</p> <p>4. Planos con la graficación de las zonas en que aplican las nuevas condiciones de la Zona de Remodelación.</p> <p>5. Informe Ambiental que contiene la Evaluación Ambiental Estratégica.</p> <p>6. Observaciones que hicieron llegar los interesados y las respuestas a ellas.</p> <p>7. Artículos que detallan los beneficios a ser otorgados por la I. Municipalidad de Papudo a los propietarios que realicen inversiones en obras de remodelación.</p>		
105	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar las Bases del concurso público para proveer el cargo de DIRECTOR DE CONTROL, conforme al texto anexo que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 036	30 de Dic. 2014
106	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Sr. Concejal Don Jorge Arcos Arenas, al II Taller Internacional de Turismo, Planificación Urbana y Medio Ambiente en la Ciudad de Calbuco, los días del 13 y 18 de Enero del año 2015”.</i>	Ord. N° 036	30 de Dic. 2014
107	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Sr. Concejal Don Cecil Leiva Trigo, a la Escuela de Verano 2015 en Iquique, los días del 26 al 30 de Enero del año 2015”.</i>	Ord. N° 036	30 de Dic. 2014

1.1.- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PAPUDO

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Papudo, es un órgano asesor de ésta en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Mediante la Ley N° 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se le encomiendan como funciones;

- a) Pronunciarse, en el mes de mayo de cada año, sobre:
 - La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
 - Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;
- b) Formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, disponiendo para ello de quince días hábiles;
- c) Informar por escrito al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Consejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;
- f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;
- g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;
- h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades;

- i) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente; pudiendo, en caso que tanto éste como el Presidente no se encontraren presentes, y sólo para efectos de dicha sesión, designar un vicepresidente accidental, y
- j) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

NORMATIVA

- ✓ Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la gestión Pública
- ✓ Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Papudo Decreto Alcaldicio N° 701 del 20 septiembre 2011.
- ✓ Constitución del Consejo comunal de Organizaciones de la sociedad Civil de Papudo, Acta N° 01 del 21 de marzo del 2012.-

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

- ✓ El Consejo se reunirá ordinariamente a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde. La periodicidad será determinada por el Consejo en su Asamblea Constitutiva.
- ✓ Se podrá reunir en forma extraordinaria cuando el Presidente lo estime necesario o si lo dispone así un tercio de sus integrantes.
- ✓ Las citaciones a sesiones ordinarias serán remitidas por el Secretario Municipal con, a lo menos, 48 horas de antelación; pudiendo efectuarse mediante carta certificada o a través de la dirección de correo electrónico que haya determinado el consejero para estos efectos.
- ✓ Tratándose de una sesión extraordinaria, la citación deberá realizarse de la misma forma pero con, a lo menos, 72 horas de antelación, especificándose en aquella las materias de convocatoria.

En caso de sesión extraordinaria convocada por los propios consejeros, éstos suscribirán individual, expresamente y por escrito la autoconvocatoria.

El secretario Municipal certificará que se ha cumplido con el quórum señalado en el inciso segundo del artículo 32 y preparará, para firma del Presidente, la citación correspondiente. La sesión extraordinaria auto convocada deberá realizarse dentro de no menos de cuatro y no más de diez días contados desde que el Secretario Municipal haya efectuado la certificación señalada.

- ✓ Las sesiones del Consejo serán públicas. Podrán asistir, con derecho a voz, autoridades públicas locales.
- ✓ Las sesiones se celebrarán en la sala de sesiones del edificio consistorial o en otro lugar que la Municipalidad habilite.
- ✓ El quórum para sesionar será de un tercio de los consejeros en ejercicio. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los consejeros presentes.
- ✓ Si, dentro de los quince minutos inmediatamente siguientes a la hora de citación, no se reune el quórum mínimo para entrar en sesión; el Secretario Municipal dejará constancia de ello en el acta respectiva, indicando la nómina de consejeros presentes, declarándose aquella fracasada.
- ✓ En caso de empate en una votación, ésta se repetirá. De persistir el empate corresponderá al Presidente ejercer el voto dirimente.

DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo de la comuna de Papudo, en adelante también la comuna, estará integrado por:

- a) 6 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna;
- b) 5 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la comuna, y
- c) 1 miembro que representará a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el artículo 16 de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se considerarán también dentro de este tipo de entidades las asociaciones y comunidades indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.253. Las organizaciones de interés público tales como organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales representadas en el Consejo en conformidad a lo dispuesto en las letras a) o b) precedentes; no podrán formar parte de éste en virtud de lo establecido en el presente literal.

El Consejo podrá integrarse también por:

- I. Hasta 1 representantes de las asociaciones gremiales de la comuna;
- II. Hasta 1 representantes de las organizaciones sindicales de aquella, y
- III. Hasta 1 representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

De no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y representantes de actividades relevantes; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público.

En caso alguno los representantes de entidades contempladas en los literales del presente artículo podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los integrantes del Consejo.

Todas las personas descritas precedentemente se denominarán consejeros y permanecerán en sus cargos durante cuatro años, pudiendo reelegirse.

INTEGRANTES DEL CONSEJO

<i>Rosa Prieto Valdés</i>	<i>Jefa de Servicio : Alcaldesa</i>
<i>Marcela Hernández Bustamante</i>	<i>Secretaria de la Agrupación de Comerciantes y Empresarios de Papudo</i>
<i>Manuel L6pez S6enz</i>	<i>Junta de Vecinos Vista Hermosa</i>
<i>Alma Pe6a Figueroa</i>	<i>Comit6 de Discapacitados unidos en la Esperanza y en el Amor</i>
<i>Jos6 Reinoso Miranda</i>	<i>Uni6n Comunal Villa Marina</i>
<i>Samuel Encina Varas</i>	<i>Junta de Vecinos Valle Verde</i>
<i>Sandra Maturana Encina</i>	<i>Junta de Vecinos los 6lamos</i>
<i>Mar6a Figueroa Beiza</i>	<i>Uni6n Comunal del Adulto Mayor</i>
<i>Mario Arcos Arenas</i>	<i>Presidente de la Agrupaci6n de Comerciantes y Empresarios de Papudo</i>
<i>Cristian Palacios Lillo</i>	<i>Club Filial de Golf Papudo</i>
<i>Jos6 Cataldo Brice6o</i>	<i>Comit6 de Fiestas Costumbristas de Pullally</i>
<i>Mirian Olivares Osses</i>	<i>Centro de Madres Papudo</i>
<i>Lidia Godoy Tapia</i>	<i>Tesorerera de la Asociaci6n de Funcionarios</i>

SESIONES DEL CONSEJO

Durante el año 2014, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil sesionó en 4 oportunidades según se indica, siendo presididas por la Alcaldesa y en su ausencia por el Vicepresidente Sr. Samuel Encina Varas;

- ✓ Sesión N° 01 31 de marzo 2014
- ✓ Sesión N° 02 11 de junio 2014
- ✓ Sesión N° 03 14 de noviembre 2014
- ✓ Sesión N° 04 22 de diciembre 2014



2.- ESTADO ACTUAL DEL PLADECO

2.- ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNA

Durante el año 2014, se realizó el último taller comunitario en el complejo Rosa Agustina, comuna de Olmué, con una gran participación de dirigentes comunitarios de las diferentes organizaciones de la comuna de Papudo, convocatoria que superó ampliamente las expectativas y permitió cumplir cabalmente con los objetivos planteados por los equipos técnicos municipales.



En primera instancia se realizó una exposición general del proceso de actualización del Pladeco y posteriormente, en trabajo de comisiones se analizó la misión, visión, lineamientos estratégicos, planes y programas; como asimismo la validación de los mismos, proponiendo algunas indicaciones que fueron consideradas y socializadas por los asistentes.

Las conclusiones finales del taller fueron finalmente socializadas entre los grupo, terminando la jornada con una exposición de maquetas virtuales de nuevos proyectos y los agradecimientos a los asistentes.

Con esta última actividad, se cumplió con el proceso final de actualización y validación comunitaria pasando posteriormente al Concejo Municipal, para que mediante el acuerdo N° 98, adoptado en sesión ordinaria N° 35, de fecha 19 de Diciembre de 2014, el Plan de Desarrollo Comunal de Papudo terminara su proceso de actualización.

En la actualidad este documento rector, se encuentra aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°xx de fecha xxx; y puesto a disposición de la comunidad en oficina de partes del municipio, página de transparencia y en página WEB.



3.- ÁREA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA

3.1.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

Durante el año 2013, la Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Papudo, proyectó, postuló y adjudicó los siguientes proyectos:

1.- PROYECTOS AREA EDUCACION:

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBS.
REGULARIZACIÓN DE TALLERES, SALAS Y TECHUMBRE LICEO TÉCNICO PROFESIONAL, PAPUDO	FAGEM	9.000	Ejecutado
CONSTRUCCIÓN RAMPA PARA DISCAPACITADOS, ESCUELA RURAL PULLALLY	FAGEM	27.7000	Ejecutado
CONSTRUCCIÓN HALL ACCESO ESCUELA BÁSICA PAPUDO	FAGEM	12.000	Ejecutado
CREACIÓN DE MODALIDAD CUATRO ESCUELA RURAL DE PULLALLY PAPUDO	FAGEM	7.100	Ejecutado
TOTAL INVERSION		305.100	

MEJORMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCUELA BASICA DE PAPUDO	PMU /Emergencia FIE	23.525	Ejecutado
REPOSICION CUBIERTA PABELLON A ESCUELA BASICA PAPUDO	PMU /Emergencia FIE	23.220.	En Ejecución
REPARACIÓN DE BODEGA Y SERVIOS HIGIENICOS DE LA ESCUELA RURAL PULLALLY	FAEP	9.000	Ejecutado
MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE DE LA ESCUELA BASICA PAPUDO	FAEP	14.000	Ejecutado
TOTAL INVERSION		69.745	

2.- PROYECTOS AREA INFRAESTRUCTURA:

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBS.
CAMBIO CADENA PLAYA CHICA PROYECTO	PMU SUBDERE	31.666	Contratado
COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLES V.MACKENNA Y COVADONGA PAPUDO	PMU SUBDERE	37.629	En Ejecución
REPOSICIÓN VEREDAS FERNÁNDEZ CONCHA PAPUDO	PMU SUBDERE	49.999	Ejecutado
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL PARQUE MUNICIPAL, PAPUDO	PMU SUBDERE	49.985	Ejecutado
CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA MARINA PAPUDO	PMU SUBDERE	49.999	Licitación
CONSTRUCCION VEREDA SUR CALLE PEUMO	PMU SUBDERE	49.988	Contratado
REHABILITACION MULTICANCHA VILLA O'HIGGINS	PMU SUBDERE	24.761	Ejecutado
CONSTRUCCION DEPENDENCIAS UNIDAD SOCIAL, DIDECO PAPUDO	PMU SUBDERE	49.999	Ejecutado
MEJORAMIENTO ESCALERAS LLODRA Y MIRAFLORES	PMU/ IRAL	13.163	Ejecutado
ASESORIA PARA TRAMITACION Y APROBACION DE SERVIDUMBRES Y COMUNIDADES ALCANTARILLADO SANEAMIENTO BASICO PULLALLY, COMUNA DE PAPUDO	PMB	25.509	Aprobado
TRASLADO DE PUNTO DE VIGILANCIA Y CONTROL CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA	MUNICIPAL	27.966	Ejecutado
CONSTRUCCIÓN CESFAM PAPUDO	FNDR GORE	1.120.432	En Ejecución
OBRAS ADICIONALES CONSTRUCCIÓN CESFAM PAPUDO	FNDR GORE	111.863	En Ejecución
CONSTRUCCIÓN CALZADA CALLE CONDELL	FNDR/FRIL	78.172	Ejecutado
ASESORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES DE PASO DE ALCANTARILLADO SANEAMIENTO BÁSICO PULLALLY, PAPUDO	PMB SUBDERE	16.739	En ejecución
MEJORAMIENTO AVENIDA LAS SALINAS ORIENTE SECTOR PULLALLY	PMB SUBDERE/MUNICIPAL	135.406	En Ejecución
TOTAL INVERSION		1.873.276	

3.- PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA:

- 21º LLAMADO

PROYECTO	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
CALLE ARICA	Pavimentos Participativos	65.000	Ejecutado
VICUÑA MACKENNA EN TODA SU EXTENSIÓN	Pavimentos Participativos	67.953	Ejecutado
PASAJE EL CANELO 2º ETAPA	Pavimentos Participativos	17.883	Ejecutado
RIQUELME NORTE	Pavimentos Participativos	84.822	Ejecutado

- 22º LLAMADO

PROYECTO	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
MIRAFLORES	Pavimentos Participativos		Repostular
RIQUELME SUR	Pavimentos Participativos	132.853	Aprobado
GOLF NORTE	Pavimentos Participativos		Repostular
IGNACIO DÍAZ	Pavimentos Participativos		Repostular

4.- PROYECTOS ADQUISICIONES

PROYECTO	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
Adquisición de máquinas limpia playas de la comuna de Papudo	FNDR C33 GORE	86.000	Adjudicado
Adquisición de contenedores para el manejo de residuos sólidos domiciliarios	FNDR C33 GORE	56.094	Adjudicado2
REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	CIRCULAR 33 FNDR GORE	15.990	Ejecutado
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD	CIRCULAR 33 FNDR GORE	26.170	Ejecutado
APRUEBA REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	CIRCULAR 33 FNDR GORE	23.990	Ejecutado

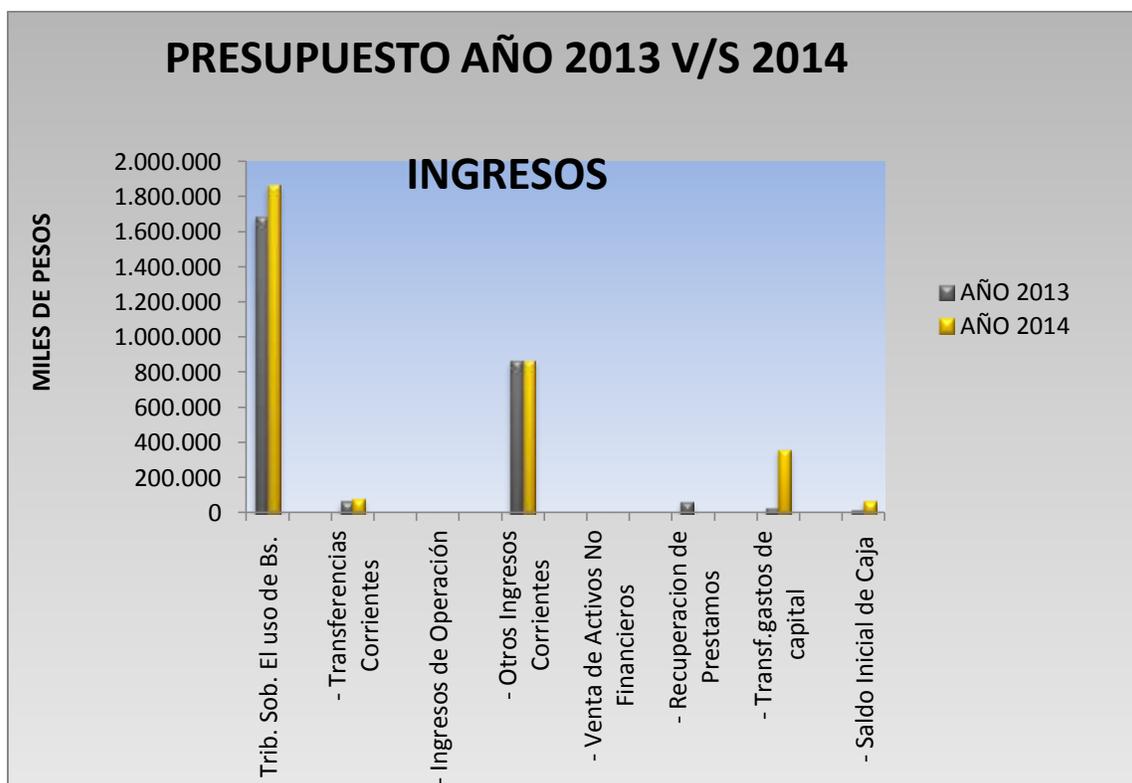
INVERSION TOTAL AÑO 2014 M\$ 2.830.023

3.2.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.-

A.- ESTADO FINANCIERO AÑO 2014

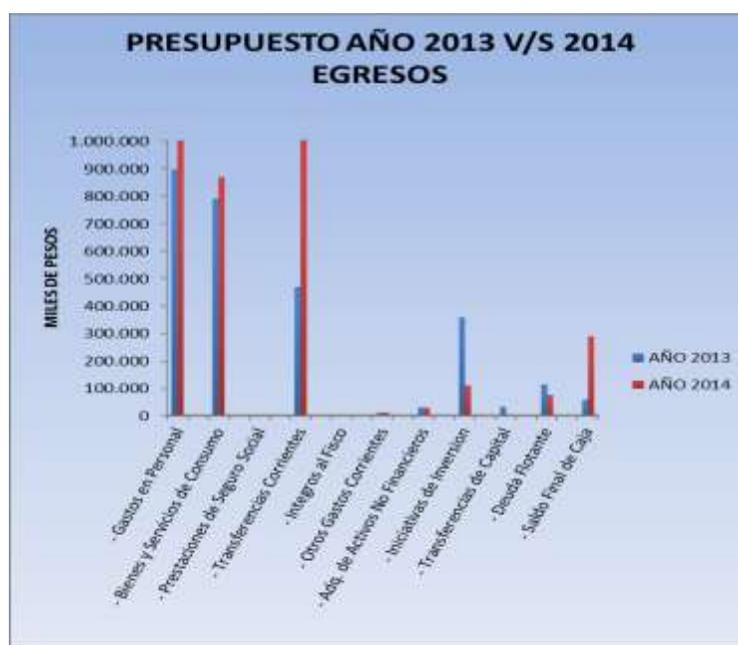
INGRESOS COMPARATIVOS 2013/ 2014 M\$ (CIFRAS MILES DE PESOS)

CUENTA	AÑO 2013	AÑO 2014
- Trib. Sub. El uso de Bs.	1.685.960	1.864.617
- Transferencias Corrientes	64.836	78.586
- Ingresos de Operación	0	0
- Otros Ingresos Corrientes	864.590	864.590
- Venta de Activos No Financieros	0	0
- Recuperación de Prestamos	64.000	0
- Transf. gastos de capital	29.500	358.431
- Saldo Inicial de Caja	14.337	64.272
T O T A L E S	M \$	M \$
	2.723.223	3.230.496



EGRESOS COMPARATIVOS 2013/2014 M\$ (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CUENTA	AÑO 2013	AÑO 2014
- Gastos en Personal	891.441	997.428
- Bienes y Servicios de Consumo	784.596	862.795
- Prestaciones de Seguro Social	0	0
- Transferencias Corrientes	464.512	998.198
- Integro al Fisco	0	0
- Otros Gastos Corrientes	8.350	8.410
- Adq. de Activos No Financieros	26.600	26.231
- Iniciativas de Inversión	353.390	106.567
- Transferencias de Capital	29.500	1.373
- Deuda Flotante	110.183	72.356
- Saldo Final de Caja	54.651	284.857
T O T A L E S M \$	2.723.223	3.358.215



B.- CUADRO COMPARATIVO PASIVOS ACUMULADOS A NIVEL DE SUBTITULO M\$

CUENTA		AÑO 2013	AÑO 2014
- Gastos en Personal		0	274
- Bienes y Servicios de Consumo		52.993	48.444
- Transferencias Corrientes		0	801
- Adquis. De Activos No Financieros		0	63
- Inversión Real		0	0
- Transferencia de Capital		0	1.266
- Otros Gastos Corrientes		19.188	20.513
T O T A L E S	M \$	72.181	71.361

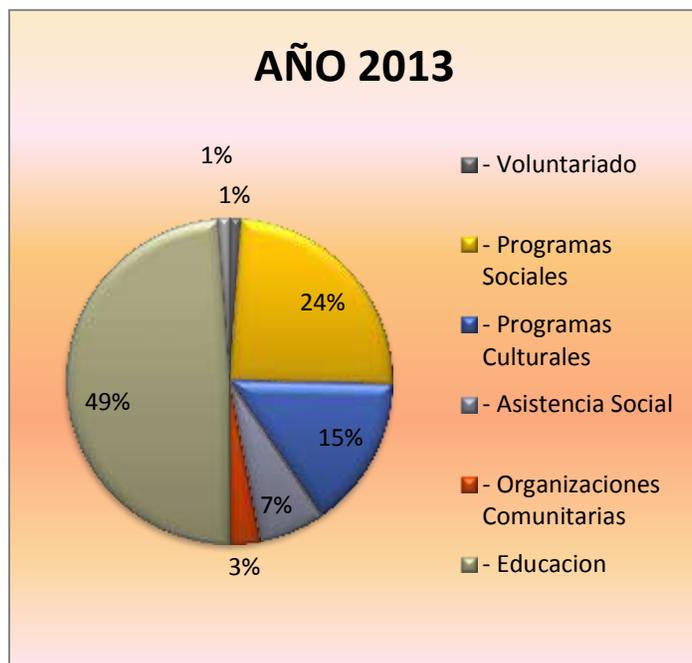


C.- SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CUENTA	AÑO 2013	AÑO 2014
	M\$	M\$
- Consumo Alumbrado Publico	108.834	102.687
- Consumo de Agua	9.080	11.118
- Servicio de Aseo	187.778	201.657
- Mantención Alumbrado Publico	3.749	7.985
- Otros Servicios Comunitarios	0	0
- Deuda Flotante	72.181	51.843
T O T A L E S M \$	381.622	375.290

D.- INVERSION SOCIAL

CUENTA	AÑO 2013	AÑO 2014
- Fondo de Emergencia	877	60
- Voluntariado	5.000	6.600
- Programas Sociales	105.919	106.124
- Programas Culturales	66.261	7.923
- Asistencia Social	28.663	41.796
- Organizaciones Comunitarias	12.881	12.380
- Educación	214.000	243.500
- Salud	5.000	50.000
T O T A L E S	M \$	438.601
		468.383



E.- RECAUDACION PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS

AÑO	Nº PATTES	INGRESO EN M \$	PPTO. M \$
2003	1.704	160.423	166.155
2004	1.764	163.385	163.385
2005	1.987	162.557	186.525
2006	1.556	133.266	186.525
2007	1.539	161.046	167.900
2008	1.600	182.070	215.645
2009	1.369	140.791	153.014
2010	1.629	143.074	146.409
2011	2.010	151.470	148.336
2012	2.271	180.859	186.978
2013	9.678	697.856	697.019
2014	12.193	1.000.756	1.000.756



F.- INFORME SOBRE LAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO

DURANTE EL AÑO 2014, EL PATRIMONIO MUNICIPAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE FORMA (EXPRESADO EN \$)

BIENES	VALOR	VALOR	VARIACION
	2013	2014	
BIENES			
EDIFICACIONES	440.616.065	464.327.633	23.711.568
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	18.602.644	9.489.802	(9.112.842)
INSTALACIONES	621.246	632.826	11.580
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	50.380.550	43.982.078	(6.398.472)
VEHÍCULOS	135.335.483	104.127.019	(31.208.464)
MUEBLES Y ENSERES	25.046.594	26.165.220	1.118.626
HERRAMIENTAS	1.401.916	448.456	(953.460)
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS	9.578.589	10.123.955	545.366
BIENES EN COMODATO	9.069.523	9.069.523	-
DEPRECIACION ACUMULADA	241.407.761	4.571.442	245.979.203
GESTION ECONOMICA			
GASTOS PATRIMONIALES	3.771.168.244	2.810.140.988	(961.027.256)
INGRESOS PATRIMONIALES	3.686.430.518	2.601.324.557	(1.085.105.961)
PATRIMONIO			
RESERVAS POR ACTUALIZAR	-	-	-
TOTALES	8.389.659.133	6.084.403.499	(2.305.255.634)

G.- CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DE ASEO DOMICILIARIO

AÑOS	CARGO	PAGO	SALDO
1996	15.490.728	15.038.538	452.190
1997	14.238.544	13.511.260	727.284
1998	15.597.346	14.243.060	1.354.286
1999	16.269.163	13.877.290	2.391.873
2000	17.364.610	14.097.773	3.266.837
2001	17.934.288	13.663.251	4.271.037
2002	18.712.597	13.778.332	4.934.265
2003	19.218.908	13.562.177	5.656.731
2004	18.508.949	12.346.375	6.162.574
2005	18.343.698	11.099.237	7.244.461
2006	7.797.004	3.318.495	4.478.509
2007	10.367.062	3.139.165	7.227.897
2008	10.645.615	5.032.519	5.613.096
2009	14.690.092	7.500.000	7.190.092
2010	13.570.782	4.599.674	8.971.108
2011	19.984.326	2.868.185	17.116.141
2012	14.143.250	7.437.378	6.705.872
2013	14.773.000	13.550.793	1.222.207
2014	32.806.647	8.446.552	24.360.095
T O T A L E S M \$	310.456.609	191.110.054	119.346.555

3.3.- OFICINA DE DESARROLLO RURAL PULLALLY

3.1.- OFICINA RURAL

Durante el año 2104, la situación de localidad en materia de sequía no ha cambiado y muy por el contrario se agudizo, especialmente en el sector poniente, donde se ubican las parcelas, las cuales poseen sistema de riego basándose en la extracción de aguas semi profundas mediante el uso de punteras. Las parcelas han disminuido drásticamente la producción debido al déficit hídrico que deben enfrentar, quedando en producción una mínima.

El largo periodo de sequía que los agricultores han debido enfrentar a provocado la falta de producción y actualmente una emigración de los jóvenes y adulto joven al sector construcción, donde pueden emplearse como mano de obra, quedando una gran área de terreno sin producir debido a la falta del elemento esencial, agua de riego.

Actualmente el Servicio Prodesal del a Ilustre Municipalidad, trabaja con los agricultores aprovechando los pocos recursos hídricos existentes, introduciendo nuevos rubros, como Olivos, los que se encuentran en producción de aceitunas y posteriormente producción de aceite de oliva, permitiendo el aprovechamiento de los terrenos, han mejorado la producción con la introducción de semillas de calidad, aprovechando los recursos mediante la construcción de acumuladores y entregando la asesoría técnica especializada para enfrentar las nuevas condiciones agrícolas para la realización de cultivos.

Actualmente se sigue trabajando arduamente en postulación y ejecución de acumuladores de agua y principalmente bebederos para los animales, que son abastecidos con camión municipal, con la finalidad de dar un uso más eficaz al poco recurso hídrico que se cuenta en la zona.

La masa ganadera se ha visto muy afectada por la falta de agua y forraje, los agricultores han comenzados a vender sus animales a bajo precio ante el riesgo que mueran o se enferme por la mala alimentación.

El Municipio es el ente ejecutante de las gestiones para los agricultores ante las entidades de Gobierno como Indap para poder llegar a la zona con agua en forraje y apoyo en equipo de riego que permitan mantener algunos cultivos utilizando de la mejor manera el agua

En cuanto a las parcelas del pueblo, el déficit hídrico ha causado una pérdida considerable en los cultivos de chacarería, los cuales no pueden iniciarse o al desarrollarse no pueden completar su desarrollo vegetativo y cosecha en forma normal por no contar con el suministro hídrico adecuado.

Actualmente la localidad de Pullally paso desde ser una zona sin saneamiento sanitario y aéreas sin cobertura de red de agua potable a una zona rural que cuenta con un saneamiento case de toda la localidad con la instalación del sistema de alcantarillado y cobertura a toda el área de red de agua potable, logrando beneficios como el termino de contaminación de napas subterráneas por efecto de los drenajes y fosas sépticas, construcción de viviendas en sitios que no contaban con las dimensiones para realizar los drenes sanitarios, poder aprovechas mejor las superficies, mejorar la calidad de vida, eliminar la contaminación por aguas contaminadas en las zonas de la localidad que presentan una mínima cantidad de absorción.

FUNCION GENERAL OFICINA DESARROLLO RURAL AÑO 2014

La Oficina Desarrollo Rural, en la localidad de Pullally cumplió durante año 2014 y como es tradicional la función de aminorar la distancia física entre la localidad Pullally y Papudo, donde se ubica la Municipalidad, permitiendo a sus habitantes el envío y solicitud de documentos a los distintos departamentos municipales, recibir atención de los Directivos de los departamentos sin trasladarse al área de Papudo.

Apoyar la gestión de todos los departamentos de la municipalidad en la localidad, entregar la información sobre los diferentes beneficios otorgados por la municipalidad y el gobierno y apoyar sus postulaciones a través del departamento a cargo.

Gestionar con el departamento correspondiente la información y ayuda requerida por los vecinos de la localidad, prestar rápida atención en situación específicas que requieran la presencia y apoyo municipal, respaldar y difundir las actividades de los departamentos en la localidad, con la finalidad que todos los vecinos tengan acceso a la información.

PRINCIALES PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AÑO 2014

• ACTIVIDAD , PROGRAMA O PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O DE APOYO
<ul style="list-style-type: none">• Celebración masiva de fechas especiales, como Día de la madre, Día de la Mujer, Día del Niño• Apoyo a las actividades y difusión	<ul style="list-style-type: none">• Municipalidad de Papudo• Aporte título personal Sra. Alcaldesa
<ul style="list-style-type: none">• Celebración Año Nuevo en localidad de Pullally	<ul style="list-style-type: none">• Municipalidad de Papudo• Aporte título personal Sra. Alcaldesa
<ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento sector público, plazas y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none">• Municipalidad de Papudo
<ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento de calles en la localidad	<ul style="list-style-type: none">• Municipalidad de Papudo
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo actividades Club de Rodeo Laboral Pullally (premios para la realización de rodeo y otras actividades)	<ul style="list-style-type: none">• Municipalidad de Papudo• Aporte título personal Sra. Alcaldesa
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a realización de actividades recreativas de organizaciones comunitarias, cursos, escuela básica, jardín infantil, club deportivos, centro de madres• Apoyo a las actividad ,y difusión	<ul style="list-style-type: none">• Municipalidad de Papudo• Aporte título personal Sra. Alcaldesa
<ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento de calzada Avenida Las Salinas de Pullally, sector denominado La Pampilla, por realización de actividades• Apoyo a las actividad ,y difusión	<ul style="list-style-type: none">• Municipalidad de Papudo• Aporte título personal Sra. Alcaldesa
<ul style="list-style-type: none">• Aporte para la realización de viajes recreativos organizaciones localidad, club adulto mayor y centro de madres.	<ul style="list-style-type: none">• Municipalidad de Papudo• Aporte título personal Sra. Alcaldesa

<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Conservas de frutas y verduras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte título personal Sra. Alcaldesa.
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de áreas verdes localidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al desarrollo de actividades de carácter social en la localidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte título personal Sra. Alcaldesa.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a Dideco, Secpla y Administración municipal, en la realización de sus gestiones en la localidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las organizaciones para la realización de postulación de proyectos de diferentes fondos 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las actividades y celebraciones municipales realizadas en la localidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
<ul style="list-style-type: none"> • Atención de público y gestiones correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de actividades en la localidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de estructura interior sede Club Adulto Mayor Santa Teresita de Pullally 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de diferentes cursos en la localidad de Pullally, dirigidos a mujeres de la localidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
<ul style="list-style-type: none"> • Realización, preparación y organización de viajes culturales a diferentes puntos del país realizados por grupos de socias (os) de diferentes organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de calles y Avenida Las Salinas de la localidad de Pullally 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la realización de Campeonato Tradicional de Baby Fútbol del Cuerpo de Bomberos Pullally 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Aporte título personal Sra. Alcaldesa
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Juegos Infantiles en Plaza Eduardo Frei de Pullally 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de 200 contenedores de basura domiciliaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo

Plaza de Juegos Plaza Eduardo Frei Montalva.



Mantenición Jardines Oficina Rural y Posta de Salud



Sra. Alcaldesa Celebración y Recreativa, con Club Adulto Mayor Santa Teresita de Pullally



Celebración Navidad Club Adulto Mayor Santa Teresita de Pullally





Vecinos de la localidad reciben contenedores de basura domiciliaria





Actividades de conmemoración Combate Naval 21 de Mayo



Vecinas de la localidad actividad recreativa en Ciudad de Limache, actividad gestionada por Sra. Alcaldesa.



Mejoramiento de calles y callejones localidad







Trabajo de poda y eliminación de material vegetal con maquina chipadora.

Sra. Alcaldesa realiza durante el año diferentes cursos de diferentes manualidades, repostería y conservas a Sra. de la localidad, realizando la función de monitora y aportando con los insumos.

Muchas mujeres continúan replicando la experiencia, generando ingresos para su hogar



3.3.2.- PROGRAMA PRODESAL PAPUDO

- PROYECTOS GORE- PROM

<u>PROYECTOS</u>	<i>Adquisición de Insumos de Riego</i>
<u>FECHA</u>	Septiembre a Diciembre 2014
<u>LUGAR</u>	Pullally – Las Salinas
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 427.043 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 5.805.083 (Incentivo Indap) \$ 6.232.126
<u>DESCRIPCION</u>	<i>Usuarios beneficiarios:</i> <i>1.- Daniel Tapia 2.- Erasmo Parraguez Guerrero 3.- Gerardo Oyanedel Olivares 4.- Hira Reinoso 5.- Ismael Astudillo Estay 6.- José Ibacache Olivares 7.- Marcelo Osses 8.- Mario Jeldes 9.- Reinaldo Navarro 10.-Pedro Pinilla 11.- Roberto Palacios</i>



Foto N° 1.- Materiales de Riego, postulados por los agricultores del Programa Prodesal Papudo

- **PROYECTOS DE IFP**

<u>PROYECTO</u>	<i>Construcción de Bodegas de 20 mts (Madera)</i>
<u>FECHA</u>	Enero a Diciembre 2014
<u>LUGAR</u>	Pullally – Las Salinas
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 1.600.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 4.000.000 (IFP Incentivo Indap) \$ 2.680.000
<u>DESCRIPCION</u>	Beneficiarios: <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Ricardo Feliz Maureira</i> 2. <i>Alejandro Cádiz Godoy</i> 3. <i>Mario Arancibia Araya</i> 4. <i>Ismael Astudillo Estay</i> 5. <i>Magaly Ahumada Astudillo</i> 6. <i>Arturo Reinoso Osses</i> 7. <i>Graciela Tapia Ordenes</i> 8. <i>Ana Rosa Pizarro Reinoso</i>



Foto N°2.- Bodega de Doña Graciela Tapia



Foto N°3.- Bodega de Don Alejandro Cádiz



Foto N°4.- Bodega De Doña Rosa Pizarro R



Foto N°5.- Bodega Mario Arancibia



Foto N° 6 Bodega Ricardo Félix



Foto N°7 Bodega Arturo Reinoso

PROYECTO	Construcción de Bodegas de 30 mts (Fierro)
FECHA	Enero a Diciembre 2014
LUGAR	Pullally – Las Salinas
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 1.500.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 6.000.000 (IFP Incentivo Indap) \$ 7.500.000
DESCRIPCION	Beneficiarios: <ol style="list-style-type: none"> 1. José Brito Beiza 2. Manuel Brito Beiza 3. Berta Godoy 4. Rosa Amelia Pizarro Reinoso 5. Eduardo Muñoz



Foto N°8 Bodega Berta Godoy Martínez



Foto N°9 Bodega Manuel Brito Beiza



Foto N°10 Bodega José Brito Beiza

<u>PROYECTO</u>	<i>Adquisición de Maquinaria (máquina de Coser)</i>		
<u>FECHA</u>	Octubre 2014		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$ 190.000	(Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 500.000	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 690.000	



Foto N°11 Don Jorge Godoy

<u>PROYECTO</u>	<i>Adquisición de maquinarias (Pulverizadora de 200 lts)</i>
<u>FECHA</u>	Octubre 2014
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 250.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 2.400.000 (IFP Incentivo Indap) \$ 2.650.000
<u>DESCRIPCION</u>	Beneficiarios: 1.- Juan Quiero Veas 2.- Juan Domingo Estay Cádiz



Foto N° 12 Entrega de Maquinarias

- **PROYECTOS DE SIRD-S**

<u>PROYECTO</u>	<i>Proyectos de Cercos Intraprediales</i>
<u>FECHA</u>	Octubre 2014
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 457.545 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 668.655 (Incentivo Indap) \$ 1.126.200
<u>DESCRIPCION</u>	Beneficiarios: 1.-Hortensia Godoy 2.-Ángela Janet Brito



Foto N°13 Cerco de Doña Ángela Janet Brito



Foto N°14 Cerco de Doña Hortensia Godoy

<u>PROYECTO</u>	<i>Proyectos de Aplicación de Compost</i>
<u>FECHA</u>	Octubre 2014
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 1.440.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 166.500 (IFP Incentivo Indap) \$ 1.606.500
<u>DESCRIPCION</u>	Beneficiarios: 1.-Orlando Guerra Leiva 2.-José Manuel Cornejos Lagos 3.- Luis Ojeda 4.- Juan Domingo Estay Cádiz



Foto N°15 Aplicación de Compost Orlando Guerra



Foto N°16 Aplic. de Compost Luis Ojeda



Foto N° 17 Aplicación de Compost Juan Domingo Estay

<u>PROYECTO</u>	<i>Entrega de Alimento</i>
<u>FECHA</u>	Septiembre 2014
<u>LUGAR</u>	Bodega N°6 Bienes Comunes
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Indap
<u>DESCRIPCION</u>	Se entregaron sacos de alimento a los usuarios de Indap en la Bodega N° 6 de Bienes Comunes. En esta oportunidad se entregaron 957 sacos de Pellets de alfalfa.



Foto N° 18 Entrega de Alimento



<u>PROYECTO</u>	<i>Operativos Ganaderos y Colocación de Dispositivos</i>
<u>FECHA</u>	Octubre y Diciembre 2014
<u>LUGAR</u>	Quebrada de Bueyes y Parcelas de Pullally y Las Salinas
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Prodesal papudo
<u>DESCRIPCION</u>	<p>En esta oportunidad el Programa Prodesal a través de Indap, se gestionó insumos veterinarios tanto para Equino y Bovino. Se han Desparasitados y Vacunados cerca de 500 animales en Pullally y Las Salinas.-</p> <p>A través del Servicio Agrícola Ganadero, también se gestionó los dispositivos DIIO, solamente para Bovinos.-</p>



Foto N°19 Operativos Ganaderos



- **PROYECTOS FAI (Fondo de Apoyo Inicial)**

<u>PROYECTO</u>	<i>Postulaciones al Capital de Trabajo</i>
<u>FECHA</u>	Septiembre a Diciembre 2014
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 1.500.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ <u>9.300.000</u> (INDAP 2014) \$ 10.800.000
<u>DESCRIPCION</u>	Las postulación al Fondo de Apoyo Inicial FAI, tiene el objetivo de ayudar a las familias campesinas en la adquisición de insumos tales como semillas, fertilizantes, materiales de riego, alimento para el ganado. Este apoyo consiste en la entrega de \$100.000 + el aporte del agricultor que es un 5%.-



Foto N°20 Entrega de Insumos



• **CONVENIO UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.-**

<u>ACTIVIDAD</u>	<i>CLINOMOVIL</i>
<u>FECHA</u>	Enero a Diciembre 2014
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Ilustre Municipalidad de Papudo
<u>DESCRIPCION</u>	El Convenio entre la Universidad de Viña del Mar y la Ilustre Municipalidad de Papudo, tienen por objetivo visitar a los agricultores que tengan su animales tanto Bovino y Equino, para ser revisados por el Médico Veterinario.- La atención para el agricultor es totalmente gratis y asiste dos veces en el mes.-



Foto N° 21 Clinomovil en Terreno



- **VISITAS TECNICAS TEMPORADA 2014-2015**

<u>ACTIVIDAD</u>	<i>VISITA DE ESPECIALISTA EN FLORES</i>
<u>FECHA</u>	Octubre y Diciembre 2014
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas
<u>FINANCIAMIENTO</u>	PRODESAL \$ 129.000 (Bonos Municipal Temporada 2014-2015)
<u>DESCRIPCION</u>	<i>Se realizó una visita técnica a los invernaderos de flores tanto de clavel y alstroemeria. Verificando las plagas y enfermedades que atacan a estos cultivos y recomendando su control químico y aplicando materia orgánica para un mejor desarrollo.-</i>

<u>ACTIVIDAD</u>	<i>VISITA DEL ESPECIALISTA EN HORTALIZAS.</i>
<u>FECHA</u>	Octubre a Diciembre 2014
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas
<u>FINANCIAMIENTO</u>	PRODESAL \$ 129.000 (Bonos Municipal Temporada 2014-2015)
<u>DESCRIPCION</u>	<p><i>Se realizó visita técnica a los predios de cada agricultor, verificando las siembras tanto de papa, maíz, lechugas, sandías, melón, porotos y arvejas. Indicando sus controles químicos y la utilización de materia orgánica como recurso que el agricultor posee.-</i></p> <p><i>En esta oportunidad se vieron a los siguientes agricultores:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1.- Juan Cabello</i> <i>2.- José Ibacache</i> <i>3.- Hernán Mencia</i> <i>4.- Gabriel Martínez</i> <i>5.- Reinaldo Mencia</i>



Foto N° 21 Especialista en Terreno

- **GIRAS TECNOLOGICAS TEMPORADA 2014-2015**

<u>ACTIVIDAD</u>	<i>GIRA TECNOLOGICA GRUPO DE HORTALIZAS</i>
<u>FECHA</u>	Diciembre 2014
<u>LUGAR</u>	Limache
<u>FINANCIAMIENTO</u>	PRODESAL \$ 200.000 (Bonos Municipal Temporada 2014-2015)
<u>DESCRIPCION</u>	<p><i>En esta oportunidad se visitó un predio en la localidad de Limache, localidad de Santa Rosa. En esta oportunidad se visitó invernaderos con tomates, en donde su sustrato era coco.</i></p> <p><i>Agricultores que participaron:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Juan Quiero</i> <i>2. Roberto Palacios</i> <i>3. Jonás Basaez</i> <i>4. Américo Godoy</i> <i>5. Alejandro Godoy</i> <i>6. Javier Estay</i> <i>7. Pedro Maureira</i> <i>8. Equipo Prodesal</i> <i>9. Daniel Maureira</i>



Foto N°22 Agricultores en Gira tecnológica en Limache

<u>ACTIVIDAD</u>	<i>GIRA TECNOLOGICA GRUPO DE GANADERO Y AVICOLA</i>
<u>FECHA</u>	2014
<u>LUGAR</u>	PRODESAL DE PIRQUE
<u>FINANCIAMIENTO</u>	PRODESAL \$ 270.000 (Bonos Municipal Temporada 2014-2015)
<u>DESCRIPCION</u>	<i>Se realizó una visita técnica del grupo ganadero y Avícola a la localidad de Pirque. Con el objetivo de ver otras experiencias de manejos de sus animales mayores y menores, tales como gallinas araucanas su alimentación, agua, etc.-</i>



Foto N° 23 Gira Tecnológica Ganadero y Avícola

- **DIAS DE CAMPO TEMPORADA 2014-2015**

<u>ACTIVIDAD</u>	<i>DIA DE CAMPO</i>
<u>FECHA</u>	Octubre 2014
<u>LUGAR</u>	Parcela de Don Pedro Ibacache Lara
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Prodesal Papudo
<u>DESCRIPCION</u>	<p><i>Se realizó un Día de Campo con la participación de los agricultores del programa Prodesal, en la Parcela de Don Pedro Ibacache Lara, con la finalidad de demostrar todas las Maquinarias que se utilizan en el Campo.-</i></p> <p><i>Participación de Discentro S.A (Área de Apícola, Riego y Maquinarias), Prodesal papudo y Agricultores.-</i></p>



Foto N° 24 Día de Campo (Maquinarias)



CHARLAS TECNICAS TEMPORADA 2014-2015

<u>ACTIVIDAD</u>	CHARLA GANADERA
<u>FECHA</u>	Diciembre 2014
<u>LUGAR</u>	Sede de los Abuelos
<u>FINANCIAMIENTO</u>	PRODESAL \$ 129.000 (Bonos Municipal Temporada 2014-2015)
<u>DESCRIPCION</u>	<p><i>Se realizaron diversas charlas ganaderas a los agricultores del Programa específicamente al Grupo Ganadero y Avícola. En esta oportunidad el médico Veterinario indico los manejos que deben tener con los animales tanto Bovinos y Equinos en la sequía que nos afecta.</i></p> <p><i>1.- Calidad de agua/Cantidad</i></p> <p><i>2.- Calidad del Alimento.-</i></p> <p><i>3.- Control de desparasitación.-</i></p> <p><i>4.- Dispositivos DiiO.-</i></p> <p><i>Agricultores que participaron:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Rigoberto Saavedra</i><i>2. Ismael Astudillo</i><i>3. Juan Tapia</i><i>4. Luis Morel</i><i>5. Hira Reinoso</i><i>6. Ana Rosa Pizarro</i><i>7. Juan Pizarro Reinoso</i>



Foto N° 25 Charla Ganadera y Avicola

<u>ACTIVIDAD</u>	<i>CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO REGIONAL</i>
<u>FECHA</u>	Agosto 2014
<u>LUGAR</u>	Medialuna de Nogales
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Ilustre Municipalidad de Papudo
<u>DESCRIPCION</u>	<i>Beneficiarios: Durante el mes de Agosto gracias a los aportes de la Ilustre Municipalidad de Papudo, a su alcaldesa Rosa Prieto Valdés, se participó en la “Celebración del Día del Campesino” en la localidad de del Nogales . En esta oportunidad toda la Unidad del Prodesal participo en dicho evento.-</i>



Foto N° 26 Celebración del Día del Campesino

<u>ACTIVIDAD</u>	CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO PROVINCIAL
<u>FECHA</u>	Octubre 2014
<u>LUGAR</u>	Medialuna de Catapilco
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Ilustre Municipalidad de Papudo
<u>DESCRIPCION</u>	<p><i>Participantes</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>María Inés Brito O</i> 2. <i>Eva Brito</i> 3. <i>Laura Brito</i> 4. <i>Graciela Tapia</i> 5. <i>Juana Brito</i> 6. <i>Julio Pizarro</i> 7. <i>Ana María Acosta Silva</i> 8. <i>Luis Valencia</i> 9. <i>Ricardo Maureira</i> 10. <i>Berta Godoy</i> 11. <i>Cristina Saavedra</i> 12. <i>Hortensia Godoy</i> 13. <i>Zunilda Brito</i> 14. <i>Mauricio Chacana</i> 15. <i>etc</i>



Foto N° 27 Día del Campesino Provincial



<u>ACTIVIDAD</u>	8ª FERIA INTERNACIONAL DE PAPUDO 2014
<u>FECHA</u>	Febrero de 2014
<u>LUGAR</u>	Papudo, V Región
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Municipalidad de Papudo
<u>DESCRIPCION</u>	<p><i>Beneficiarios:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Luz María Brito Figueroa 2. Jorge Godoy 3. Juan Cabello 4. Vivero Las Camelias 5. Celia Cisterna



Foto N° 28 Feria Internacional de Papudo

<u>ACTIVIDAD</u>	ENTREGA DE AGUA
<u>FECHA</u>	Septiembre a Diciembre 2014
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Municipalidad de Papudo
<u>DESCRIPCION</u>	<p><i>Beneficiarios:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Juan Tapia Estay</i> 2. <i>Hira Reinoso</i> 3. <i>Mario Arancibia</i> 4. <i>Ismael Astudillo</i> 5. <i>José Miguel Ibacache</i> 6. <i>Alberto Hernández</i> 7. <i>Rosa Godoy Tapia</i> 8. <i>Juana Brito Olivares</i> 9. <i>Anevas Tapia</i> 10. <i>Luis Bustamante</i>



Foto N° 29 Entrega de agua

<u>ACTIVIDAD</u>	<i>Otros Talleres</i>
<u>FECHA</u>	Marzo a Diciembre 2014
<u>LUGAR</u>	Escuela Básica de Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Municipalidad de Papudo
<u>DESCRIPCION</u>	<i>Beneficiarios: Alumnos de 4° y 5° Básico, básicamente los alumnos participaron de Talleres como: Lombricultura, Polinización, Recurso Agua, Plaguicidas, Computeras etc.-</i>



Foto N° 30 Talleres en la Escuela Basica de Pullally

4.- AREA DE GESTION INTERNA

4.1. SECRETARIA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE CONTROL

La Secretaria Municipal está a cargo de un Secretario Municipal y tiene las siguientes funciones que se indican de acuerdo al Artículo 20 del D.F.L N° 1//2001 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- ✓ Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde y del concejo;
- ✓ Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- ✓ Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidas por la Ley N° 18.575.
- ✓ Cumplir con las funciones asignadas al CCOSC (Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil).

La Unidad de Secretaria municipal, cuenta con un funcionario de planta Directivo, Grado 8° y dos funcionarias a Contrata Grado 18°.

El trabajo de Secretaría Municipal se orientó durante el año 2014 a mantener el flujo y control de la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad.

Además de llevar y conservar el Archivo Central de la documentación del Municipio.

Unidades que integran la Secretaria Municipal:

1. Oficina de Partes y Reclamos
2. Oficina Secretaria Concejo Municipal
3. Oficina Registro Organización Comunitarias
4. Oficina Secretaria Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil

Decretos Alcaldicios	2.039
Certificados Emitidos	137
Organizaciones Comunitarias Constituidas y tramitadas ante Servicio de Registro Civil e Identificación durante el 2014	05

Además a esta secretaria le corresponde de acuerdo a la Ley N° 19.418, que fija texto refundido de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y Ley N° 20.500/2012 lo siguiente:

- Recibir en depósito copia del Acta Constitutiva de la Persona Jurídica.
- Autorizar Inscripciones o Subinscripciones de Constitución, Modificación, Disolución o Extensión.
- Objetar fundadamente su constitución.
- Remitir al SRCel los antecedentes para inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas.

Sobre la materia se gestionaron las siguientes organizaciones durante el año 2014 a las cuales el SRCel les otorgó personalidad Jurídica:

Nº	Fecha	Organización
Registro Civil e Identificación	05 Agosto de 2014	Agrupación de Amigos Capilla de Pullally
Registro Civil e Identificación	13 Agosto de 2014	Club de Pesca Los Lobos de Papudo
Registro Civil e Identificación	18 Agosto de 2014	Junta de Vecinos Él Tome de Pullally
Registro Civil e Identificación	21 Octubre de 2014	Movimiento Cultural Rakiduum
Registro Civil e Identificación	25 Noviembre de 2014	Comité Mejoramiento de Vivienda Villa Marina

4.2. UNIDAD DE CONTROL

El Municipio a partir del año 2014 tiene en su estructura la Unidad de Control Interno Municipal, por lo que a la fecha se está concursando el cargo con un titular. No obstante la situación anterior y atendiendo a lo instruido por la Contraloría Regional, la función de control interno está asignada como agregada a la Secretaría Municipal, sin perjuicio de las tareas propias de esa unidad. Por consiguiente, quién asume este rol de control interno es el Secretario Municipal, sin perjuicio de las propias de su cargo titular.

En estas tareas se han cumplido:

- Revisión a los egresos tanto Municipal como Servicios Traspasados de Educación y Salud.
- Revisión de los Decretos Alcaldicios.
- Revisión a Rendición de Cuentas.

4.3 OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Durante el año 2014, no hubo observaciones relevantes, sino que solamente de orden administrativo, específicamente alcances a Decretos Alcaldicios sobre materias de personal, Programa Integración Escolar y Proyectos de Inversión:

Respecto a Auditorias, se tiene lo siguiente:

- Informe Final N° 43 del 2013, Contraloría Regional de Valparaíso, sobre Auditoria al Macroproceso de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Municipalidad de Papudo.

Conclusiones:

La Municipalidad de Papudo ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar parte de las observaciones planteadas en este informe.

No obstante, se mantiene situaciones respecto de las cuales se deberá adoptar las medidas correspondientes, a fin de dar estricto cumplimiento al ordenamiento jurídico, según se indica brevemente:

- En cuanto a la carencia de procedimientos formalmente establecidos deberá implementarse los mecanismos de control sobre licencias médicas del personal.
 - Deberá implementarse acciones para recuperar los montos de las licencias médicas que no han sido pagadas por las entidades de salud.
 - Los libros y cuadernos para controlar el cumplimiento de la jornada ordinaria y extraordinaria del personal que registran omisiones, borrones y enmendaduras deberán ser habilitados debidamente para evitar la reiteración del hecho observado.
 - Deberá actualizarse los contratos de trabajo respecto a la jornada laboral que debe cumplir el respectivo personal.
 - Procede que el Municipio solicite el reintegro de los montos indebidamente pagados por concepto de horas extraordinarias.
- Informe Investigación Especial N° 1 del 2014, Contraloría Regional de Valparaíso, al Departamento de Salud.

Conclusiones:

De las consideraciones durante el desarrollo de la investigación se concluye brevemente que:

- Sobre la contratación del Sr. Arancibia se tenía como fecha cierta de término el 31 de diciembre del año 2013, por lo que su relación laboral con este municipio operó por el sólo el ministerio de la ley.
- En cuanto a las horas extraordinarias del Sr. Vásquez la indagatoria practicada no permitió establecer elementos de juicio que permitan comprobar la existencia de esta situación.
- Con fecha 11 de Septiembre del 2000 fue reconocido el título de Médico del Sr. Vásquez por el Ministerio de Relaciones Exteriores por lo que se encuentra habilitado para ejercer libremente su profesión de Médico en nuestro país.

- Informe Final Investigación Final N° 27 del 2014, Contraloría Regional de Valparaíso, por Auditoría Proyectos de Inversión:
- “Calle Fernández Concha”
 - “Construcción Cierre Perimetral Parque Municipal”

Conclusiones:

Como resultado de la presente investigación especial en cuanto al contrato para la ejecución del proyecto “Construcción y Reposición de Veredas Fernández Concha” se determinó lo siguiente:

- El municipio no se ajustó a lo dispuesto en el artículo de la ley N° 19.886 toda vez que, al declarar desierto el llamado a propuesta pública no se fundamentó en la normativa regulatoria del concurso. Además se constató que la entidad omitió los trámites obligatorios para efectos de proceder mediante trato directo. Por lo anterior se dispuso la sustanciación de un procedimiento disciplinario para determinar eventuales responsabilidades de los funcionarios involucrados.
- Se Incumplió el artículo 57 letra c, numerales 1,2,3 y 7 del decreto 250/2004 que reglamenta ley de compras al no publicar en el Portal Mercado Público la resolución fundada que autorizo la licitación privada.
- No se consideró la aprobación y posterior inspección técnica del proyecto por parte del Serviu.
- Se observó que el municipio emitió el acta de recepción provisoria antes que se terminaran los trabajos, aspectos que serán evaluados en futura fiscalización.
- Se determinó que en los cruces peatonales no se ejecutaron los rebajes de soleras para facilitar el desplazamiento para las personas con discapacidad.
- Se comprobó que la faena no contó con la señalética de seguridad necesaria para evitar accidentes de trabajadores y transeúntes, por lo que se deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de evitar la repetición de tales emisiones.
- Se observaron fisuras y marcas de transeúntes sobre las aceras de hormigón recién construidas. Su reparación será comprobada en una visita de seguimiento.

En cuanto al contrato “Construcción Cierre Perimetral Parque Municipal”, se determinó lo siguiente:

- El municipio incumplió el artículo 8 de la ley N° 18.695 y artículo 57 letra d del decreto N°250/2004 respecto lo de cual deberá adoptar las medidas que procesa para evitar su reiteración, lo que será constatado en una próxima auditoría. Lo anterior sin perjuicio de incluir la vulneración del referido artículo 8 en el sumario administrativo que deberá incoarse.

- El plazo otorgado para subsanar las observaciones, aun persistía la humedad en los muretes de ladrillos de la fachada sur y la deficiente terminación en los sobreseimientos de los pilares ejecutados, por lo que tales reparaciones serán comprobadas en una visita de seguimiento.
- Finalmente, el municipio deberá remitir el “Informe de Estado de Observaciones” de acuerdo al formato entregado en un plazo máximo de sesenta días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente documento (5 de Febrero del 2015).

4.4 LEY Nº 20.742 SOBRE TRANSPARENCIA

Evaluación Consejo Transparencia:

- 2013 Marzo 30,63 %
- 2014 Julio 75,18 %
- 2014 Noviembre 88,98 %

El Municipio de Papudo a raíz de la baja evaluación año 2013 procedió a suscribir con fecha 07 de Octubre 2013 un Convenio Marco de Cooperación con el Consejo para la Transparencia.

Esta Medida concreta tomado por la Alcaldesa, significo superar ostensiblemente los puntajes obtenidos, llegando incluso, luego de este convenio a implementar en su 100% el modelo de Gestión en Transparencia Municipal.



4.5 CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

El Municipio de Papudo en el curso del año 2014, suscribió los siguientes Convenios:

- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Enero del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa de Imágenes Diagnosticas en APS”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 02 de Enero del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)**, Convenio para la ejecución de “Programa de Apoyo Psicosocial Puente Entre la Familia y sus Derechos y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 02 de Enero del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)**, Convenio para la ejecución de “Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 24 de Enero del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, cuyo Convenio aprueba los Proyectos denominados “Mejoramiento Señalización y Demarcación Vial” y “Construcción Calzada Calle Condell”.
- Convenio, suscrito con fecha 27 de Enero del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence)**, Convenio denominado “Programa Fortalecimiento Omil”.
- **Contrato**, suscrito con fecha 04 de Febrero del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Banco Santander Chile**, Contrato denominado “Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Recaudación de Ingresos Municipales”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 06 de Febrero del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Apoyo a la Gestión de Fármacos”.
- **Addendum de Convenio**, suscrito con fecha 20 de Febrero del 2015, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa de Atención Primaria de Urgencia, Sapu Verano 2014”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 21 de Febrero del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo, y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural a las Postas de Salud Rural”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 02 de Marzo del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Piloto Vida Sana; Intervención de Obesidad en Niños Adolescentes y Adultos”.

- **Convenio Ad Referéndum 23º Llamado**, suscrito con fecha 03 de Marzo del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso (Serviu)**, Convenio es la ejecución de las Obras de Pavimentación Calzadas y Obras Anexas en calles ubicadas en la Comuna de Papudo, correspondientes al Programa de Pavimentación Participativa Año 2014-2015.
- **Convenio**, suscrito con fecha 07 de Marzo del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Dirección Regional de Vialidad Región Valparaíso**, para ejecutar los trabajos de Conservación de Caminos por Administración Directa, en camino público, Circunvalación Papudo.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Marzo del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Proyecto Sidra en Atención Primaria Municipal”.
- **Addendum de Convenio**, suscrito con fecha 14 de Abril del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Imágenes Diagnosticas”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 14 de Abril del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado, “Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria”.
- **Addendum de Convenio**, suscrito con fecha 21 de Abril del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Complementario GES”.
- **Addendum de Convenio**, suscrito con fecha 21 de Abril del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Salas Mixtas”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 21 de Abril del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Apoyo a la Gestión a Nivel Local: Vacunación Antiinfluenza en Atención Primaria de Salud”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 16 de Mayo del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso**, denominado “Convenio de Transferencia de Recursos, Aplicación de la Ficha de Protección Social”.
- **Convenio de Cooperación**, suscrito con fecha 20 de Mayo del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**, cuyo objetivo es implementar una oficina de atención que permita a los usuarios minimizar sus tiempos de traslados a realizar trámites que la actividad exige y para que el personal de fiscalización de Sernapesca pueda contar con mayor presencia en la Provincia de Petorca y sectores de la zona.

- **Convenio**, suscrito con fecha 20 de Junio del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 30 de Junio del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, Convenio denominado “Apoyo Tecnológico Plataforma Sifim”.
- **Convenio de Colaboración**, suscrito con fecha 24 de Julio del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (Codeff)**, cuyo propósito de este convenio es promover un desarrollo comunal ambientalmente sustentable que garantice la protección ambiental, la equidad social y territorial, apuntando siempre hacia el mejoramiento continuo, por lo que ambas partes han acordado ahumar esfuerzos a fin de efectuar una labor en conjunto realizando una campaña de reciclaje de vidrio en la Comuna.
- **Convenio**, suscrito con fecha 07 de Agosto del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Apoyo a la Gestión, Área Odontológica”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 13 de Agosto del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Apoyo a la Gestión Proyecto Implementación Reposición Espirómetros Sala Ira/Era/Mixtas, Red Asistencial”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 14 de Agosto del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso**, Convenio denominado “Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Inversiones de Apoyo al Desarrollo Infantil”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 14 de Agosto del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso**, Convenio denominado “Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 01 de Septiembre del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local”.
- **Modificación Convenio**, suscrito con fecha 30 de Septiembre del 2014, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso**, Convenio denominado “Modificación Convenio de Transferencia de Recursos, Aplicación de la Ficha de Protección Social”.



4.6.- JUZGADO POLICÍA LOCAL

a.- PERSONAL

Pedro Valenzuela Henríquez	Juez de Policía Local
Héctor Rivera Godoy	Secretario
Cecilia Olivos Rojas	Oficial Primero
Claudia Chacana Reinoso	Oficial Segundo a Honorarios

b.- CAUSAS INGRESADAS

Total Causas ingresadas desde el 02 Enero 2014 al 31. Diciembre 2014.

Mes	Nº de Causas Ingresadas
Enero	184
Febrero	213
Marzo	59
Abril	76
Mayo	105
Junio	117
Julio	109
Agosto	278
Septiembre	294
Octubre	217
Noviembre	214
Diciembre	194
Total Causas Ingresadas Año 2013	2.060

Materia	Total
Infracción Ley de Tránsito	1.927
Infracción Ordenanzas Municipales	29
Infracción Ley General Urbanismo y Construcción	11
Infracción Ley Servicio Nacional del Consumidor	2
Infracción Ley de Alcoholes	81
Infracción Ley de Rentas Municipales	0
Infracción Ley sobre Vigilancia Privada	6
Infracción Ley Copropiedades	1
Otras Infracciones	3
TOTAL CAUSAS INGRESADAS POR MATERIA AÑO 2014	2.060

c.- INGRESOS

El total de ingresos durante el año 2014 fue de \$ 100.560.688 (CIEN MILLONES, QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCENTA Y OCHO).

RESUMEN DE ORDENES CUENTA: JUZGADO DE POLICIA LOCAL

MES	Nº de Ordenes	Total Mes
Enero	103	6.611.989
Febrero	120	6.421.542
Marzo	62	4.044.903
Abril	66	4.810.869
Mayo	81	6.042.210
Junio	77	5.899.773
Julio	64	5.454.108
Agosto	116	8.957.578
Septiembre	130	9.522.412
Octubre	134	9.878.660
Noviembre	128	10.297.002
Diciembre	89	7.210.901
Sub-Total Multas del J.P.L	1.170	85.151.947
Multa Beneficio Municipal	Giradas por Depto. Rentas	15.408.741
Total Monto		100.560.688

5.- AREA EDUCACION

5.- AREA EDUCACION

a.- MATRICULA FINAL POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Establecimiento	AÑO: 2014	AÑO: 2015 (MARZO)
Escuela Básica Papudo	285	266
Escuela Rural Pullally	166	147
Liceo Técnico Profesional	150	154
Total	601	567

b.- EVALUACIÓN DOCENTE 2014:

En la evaluación docente realizada el año 2014, de un total de 7 docentes evaluados el resultado fue el siguiente:

- 5 DOCENTES COMPETENTES
- 2 DOCENTES BÁSICOS

c.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN :

Durante el año 2014, el programa conto con los siguientes profesionales contratados como apoyo al programa:

- 2 SICÓLOGOS
- 2 FONOAUDIÓLOGOS
- KINESIÓLOGO

d.- PROYECTOS FINANCIADOS POR EL MINEDUC.

- ✓ Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación: \$66.103.622:
- ✓ Iniciativas:

1.- Obras de infraestructura en establecimientos:	\$ 51.500.000
2.- Mobiliario y Tecnología	: \$14.603.622
TOTAL	\$66.103.662

c.- Obras de Infraestructura:

- ✓ Esc. Rural Pullally.
- ✓ Habilitación de ex Casa de Director y Sala Taller de Integración.
- ✓ Construcción bodega alimentos y baño manipuladoras
- ✓ Patio Techado Kinder y alfombra de pasto sintético
- ✓ Construcción de Rampa acceso Segundo Piso del Establecimiento
- ✓ Esc. Básica Papudo, Construcción de Hall de Entrada Principal
- ✓ Liceo Técnico Profesional Papudo
- ✓ Regularización definitiva de Talleres ,salas y techumbres.
- ✓ Dotación de cerámica piso Taller de Acuicultura.
- ✓ Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad:

Total :\$33.090.432

d.- Iniciativas:

- 1.- Obras de Infraestructura para Establecimientos Educacionales.
- 2.- Campaña de Difusión para aumentar matrículas
- 3.- Implementación de Carreras Técnicas
- 4.- Fortalecimiento de la Cultura y el Deporte
- 5.- Adquisición de Tecnología
- 6.- Adquisición de mobiliario



b.- ESCUELA BÁSICA PAPUDO

En la localidad de Papudo, se encuentra la *Escuela Básica de Papudo*, la cual está bajo la dirección de Don Sergio Moraga Cárdena Profesor que cuenta con la preparación del “Plan de Formación de Directores de Excelencia” y que contó con la beca del MINEDUC patrocinado por el CPEIP. La Escuela cuenta entre su personal con 1 Director, 1 Jefe de UTP Profesor Guillermo Morales Vásquez y un equipo de gestión que lo integra el Destacado Profesor Ricardo Palacios Lillo.

La Escuela Básica Papudo, fue fundada en el año 1908, como Escuela Fiscal N° 21 respondiendo a la necesidad de unos pescadores que en el año 1907 envían una carta al Presidente de la época donde le expresan las dificultades que existen en el traslado a La Ligua de sus hijos para educarse por lo solicitan la construcción de una Escuela en el lugar donde viven.

Posteriormente la Escuela Primaria N° 21 fue traspasada al Municipio de Papudo, cambiando su nombre por la de Escuela F-55.

Con motivo de la necesidad de la comunidad de contar con Educación Media en la comuna, es que en el año 2003 se crea la enseñanza Media Técnico Profesional conformándose el 1° año Medio con una matrícula de 15 alumnos. En ese entonces adquiere la calidad de Liceo con el nombre de Liceo Técnico Profesional Papudo

Desde aquella fecha en nuestro Establecimiento se imparte educación básica completa, y a contar del año 2003 en que se formó el 1° año Medio se fue ampliando la Educación Media año a año hasta contar con Enseñanza Media Completa, impartiendo las especialidades de Servicio de Alimentación Colectiva y Acuicultura.



Foto 1: Director recibiendo a todos sus estudiantes.

Además cuenta con equipo de Docentes, Asistentes y Auxiliares, desglosados de la siguiente manera.

Foto 2: Equipo Docente, Asistentes y Auxiliares.



Curso	DOCENTES
Pre-Kínder	Jenny Reinoso
Kínder A	Cecilia Olivares
Kínder B	María Carrasco
1º Año	Yojana Reinoso
2º Año A	Ricardo Palacios
2º Año B	María Sánchez
3º Año	Makarena Olivares
4º Año A	Paola Ibacache
4º Año	Soledad Saavedra
5º Año	Isabel Olmos
6º Año	Rita Canales
7º Año	Marcelo Figueroa
8º Año	Claudio Olivares
Inglés	Susana Zapata
Taller Deportivo	Alvaro Cordova
Religión	Naldy Peña
Cra	Teresa Saavedra
Enlaces	Lidy Oyarzun
Asistentes de la Educación	Paulina Donoso; Paola Tapia; Patricia Astudillo; Carolina Silva; Natalia Astudillo; Marisa Vargas; Alejandra Palacios.
Auxiliares	Silvia Vicencio; Luisa ; Carlos Lara
UTP	Guillermo Morales
Avudante UTP	Debora Figueroa
Director	Sergio Moraga

Además contamos con los siguientes talleres que han sido gestionados por la Ilustre Municipalidad de Papudo a través de su Departamento de Desarrollo Comunitario; en alianzas estratégicas con el Club de Golf y Club de Yates y restaurando las relaciones con el Instituto Nacional del Deporte de Chile, estos talleres son: Vela; Golf; Basquetbol y Tenis.



3: Talleres Deportivos



Foto 4: Culturales y Artísticas: Orquesta Infantil; Orfeón y Banda de Guerra.

La escuela tiene un total de 266 alumnos los que se dividen en:

- 61 Pre-básica
- 205 de Enseñanza Básica

Del total de alumnos pertenecientes a esta escuela, tenemos alumnos de la ciudad de La Ligua y Localidad de Jaururo, los demás todos pertenecen a nuestro querido Papudo.

La escuela cuenta con algunos de los proyectos que ofrece el Ministerio de Educación, entre los que encontramos:

- Proyecto Enlaces
- Proyecto CRA
- Proyecto TIC's

Dichos proyectos llevan ya cierto tiempo en funcionamiento y han sido muy bien recibidos por toda la comunidad educativa, especialmente para los alumnos, puesto que se sienten muy atraídos por estos nuevos desafíos, ya que han brindado un acercamiento importante a los requerimientos que plantean los Planes y Programas, especialmente respecto al uso de las nuevas tecnologías.

Además a través de nuestra municipalidad se han gestionado inversiones para mejorar nuestra infraestructura y nuevos y mejores espacios Educativos.

Foto 5: Nuevos y Mejores espacios educativos.



Nueva y moderna infraestructura, con gestiones de nuestra Secretaria Comunal de planificación.



Foto 6: Infraestructura Moderna

La formulación del Proyecto Educativo Institucional significa conocer la realidad pedagógica y social del entorno de la cual se desenvuelve la Institución Educativa, permitiendo identificar los problemas que afectan su funcionamiento y las estrategias de solución por las cuales se posibilita un mejoramiento progresivo de las debilidades.

El desarrollo de este proyecto nos ha permitido involucrar a todos los estamentos de la Escuela Básica Papudo, mediante el diseño y ejecución de actividades de participación, cuya finalidad fue recoger las inquietudes de la comunidad y plasmarlas en el proyecto, el cual permitirá guiar todo el quehacer educativo hacia el cumplimiento de la misión propuesta por la Unidad Educativa.

Los objetivos que proponemos como equipo harán posible el ordenamiento necesario que cohesione y de sentido a las estrategias implementadas, para alcanzar las metas planteadas, las cuales beneficiarán en forma directa a los alumnos, sus familias y su entorno.

C.- ESCUELA RURAL PULLALLY

- Matricula 166 alumnos y alumnas.
- Dotación docente: 15
- Asistentes de la Educación (asistentes de aula, profesionales asistentes de la educación, kinesiólogo, fonoaudióloga, psicóloga): 10
- Personal administrativo: 3
- Auxiliar de aseo: 2
- Profesoras Integración: 2
- Monitor: 1



Recursos Humanos

DOCENTES DIRECTIVOS

Directora (s): Srta. Raquel González Espinosa

Curriculista: Srta. Paulina Sandoval Manquían

EDUCADORA DE PÁRVULOS

Sra. Isabel Berríos Olmos

DOCENTES ASIGNATURAS

Religión: Sra. Patricia Saavedra

Educadoras diferencial:

Srta. Pamela Guzmán Franco

Sra. Bárbara Fernández.

Inglés: Srta. Andrea Fernández C.

1° Cielo	Srta. Verónica Salgado P.
	Sra. Blanca Estay I.
	Sra. Olivia Martínez Varas
	Srta. <u>Karem Cataldo A.</u>
2° Cielo	Sr. Héctor Díaz Reinoso
	Sr. Cecil Leiva Trigo
	Sr. Dionisio Quiroga H.
	Srta. Raquel González Espinosa

Profesionales no docentes

Psicóloga: Sra. Liliana Madariaga

Fonoaudióloga: Srta. Carolina Vergara

Kinesiólogo: Richard Díaz

COORDINADOR ENLACES	
Srta. Gabriela Valdivia	
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	
PARADOCENTES	Sra. Luz E. Godoy Sra. Guillermina Ramírez. Srta. Francisca Tapia P.
ASISTENTES	Párvulo: Marcela Villalobos 1º- Catalina Ramírez M. 2. Lorena Tapia P. 3º Karla Acosta 4º Lillian González
AUXILIARES	Sr. Domingo Tapia Sra. Cecilia Bustamante.
Monitor Taller Cultura Ancestral	Sr. Nelson Rojas Torres

Becas JUNAEB

BENEFICIOS SOCIALES	TOTAL
Raciones servidas en Educación Básica	126
Raciones servidas en <u>Prebásica</u>	12
Colaciones de Chile Solidario	47

Proyecto de Integración Escolar (PIE)

En el año 2014 el PIE de nuestra escuela a cargo de las Educadoras Diferencial: Pamela Guzmán y Bárbara Fernández atendieron un total de 43 alumnos y alumnas, 6 con Necesidades Educativas Permanentes y 37 con Necesidades Educativas transitorias, además de otros alumnos que no pertenecen a programa pero si presentan algunas dificultades de aprendizaje. El programa cuenta además con el apoyo de especialistas tales como: Psicóloga: Srta. Liliana Madariaga, Fonoaudióloga: Srta. Carolina Vergara y Kinesiólogo: Sr. Richard Díaz, a fin de dar una atención integral a nuestros estudiantes.



Mejoramiento de infraestructura y áreas verdes (recuperación de espacios- trabajo colaborativo con apoderados).

Antes (Frontis escuela)



Después (Frontis escuela)



Construcción de bodega de alimentos



Sala Psicóloga



Plan Lector 2014

La escuela desarrolló un Plan Lector, que consistió en Lectura Silenciosa Sostenida los días Martes y Jueves, escritura de cartas de 5º a 8º y la Maleta Viajera.



Participación en Charlas informativas -Promoción Liceo Técnico Papudo





Celebración día de la madre



Saludo a Bomberos en su aniversario



Taller de Cultura ancestral



Taller de Deporte



Día de la alimentación saludable



Viajes de incentivo Plan de Mejoramiento SEP

Visita a la Moneda 4º Básico



Visita MIM 8º



Jornada de Reflexión y análisis PEI



Sala atención Kinesiológica



Sala profesores



Primera Celebración semana aniversario Escuela



Mejoramiento de procesos Educativos



Intercambiando experiencias pedagógicas

UST (Universidad Santo Tomás- Sede Viña del Mar)



Celebración de Fiesta Costumbrista



Premiación Mejores alumnos: Asistencia, resultados académicos, esfuerzo, deporte, buenos lectores, etc.



d.- LICEO TÉCNICO PROFESIONAL PAPUDO

Visión:

La visión del Liceo Técnico Profesional Papudo, es ser el mejor Liceo Técnico Profesional, dinámico e innovador en la formación de personas, jóvenes y adultos, haciendo buen uso de la tecnología favoreciendo la mejora en la calidad de vida de los alumnos, que sean capaces de actuar con sólidos valores, que se desempeñen con éxito en el mundo laboral y que se constituyan en un verdadero aporte a la sociedad.



Misión:

Somos una organización de personas enfrentadas como equipo al cambio y al desarrollo tecnológico, dispuestas a otorgar un servicio de calidad y excelencia en el ámbito de la educación Técnico Profesional. Con sólidos principios, que favorecen el cuidado del medioambiente y la atención a la diversidad.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA:

El liceo Técnico Profesional Papudo, nace el año 2004, como una iniciativa de la Señora Rosa Prieto Valdés, Alcaldesa de la Comuna. Este año se crea el primer año medio en dependencias de la Escuela Básica Papudo, bajo la dirección de don Carlos Cartes Gajardo. El año 2006 surge la necesidad de dar forma al liceo Técnico Profesional Papudo, creando las dos especialidades técnicas que en el se imparten. Por la creciente matrícula y la necesidad de otorgar un espacio más amplio para el funcionamiento de las especialidades, es que el liceo se traslada a las dependencias de la Cruz Roja Chilena, ubicada en la plaza de Armas de Papudo. Por gestión Municipal se adquieren los primeros equipos para la formación de jóvenes técnicos en ambas especialidades. En este entonces el liceo ya cuenta con dos terceros medios, dos segundos y dos primeros medios, con una matrícula de 146 alumnos. En diciembre del año 2007 egresa la primera generación de alumnos de cuarto año medio con 46 alumnos. En septiembre del año 2008 es entregado el moderno edificio en que funciona nuestro liceo en la actualidad. La entrega de este local se produce a fines de septiembre del año antes mencionado, por esta razón es que en el último fin de semana del mes de septiembre se celebra el aniversario de nuestro liceo, que este año 2014 cumple 10 años al servicio de la educación de nuestros jóvenes.

ORGANIGRAMA:

A.- DIRECTOR: *CHRISTIAN SAN MARTIN MATTA*

B.- DOCENTES DIRECTIVOS (EQUIPO DE GESTION)

- ✓ INSPECTOR GENERAL: *JORGE ARCOS ARENAS*
- ✓ JEFA DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA: *SABRINA OBREGÓN AGUILERA*
- ✓ DEPARTAMENTO DE ORIENTACION: *MARIA CRISTINA RAMIREZ MENA*
- ✓ PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR: *HECTOR LEMUS PEREZ*

✓ DEPARTAMENTO PSICOSOCIAL COMPUESTO POR:

- ORIENTADORA: *MARIA CRISTINA RAMIREZ MENA.*
- PSICOLOGA: *FERNANDA NUÑEZ.*
- INSPECTOR GENERAL: *JORGE ARCOS ARENAS.*
- EDUCADORA DIFERENCIAL: *ELIZABETH JEGO*

C.- PLANTA DOCENTE AÑO 2014

La planta docente está integrada por profesionales responsables de la planificación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza aprendizaje en cada una de las asignaturas.

PLANES DE ESTUDIO

NOMBRE	SUBSECTOR	1ºA	1ºB	2ºA	2ºB	3ºA	3ºB	4ºA	4ºB	
CLAUDIA OSSES GUERRERO	LENG	6	6					4	4	*
IVON OLIVARES	LENG.			6	6	4	4			
ANDREA FERNÁNDEZ CORVERA	ING	4	4	4	4	2	2	2	2	*
MASIEL QUIROGA	MATEMAT.	7	7	7	7	4	4	4	4	
GUILLERMO ARCE	HISTORIA	4	4	4	4	4	4	4	4	*
MIGUEL DÍAZ	FÍSICA	2	2	2	2					
MIGUEL DÍAZ	BIOLOGÍA	2	2							
ELIZABETH VASQUEZ	BIOLOGÍA			2	2					
ELIZABETH VAZQUEZ	QUÍMICA	2	2	2	2					*
LAURA CABRERA	ART. VISUAL	2	2	2	2					
LAURA CABRERA	TECNOLOGÍA	2	2	2	2					
ALVARO CORDOVA	ED. FISICA	2		2						
ROMINA BRITO	ED. FISICA		2		2					
RUBEN VASQUEZ	RELIGION	2	2	2	2					
ROMINA BRITO	TALLER DEP.					2*	2*	2*	2*	
JEFATURA		1	1	1	1					
TALLER ESPECIALIDAD		2	2	2	2					
TALLER DEP (ALVARO CORDOVA)		2*	2*	2*	2*					
TALLER DOS (ECOTURISMO/ECOLOGIA)		2	2	2	2					
FORMACION DIFERENCIADA										
LOIS SÁEZ	SERV. HOTELEROS					26		26		*
CRISTIAN OLGUIN	SERV. HOTELEROS									*
Mayra Allendes	SERV. HOTELEROS									
RODRIGO PASTEN							26		26	*
ANA OLIVARES	ACUICULTURA									*
Total		42	42	42	42	42	42	42	42	336

El trabajo pedagógico al interior del Establecimiento se realiza con el objetivo de coordinar periódicamente el desarrollo de las actividades.

- Reuniones semanales de equipo de gestión
- Reuniones semanales con los docentes.
- Semanalmente en Consejo de Profesores
- Semestralmente en Consejo de Evaluación
- Anualmente Consejo Final

D.- ASISTENTES DE LA EDUCACION

Al interior del Establecimiento, las actividades pedagógicas son apoyadas por el personal Asistente de la Educación, tanto profesionales, paraprofesorales y auxiliares.

Durante el año 2012, esta labor fue realizada por 73 funcionarios, desglosados de la siguiente manera:

PERSONAL DE APOYO Y GESTIÓN

NOMBRE	FUNCION
CONSTANZA BORQUEZ	SECRETARIA
BRENDA VARGAS DIAZ	ASITENTE SERVICIOS MENORES
CLAUDIO GUERRA P.	ASITENTE SERVICIOS MENORES
PATRICIA VILCHES FERNANDEZ	ASISTENTE DE LA EDUCACION
YESENIA COLLAO	ASISTENTE DE LA EDUCACION
MARCELO PARRAGUEZ ESTAY	ASIST DE LA EDUCACION-INFORMATICA
GERMAN BASTÍAS ZUÑIGA	NOCHERO

E.- MATRÍCULA

La población escolar se distribuye en ocho cursos de enseñanza media, su matrícula se desglosa de la siguiente manera:

• MATRÍCULA POR CURSO

CURSO	2012	2013	2014
1° MEDIO	51	31	38
2° MEDIO	53	43	27
3° MEDIO A	26	21	25
3° MEDIO B	14	23	18
4° MEDIO A	27	17	21
4° MEDIO B	21	11	23
LABORAL IV	7	7	7
TOTAL	199	153	159

F.- Unidad Técnico Pedagógica U.T.P.

Se elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, PME- SEP, orientado a mejorar los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. Implementado para ello las siguientes acciones:

Mejorar las prácticas pedagógicas al interior del aula.

Optimizar la utilización de los recursos tecnológicos y el material didáctico.

Mejorar la convivencia escolar.

Consolidación de las salas temáticas.

Implementación de las especialidades.

Con el propósito de preparar a nuestros alumnos y alumnas, para enfrentar pruebas de medición externas, como PSU y SIMCE, se desarrollaron durante el año cuatro ensayos.

Al final de cada semestre se desarrollaron consejos de evaluación, para conocer el Estado de Progresión de los aprendizajes de los estudiantes y así poder implementar acciones remediales oportunas.

G.- PROCEDENCIA DEL ESTUDIANTADO

Nuestros estudiantes provienen de las más variadas localidades de la provincia de Petorca. Esto ha permitido generar un ambiente social y cultural muy diverso, siendo una de las riquezas de nuestro Liceo, cuyo objetivo es brindar una educación de calidad, buscando la equidad en la generación de las competencias en los estudiantes, valorando la solidaridad, la responsabilidad, la disciplina y sentido de pertenencia a esta comunidad Educativa.



H.- PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Es una estrategia de intervención o medio que dispone el Sistema Educativo que permite contar de recursos humanos y materiales para dar respuesta educativa adecuada y pertinente, a niños con necesidades educativas especiales.

Provee al establecimiento de una acción pedagógica que hace posible el aprendizaje y formación de aquellos estudiantes ofreciéndoles igualdad de oportunidades para aprender, respetando sus características personales, sociales y culturales.



LOS ALUMNOS SON DERIVADOS A LOS SIGUIENTES ESPECIALISTAS :

- ✓ **PSICOLOGO**
- ✓ **KINESIOLOGO**
- ✓ **OFTALMOLOGO**
- ✓ **DENTISTA**
- ✓ **FONOAUDIOLOGO**

I.- OTRAS ACTIVIDADES

• **ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS.**

BANDA DE GUERRA

SELECCIONES DEPORTIVAS

APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS

ACTIVIDADES NAUTICAS.

CONCURSOS DE CUECA.



VISITA DE LOS ALUMNOS DE ACUICULTURA A TALLER DE REDES EN PUERTO MONTT



TALLER DE ECOLOGÍA



Muestra folclórica.

La Convivencia escolar tiene como objetivo integrar a todos los miembros de la comunidad, por ello, el liceo genera distintas instancias donde apoderados, alumnos, profesores,

paradocentes, participen de la celebración de fiestas patrias, la idea es que toda la comunidad adquiera un compromiso y a la vez lleve a cabo nuestra cultura a través del patriotismo.



ALUMNOS DE LA ESPECIALIDAD DE ACUICULTURA EN CHARLA PREVIA A VISITA A PLANTA PROCESADORA DE SALMONES EN PUERTO MONTT



NUESTROS ALUMNOS EN ACCION SOLIDARIA CON LOS DAMNIFICADOS DE VALPARAISO, POR EL INCENDIO OCURRIDO EL MES DE ABRIL 2014



CONMEMORANDO EL DIA DEL LIBRO. ACTORES INVITADOS PRESENTAN LA OBRA ROMEO Y JULIETA



TALLER DE PALIN, EN EL QUE PARTICIPARON TODOS LOS ALUMNOS DE NUESTRO LICEO



ALUMNAS DE LA ESPECIALIDAD DE SERVICIOS HOTELEROS VISITAN EL JARDIN INFANTIL UBICADO LAS SALINAS LLEVANDU UN SALUDO CON HUEVITOS DE CHOCOLATE



ALUMNOS DEL LICEO PARTICIPAN EN ACTIVIDAD ECOLOGICA ORGANIZADA POR SENDA COMUNAL. DANDO CUENTA DEL COMPROMISO DE LOS JOVENES DEL LICEO CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE



J.- RENDIMIENTO ESCOLAR

Los resultados académicos son parte esencial en la educación, por ello, el liceo busca constantemente estrategias para su mejora, donde los alumnos se comprometan con sus estudios, el porcentaje de alumnos repitente a disminuido considerablemente, debido a las motivaciones que entrega el establecimiento en todos sus ámbitos.

PORCENTAJE DE ALUMNOS PROMOVIDOS POR CURSO

CURSO	2012	2013	2014
1° MEDIO A	96,4	100	100
1° MEDIO B	81,8	73,3	100
2° MEDIO A	100	100	97
2° MEDIO B	100	75	100
3° MEDIO A	88,4	95,2	97
3° MEDIO B	100	92	97
4° MEDIO A	100	95,4	100
4° MEDIO B	100	100	100
TOTAL			

k.- DURANTE EL AÑO 2015

Generar un ambiente agradable será lo primordial donde las personas que participan en este proceso se puedan desarrollar en lo afectivo, social y para alcanzar la plenitud como seres humanos y dentro de este marco, pretendemos que todos los alumnos(as) tengan acceso al conocimiento de un grato ambiente de convivencia que facilite la interacción de un sentido positivo de la vida, preparando a personas íntegras; valóricamente e intelectualmente.

La vida Sana será fundamental a través del apoyo de distintas redes de la comuna, se implementarán distintas actividades que ayuden a contribuir con la salud física y mental de nuestros estudiantes; celebración día del deporte, convivencia escolar, día del libro, semana artística, entre otras líneas de acción.

Es importante señalar en lo académico que durante este año, gracias a las gestiones, se hizo convenio con INACAP, para el mejoramiento de nuestras prácticas y así los alumnos logren llegar a complementar sus estudios superiores.

También se establecerán nexos con distintos liceos profesionales, para motivar a los estudiantes respecto a lo que realizan y a la vez dar a conocer el proyecto educativo del establecimiento e intercambiar experiencias que contribuyan al conocimiento y a las prácticas.

Dentro del plan de mejoramiento 2015 se incluirán nuevas acciones que ayuden a lograr las metas establecidas en las distintas dimensiones; Gestión y liderazgo, convivencia escolar, recursos.

El año 2015 Seguiremos trabajando con los convenios que nos otorgó la Universidad Católica y facultad ciencias del Mar, que nos colabora con talleres del área de especialización y además con el liceo de Olmúe, institución que nos abre las puertas en el intercambio de ideas con el objetivo de ampliar nuestra visión respecto a las distintas prácticas profesionales.

Entregar nuevas herramientas a nuestros estudiantes será fundamental, por ello se generarán viajes pedagógicos que nos ayuden a la adquisición de mayor cultura y así poder vivenciar los aprendizajes entregados en el aula, el año 2014 el 4° Medio tuvo la oportunidad de viajar a Chiloé para tener una mayor cercanía con su especialización, este año a través de las distintas ayudas que otorga la comuna se gestionarán viajes a distintas localidades en función de los aprendizajes de las asignaturas, se concretizará en un calendario donde cada profesor especificará sus necesidades para el cumplimiento de los objetivos pedagógicos.

El Liceo técnico siempre tendrá abiertas las puertas a toda la comunidad, para su participación activa, y para fortalecer la labor de formación ética, valórica y profesional de nuestros estudiantes.



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRÍCULO

PARTICIPACION EN SEMINARIOS Y FERIAS DE ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

CENTRO DE ALUMNOS

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es el equipo encargado de velar por el correcto funcionamiento del plan de Seguridad Escolar.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD EXTERNA

Las redes de apoyo que el liceo ha logrado captar y mantener han permitido la realización de actividades significativas para la formación de nuestros estudiantes, se pueden destacar:

Participación en programa de vida saludable.

Proyecto de protección y conservación del humedal agua salada Papudo.

Trabajo de Difusión de las carreras Universidad Santo Tomás.

Jornada alternancia con la Especialidad de Servicios Hoteleros en Rosa Agustina Resort.

Salidas pedagógicas en piscicultura Rio Blanco Los Andes.

E.- JARDIN INFANTIL “BARQUITO DE PAPEL” DE PAPUDO

Reseña Institucional

El Jardín Infantil Barquito de Papel inicia sus actividades pedagógicas el día 23 de agosto del 2010, a partir de la necesidad de contar con un jardín infantil que se haga cargo de la educación y cuidados básicos de niños y niñas de madres trabajadoras o en busca de aquello.



MISIÓN

Nuestra misión como Jardín Infantil, es entregar a los niños y niñas de entre dos y cuatro años una educación de calidad a través de experiencias de aprendizajes desafiantes y pertinentes, que favorezcan el desarrollo de las áreas socioemocional, psicomotora y valóricas. Estamos comprometidos con la formación integral de nuestros niños y niñas con espíritu creativo y crítico, apropiación y manejo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación; niños y niñas, Con competencias que alcancen un máximo equilibrio entre el ser, el saber y el hacer.

VISIÓN

La visión de nuestro jardín infantil, es establecer una relación de colaboración y alianza entre el centro educativo y las familias, valorando a los padres, madres y familia como los primeros y principales responsables de la formación y educación de sus niños y niñas. Queremos formar niños y niñas autónomos, seguros de sí mismos, proactivos, reflexivos e inquisitivos, constructores de sus aprendizajes y conocimientos a través de las interacciones de calidad que tienen con el medio natural, social y cultural.

Queremos proporcionar una infraestructura y una organización del espacio y materiales educativos, acordes al desarrollo evolutivo del niño y niña. Somos un jardín inclusivo, donde se les otorga la oportunidad a niños con necesidades especiales y ser uno más en nuestra aula.

Equidad en las oportunidades e igualdad de logros:

Uno de los desafíos de la educación es promover igualdad en el desarrollo, aprendizaje y participación de cada niño y niña, dentro de las políticas públicas procuran equidad en distintos ámbitos así también es un elemento esencial que define la calidad de la educación.

Para lograr la igualdad se debe asegurar el principio de equidad en las oportunidades, entregando a cada niño y niña una atención educativa diferenciada de acuerdo a sus necesidades, características individuales, contexto familiar, social y cultural del que forma parte, es por ello que la educadora y técnicos deben tener un profundo conocimiento de cada niño y niña a cargo en cuanto a sus necesidades y capacidades, condición de género, origen étnico, potencia social o capacidades diferentes, de tal manera que los niños y niñas aprendan lo máximo posible a partir de sus necesidades e intereses para aportar esos conocimientos a su formación como personas integrales, así también entregar experiencias educativas variadas entregando diversas oportunidades en donde los niños y niñas trabajen en conjunto formando lazos de amistad y confianza con sus pares y entorno a través del desarrollo de una pedagogía flexible.

Nuestro jardín atiende a un niño con capacidades diferentes, brindado oportunidades para su rehabilitación.

Es por esto que nuestro establecimiento en conjunto con la Ilustre Municipalidad a trabajado fuertemente en conseguir más equipamiento para nuestros niños y niñas, con la finalidad de que cada día logren nuevos y significativos aprendizajes .

Nuestro personal 2014 está compuesto:

Educadora Directora

Marcela Lepez

Técnicas en atención de Párvulos

Eliana Fernández

Abigail Berrios

Camila Guajardo

Auxiliar de aseo

Elisa Vargas

Manipuladora de alimentos

Janette Bravo

Matricula año 2014: 35

19 niñas

16 niños

F.- JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA RAYITO DE SOL DE PULLALLY

El Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol, tiene como MISIÓN ser un establecimiento que posibilite el desarrollo de las capacidades de niños y niñas, de tal manera que alcancen un alto nivel de competencias, para tener una activa participación en la generación de soluciones a problemas inherentes a su persona y comunidad.



Como **VISIÓN:** Anhela formar personas íntegras, autónomas y críticas con la sociedad actual y futura. Capaces de expresar con respeto lo que sienten y piensan. De sólidos valores y conciencia ecológica.

Cuenta con Dos niveles de educación:

SALA CUNA, el cual atiende niños y niñas desde 84 días hasta 1 año 11 meses, y

HETEROGÉNEO, el que atiende a niños y niñas desde los 2 años hasta los 4 años 11 meses.

Posee jornada completa desde las 8:15 hasta las 16:15 horas, entregando a niños y niñas desayuno, almuerzo y onces, siempre enfocados en una alimentación saludable y completa para cada párvulo, proporcionada por nutricionistas y preparada por una manipuladora para cada nivel de atención.

También contamos con diversos materiales didácticos, para entregar experiencias de aprendizajes significativas y favorables a cada uno de los párvulos, siendo el juego el eje principal de éste.

Éstos materiales se encuentran dispuestos en salas y patios y distribuidos en rincones permanentes y variables, de manera de facilitar dichas experiencias.

Está dotado de profesionales y Técnicos en Educación Parvularia, cuyo objetivo es fomentar aprendizajes y valores, incorporando a la familia y comunidad para el logro de éstos. Además de personal que se preocupa del cuidado e higiene de nuestras dependencias, así como también de apoyar el trabajo técnico. Preocupadas de ello, participamos en capacitaciones, reuniones y actividades que contribuyen tanto en lo profesional, como personal; como por ejemplo: Taller de Estimulación Temprana, Curso de uso de extintores, PLADECO, instancias de reflexión en cuanto a la Reforma Educacional, Curso "Hitos y patologías del desarrollo y estrategias de estimulación temprana, Reunión de Infancia, Jornada No trabajo Infantil, Capacitación ChCC, Construcción de identidad infantil, Aprendizaje, Juego y Creatividad", así como también de actividades colaborativas como el apoyo de los niños y niñas que fueron víctimas del incendio en Valparaíso.

El trabajo pedagógico tiene como base el PEI, del cual se establece la misión, visión y los lineamientos de éste. Del cual se desglosa un plan de acción y de aula anuales, en el que se registran los aprendizajes que plantean las Bases Curriculares, de manera de potenciar todas las áreas del desarrollo y el logros de éstos, el trabajo con la familia y comunidad, así como también el compromiso de las profesionales para llevar a cabo las experiencias de aprendizajes; con el objetivo de entregar una educación de calidad y equidad, incorporando en nuestras prácticas educativas, la pertinencia cultural, el buen trato, el conocimiento de otras culturas y etnias, la actividad física, alimentación saludable, etc.

Nuestros niños y niñas, realizan diversas salidas pedagógicas: visita a Instituciones, visita al Buinzoo, Museo Aeronáutico, paseos dentro de la comuna, etc.

Contamos también con un plan de seguridad, conocido por la comunidad educativa, el cual apunta y establece las diversas acciones y responsabilidades que se deben realizar en las distintas emergencias que se puedan generar.

En cuanto al trabajo pedagógico que se realiza con las familias, podemos mencionar: disertaciones en diversas temáticas, realización de visitas; talleres de contenido, celebración del Día de la madre, del Día del padre, Día del niño/a, Fiestas patrias, aniversario y navidad.



En cuanto a su infraestructura, nuestra institución posee dos salas de actividades, cada una con su respectiva sala de hábitos, cocina, sala multiuso, baño personal, sala de amamantamiento y oficina. Además de tres patios: patio de arena, patio techado y patio exterior.

El Jardín Infantil y Sala Cuna participa activamente en las actividades que realiza la comunidad local y comunal, tales como: Aniversario de instituciones, caminatas, intervenciones urbanas, desfiles conmemorativos, Ferias saludables, etc. Ya que tiene como eje establecer redes, las cuales apoyan y aportan a nuestro trabajo pedagógico, y dan la posibilidad a nuestros niños y niñas y comunidad, de compartir, conocer e interiorizarse de cada una de ellas; destacándose por su disponibilidad para participar con los diversos estamentos: SENDA, Servicio de Salud, Bomberos, Carabineros, Establecimientos Educacionales, PRODESAL, PDI, OPD, organizaciones comunitarias, entre otros; estableciendo además un contacto directo con el Municipio y sus departamentos.

NIÑOS Y NIÑAS REALIZANDO ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS



COMPARTIENDO CON LA COMUNIDAD



FOTOS VISITA CARABINEROS EN SU ANIVERSARIO



INTERVENCIÓN URBANA, JUNTO AL EQUIPO DE SENDA



CELEBRACIÓN DIA DE LA MADRE



LLEGA EL CONEJITO DE PASCUA PINTAMOS UN HUEVO DE PASCUA



DESARROLLO MOTRICIDAD FINA: TRABAJANDO CON LANA

6.- AREA DE SALUD

6.- AREA DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

SERVICIO A LA COMUNIDAD

- Se aumentan horas profesionales y técnicas con el objetivo de brindar una atención integral y de calidad a los usuarios del CESFAM de la comuna.
- Se ejecutó durante todo el año 2014 el programa de visitas domiciliarias a pacientes desmovilizados, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de ellos y sus familias. Además se entregaron ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas, andadores, colchones anti escara, además de un estipendio (Subsidio mensual de \$24.251 a cuidadores que calificaron en el Programa).
- Se mantuvo el Programa médico de urgencia, SAPU verano. Médico de urgencia las 24 horas de lunes a Domingo. Se continuo con el Sistema de urgencia Rural Durante el resto del año (lunes a domingo). En el Periodo de invierno se aumentó la dotación de kinesiólogo para fortalecer campañas de invierno.
- Se realizó campaña de vacunación escolar contra sarampión, rubéola, paperas, Difteria, tétano y se integra por primera vez la vacuna a niñas de 10 años contra el papiloma virus que es un factor de riesgo de cáncer cervicouterino.
- Campaña contra la influenza dirigido a los grupos de riesgo (embarazadas sobre 14 semanas de gestación, niños de 6 meses a 2 años, adultos mayores sobre 65 años, adultos con patologías crónicas como diabetes mellitus, enfermedades inmunosupresoras, cardiopatías etc. y otras prioridades a nivel local). Realizada del mes de marzo a mayo.
- Se desarrolló el programa de Promoción de la salud ejecutando caminatas saludables, feria saludable, talleres socioeducativos en establecimientos educacionales, jardines infantiles y comunidad en general. Estos abordaron temáticas de alimentación saludable, prevención de tabaco, actividad física taller de zumba dirigidas a mujeres de la comuna, entrega de materiales de estimulación e implementos de actividad física dirigida a toda la comunidad. entre otras actividades.
- Se continuo con el programa de chile crece contigo con los diversos talleres multidisciplinarios y visitas domiciliarias realizadas por la educadora de párvulos dirigidas a la población objetivo (Embarazadas y recién nacidos).
- A través del Programa de Resolutividad año 2014 se desarrollan los siguientes operativos dirigido a población de 20 a 64 año.
- Programa oftalmológico (vicio de refracción) se atendieron 150 pacientes y se entregaron 180 lentes a pacientes entre 20 a 64 años.

- Programa de mamografías. Se realizaron 242 mamografías a pacientes entre 20 a 64 años de edad.
- Programa Eco abdominal se realizaron 126 a la población prioritaria.
- Programa Otorrinolaringólogo 27 consultas.
- Se realizaron 120 eco mamarias.
- Se entregaron 80 altas integrales para los usuarios de mujeres y hombres de escasos recursos. (MHER).
- Se realizaron 90 atenciones dentales del "Programa Mas Sonrisa".
- Programa de prótesis dentales para el adulto mayor (PAM). Se otorgaron 25 prótesis.
- Se entregaron 56 prótesis dentales para los diversos programas de salud oral.
- Se realiza control dental a pacientes de 60 años de edad (30 pacientes).
- Programa dental, realiza control dental a 65 mujeres embarazada.
- Se realiza programa dental JUNAEB a los niños y niñas de la comuna.



CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD



ADQUISICION BODEGA DE MEDICAMENTOS



ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE RESCATE PARA USO UNIDAD DE URGENCIA
CESFAM PAPUDO







COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, Y EQUIPAMIENTO PARA POSTA RURAL DE PULLALLY.



AMPLIACION BOX DENTAL E INFANTIL EN POSTA RURAL DE PULLALLY.





PROGRAMA SUR SERVICIO DE URGENCIA RURAL AÑO 2014.
Atención médica los 365 días del año.



OPERATIVO OFTALMOLOGICO 2014



PROMOCION DE LA SALUD 2014
CAMINATAS SALUDABLES





FERIA INTERSECTORIAL DE LA SALUD



ALIMENTACION SALUDABLE



CHILE CRECE CONTIGO



7.- AREA SOCIAL

7.- AREA SOCIAL

7.1.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

I.- PERSONAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario está conformada por 1 Director, 2 Asistentes Sociales, 1 Técnico en Trabajo Social, 3 Administrativos, 4 funcionarios de apoyo, 1 Gestor Territorial Programa Fortalecimiento Omil, quienes tienen por misión ser articuladores de las demandas de la comunidad en el aspecto social y comunitario.

II.- FUNCIONES

Las principales funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario son:

- a) Asesorar a la Señora Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- b) Prestar Asesoría Técnica a las Organizaciones Comunitarias de la comuna.
- c) Proponer y ejecutar, según corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la Asistencia Social, Cultura, Medio Ambiente, Capacitación, Recreación, Promoción del Empleo y Turismo.

III.- UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene vinculación directa con el Alcalde y presta asesoría técnica al Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, dependen jerárquicamente de la DIDECO las siguientes oficinas:

- Gestión Comunitaria
- Oficina Intermediación Laboral Omil
- Departamento Social
- Fomento Productivo.
- Senda Previene
- Chile Crece Contigo
- Ingreso Ético Familiar

IV.- ORIENTACIONES GENERALES

Las orientaciones generales vienen dadas a través de las instrucciones impartidas por la Sra. Alcaldesa y la administración municipal, tomando en consideración la realidad de los habitantes de la comuna y el desarrollo esperado para la misma, así como también la propia realidad del municipio y la creciente dinámica de las organizaciones. Por consiguiente, se hace plausible destacar que la formación y desarrollo de las nuevas organizaciones creadas en la comuna deben responder a las coherencias necesarias que debe existir entre la necesidad de la comunidad y la proyección de la comuna, fortaleciendo el capital social de la comunidad. En ese contexto, se puede entender la necesaria interacción de la Dirección de Desarrollo Comunitario con las organizaciones comunitarias ya que ello permite definir los programas sociales que se deben abordar. Cabe dejar por sentado, que nuestra comuna no se encuentra priorizada en muchos programas de inversión regular, por lo cual el trabajo con la comunidad se hace aún más necesario.

Se ha tratado de instaurar, en esta nueva dinámica de relación con las organizaciones y la comunidad, dotar de autogestión, eliminando el intervencionismo para dejarlo solo en asistencialidad puramente necesaria.

Gran parte de los esfuerzos que realiza Dirección de Desarrollo Comunitario se basan en la relación directa con la comunidad, lo cual tiene como base la atención a público, la cual tiene como finalidad entregar una adecuada orientación a los requerientes y coordinar las acciones tendientes a materializar la solución a los problemas planteados o crear las instancias para la creación de las organizaciones que permitan el desarrollo de la comunidad.

V.- UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA

Descripción:

La Unidad de Gestión Comunitaria tiene como objetivos centrales, asesorar, orientar y apoyar a la comunidad organizada, incentivar la participación ciudadana, promover el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales, en la comuna.

Funciones:

1.- Dentro de las funciones de esta Unidad municipal está, fomentar y promover el adecuado funcionamiento de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, implementando acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada, prestando los apoyos y asesorías pertinentes y desarrollando programas que promuevan mejoras en y para la comunidad.

- a)** Asesorar a las organizaciones comunitarias en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus posteriores modificaciones a través de la Ley N°20.500.-
- b)** Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.
- c)** Asesorar a las organizaciones comunitarias en sus procesos de postulación a los distintos fondos concursables existentes en el país, con la finalidad de potenciarlas.
- d)** Diseñar, aplicar y actualizar permanentemente sistemas de registro de las organizaciones sociales y mantener información actualizada de los antecedentes e historia de las organizaciones territoriales y funcionales.
- e)** Ejecutar programas de capacitación para los dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con las políticas sociales del estado, destinadas al crecimiento y desarrollo de las mismas.

TEMATICAS ABORDADAS DURANTE EL AÑO 2014:

1. CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES.

El año 2014 se constituyó cuatro nuevas organizaciones comunitarias, las cuales vienen a dar respuestas a las inquietudes de los habitantes de la comuna, quienes junto a la colaboración y apoyo del municipio formalizan la institución que se desea desarrollar.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades realizadas por esta dirección durante el año 2014 han sido de diverso orden. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario destacar entre ellas las siguientes, a saber:

- ✿ Fiesta de Celebración de Año Nuevo
- ✿ Senderismo
- ✿ Fútbol Playa
- ✿ Teatro Familiar
- ✿ Fiesta de la Culturas Nuestra “Chile Celebra”
- ✿ Tango
- ✿ Presentación Folclórica
- ✿ Torneo de Tenis.
- ✿ Octava Feria Internacional de Integración 2014
- ✿ Celebración día del Amor
- ✿ Semana Papudana
- ✿ Semana Pullallyna chica
- ✿ Semana Pullallyna Oficial
- ✿ Celebración Día Internacional de la Mujer Papudo - Pullally
- ✿ Celebración día de la Madre Papudo - Pullally
- ✿ Ceremonia de Conmemoración 135º Aniversario Combate Naval de Iquique.
- ✿ Encuentro Provincial Omils Provincia de Petorca
- ✿ Tertulia Cultural
- ✿ Ceremonia “Yo Elijo mi PC”.
- ✿ Ceremonia celebración día de la madre Programa Residencia Familiar Estudiantil.
- ✿ Celebración Pueblos Originarios Escuela Rural Pullally.
- ✿ Encuentro Provincial IEF

- ☼ Celebración Día del Niño.
- ☼ Celebración Adultos Mayores Pasando Agosto.
- ☼ Ceremonia de Conmemoración 204° Aniversario Independencia Nacional.
- ☼ Ceremonia Firma convenio CONAF.
- ☼ Actividades criollas y carreras a la chilena Parque Criollo.
- ☼ Ceremonia de Conmemoración del 149 Aniversario del Combate Naval de Papudo.
- ☼ Festival Ranchero de Pullally.-
- ☼ Fiesta de Navidad para Niños de la Comuna Pullally – Las Salinas – Papudo.



3. APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Cabe señalar que durante el año 2014, se mantuvo una constante relación con las diferentes organizaciones comunitarias de la comuna, sosteniendo periódicamente reuniones destinadas a orientarlas, apoyarlas y asesorarlas, en las materias propias de cada institución, abordando diferentes temáticas de su interés, tales como el funcionamiento interno de las organizaciones, sus estatutos y reglamentos internos, formulación de proyectos, capacitaciones y charlas informativas, permitiendo acercar a los diferentes servicios del estado y ponerlos a disposición de las organizaciones comunitarias y sus dirigentes.

4. CAPACITACIONES PARA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Cabe señalar que durante el año 2014, se desarrollaron diferentes capacitaciones y charlas, orientadas a fortalecer el funcionamiento de las organizaciones comunitarias y a sus dirigentes, de las cuales pasamos detallar algunas a continuación:

a) ADULTO MAYOR.

El año 2014 se trabajó con los clubes de adultos mayores apoyándolos constantemente en su funcionamiento, como también en la elaboración y postulación a proyectos, a diferentes fondos, como son: El Fondo Social Presidente de la República, Fondo de Iniciativas Locales, Fondo Comunidades Digitales y Fondo Nacional del Adulto Mayor SENAMA.

Además, se realizaron diferentes actividades con los adultos mayores de la comuna, destacando dentro de ellas, las siguientes actividades:



- Vacaciones para la tercera
- Programa Turismo Social
- Actividad del “No maltrato al Adulto Mayor”
- Celebración “Día de la Madre”
- Participación en el campeonato Provincial de cueca del Adulto Mayor.
- Actividades de finalización de año, donde más de 150 adultos mayores de Papudo, Las Salinas y Pullally disfrutaron de almuerzos y lindas tarde recreativa en el Parque Criollo Urbano y Club de Yates de Papudo.

b) DEPORTE.

Durante el año 2014 se trabajó con las diferentes organizaciones deportivas, apoyándolas, dándoles las orientaciones y directrices necesarias para su funcionamiento e iniciativas. Además se realizaron diferentes capacitaciones para la formulación de Proyectos para los diferentes Fondos públicos que tiene el Estado a disposición de las organizaciones comunitarias en general, destacando dentro de ellos el Fondo del 2% Deporte del Gobierno Regional de Valparaíso, Fondo Social Presidente de la Republica, entre otros y a través del Instituto Nacional de Deporte (IND) en sus aéreas específicas, brindando las asesorías pertinentes para sus postulaciones.

El municipio además encabezó reuniones con las organizaciones de Papudo con el fin de seguir diagnosticando el estado del deporte en Papudo, con la finalidad de seguir creciendo en la materia.

c) TALLERES DEPORTIVOS

El municipio desarrollo de forma directa o gestiono a través del Instituto Nacional del Deporte IND, diferentes programas, iniciativas y talleres deportivos, ejemplo de ello son:

- ✓ **Escuelas de futbol infantil municipal:** En la comuna funcionaron durante todo el año de forma gratuita dos escuelas de futbol infantil, una localizada en la localidad de Papudo Costa, la cual alberga a los niños de esta localidad y la otra en Pullally la cual alberga a los niños de esta localidad y de la localidad de Las Salinas. A cargo de dos profesionales en la materia, como son, los profesores Parko Quiroz en Papudo y Marcelo Figueroa Estay en Pullally, funcionando tres veces a la semana atendiendo a más de 40 niños por escuela brindando un espacio de esparcimiento, recreación, formación y vida saludable.
- ✓ **Taller de Basquetbol:** Con la finalidad de apoyar el desarrollo del Basquetbol comunal, se gestionó a través del IND, el programa denominado “Jóvenes en Movimiento” ejecutado a jóvenes con vulnerabilidad social..
- ✓ **Taller Mujeres y Deporte:** Con la intención de fomentar la actividades físicas y deportivas en las mujeres y en particular de las dueñas de casa, se gestionó a través del IND, la ejecución de este programa, el cual a través de la gimnasia busca mejorar calidad de vida de las mujeres.
- ✓ **Taller de Zumba:** Durante el Año 2014 se realizaron talleres de Zumba dos Veces a la semana tanto en las localidades de Papudo y Pullally, con estas clases se busca fomentar la vida sana y promover la actividad física en las mujeres de la comunidad.

Actividades Deportivas:

También cabe señalar que el municipio desarrollo durante el año 2014, diferentes actividades tendientes a la promoción del deporte, con la intención de:

- a) Promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias en actividades deportivas promoviendo una vida sana y saludable para los habitantes de la comuna.
- b) Promover la actividad deportiva en el ámbito urbano como en el ámbito rural de la comuna aumentando la cobertura de actividades competitivas, de esparcimiento y recreación.

- c) Promover la participación de los vecinos en actividades deportivas y recreativas.

- d) Elaborar y desarrollar programas y eventos deportivos recreativos en la comuna.

Destacando dentro de actividades, el tradicional Campeonato de Baby Fútbol del verano, el cual después de muchos años el municipio retomo de forma exitosa, Campeonato de Fútbol Infantil Inter- escuelas Municipales, el cual conto con la participación de seis escuelas de futbol pertenecientes a diferentes comunas, Campeonato de Fútbol semana Papudana, Campeonato de Basquetbol Intercomunal, Campeonato de tenis Playa, el cual conto con la participación de las campeonas nacionales, Campeonato de Voleibol Playa, Corrida Familiar, Campeonato de Tenis desarrollado de forma conjunta con el Club de Tenis de Papudo, Caminata Saludable realizada en conjunto con el Dpto. de Salud de Papudo, etc. A estas se debe considerar el aporte a las instituciones de la comuna en la realización de sus tradicionales semanas deportivas de futbol.

En general las actividades convocaron a un gran número de participantes y una gran cantidad de público asistente a cada una de ellas.

d) JÓVENES

Se realizaron distintas gestiones con jóvenes de la comuna, en busca de un dialogo que permita mejorar la calidad de vida este grupo etario, en base a las propuestas y aspiraciones que estos tienen.

Cabe destacar las gestiones realizadas con el INJUV, para acercar la oferta programática de este servicio a los jóvenes de la comuna, la cual les permitió por ejemplo sacar su tarjeta joven a más de un centenar de jóvenes.

VI.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

Durante el año 2014 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE), mediante el cual este último organismo financio el “Programa de Fortalecimiento OMIL”, que fortaleció el sistema de intermediación laboral y estableció un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral por un monto de \$ 10.560.000 por recursos de operación y recursos por incentivo a la colocación.

Las actividades y metas señaladas están enfocadas a fortalecer la red de colaboración con el empresario local y entregar a los usuarios que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

Actividades:

- a) Inscripción de beneficiarios(as) que se encuentren desempleados(as) en sistema Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que SENCE defina para tales efectos, con el fin de tener un registro preciso y completo de la población a atender.
- b) Talleres de apresto Laboral que otorguen a los beneficiarios(as) conocimientos y estrategias que faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente. Para el diseño y ejecución de dichos talleres los equipos regionales del SENCE ofrecerán apoyo técnico.
- c) Visitas a empresas con el fin de obtener información relativa a las vacantes disponibles en el mercado, que concluyan en una eventual contratación de mano de obra.
- d) Visitas a empresas para realizar seguimiento de las colocaciones gestionadas por la OMIL, evaluando la satisfacción tanto del empleador como del trabajador, mediante entrevistas breves.

Cabe hacer presente, que una visita puede tener 2 objetivos, es decir, una visita que realice la OMIL puede contar para el cumplimiento de 2 metas de gestión (una como visita de seguimiento y otra como visita de gestión de vacantes), siempre que se realicen las acciones correspondientes al cumplimiento de ambos objetivos.

- e) Encuentros empresariales para fortalecer la red de trabajo de colaboración, en estas instancias se busca difundir los programas de empleo del SENCE disponibles y conocer las necesidades de contratación de los empleadores.

- f) Capacitación de los (as) usuarios(as) inscritos(as) en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que el SENCE defina para tales efectos, con el fin de dar mayor independencia al usuario(a) en la búsqueda de empleo. Estas capacitaciones pueden ser individuales o grupales.

Metas

Actividades	Primer semestre	Segundo semestre	Meta Total
Capacitar usuarios inscritos en la OMIL en el uso de la bolsa Nacional de Empleo	35	35	70
Talleres de apresto laboral	7	7	14
Visitas a empresas	20	20	40
Encuentros empresariales	2	2	4

VII.- VIVIENDA

Misión: Entregar a las familias de la comuna de Papudo, una solución definitiva y de la calidad a su necesidad habitacional actual, considerando como base procesos participativos en donde esté presente la integración y desarrollo social.

Visión: Con un equipo de personas competentes, se busca empoderar a las familias, haciéndolas protagonistas de su proceso, integrando a las personas en los diferentes ámbitos del diseño de su proyecto habitacional.

La Dirección de Desarrollo Comunitario ha estado trabajando la temática de vivienda, con el objetivo de orientar, apoyar y asesorar a los vecinos de nuestra comuna.

1.- Programa Fondo Solidario de Vivienda: Estos Proyectos se financian a través de un subsidio otorgado por el Estado, más el ahorro mínimo exigido, la solución habitacional de familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, sin acceso a crédito hipotecario y que participan previamente en grupos organizados. En la comuna se han ejecutado dos proyectos con estas características

Villa Marina año 2001

N° Familias	Tipología de Vivienda	Inversión
169	Casas	\$116.534.000

Villa Los Héroes año 2003

N° Familias	Tipología de Vivienda	Inversión
225	Casas	\$368.491.275

Desde estos años a la fecha no se ha ejecutado nuevos proyectos de estas características, no obstante se está realizando un trabajo de coordinación con los comités que integran las Unión Comunal, en este caso son 10 grupos, para orientar, asesorar y evaluar la posibilidad de postulación a subsidios habitacionales, para abordar el déficit de proyectos habitacionales para los sectores vulnerables de la comuna de Papudo.

2.- Programa de Protección del Patrimonio Familiar: Dentro de los diversos beneficios estatales que cuenta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, está inserto el Programa de Protección del Patrimonio Familia, el cual está orientado a mujeres y hombres propietarios de una vivienda que tengas un una Ficha de Protección Social con un puntaje máximo de 13.484. La propiedad de acuerdo a la tasación no debe superar los 650 U.F.

La reparación y mejoramiento de viviendas desarrolladas en la comuna de Papudo fueron ejecutadas durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 con una inversión de 4.402 U.F. De acuerdo a estos antecedentes se puede concluir que existe un déficit de intervención en este tipo de programas habitacionales para los vecinos de los diversos sectores de nuestra comuna.

Proyectos de Mejoramiento y Ampliación de viviendas en la comuna de Papudo.

N°	COMITÉ	N° FAMILIAS	AÑO	SUBSIDIO	INVERSION U.F.
1	Villa los Héroes	61	2008	Equipamiento y Mejoramiento del Entorno	732
2	Unión de Amigos	17	2009	Mejoramiento de la vivienda	850
3	Valle Verde	19	2010	Ampliación de viviendas	2.765
4	Olga del T. Muñoz	1	2011	Mejoramiento de la vivienda	55
TOTAL		98			4.402

3.- Programa de Pavimentación Participativa: Programa destinado a la pavimentación y reparación de calles, pasajes y aceras que requiere la activa participación de los vecinos y de la Municipalidad. El objetivo es impulsar la organización y activación de los comités, para que participen de las postulaciones.

Se hace un resumen de los sectores intervenidos en la comuna de Papudo, distribuido por año y montos invertidos.

La Municipalidad ha contratado una profesional del área social con conocimientos en la temática de vivienda, para llevar a cabo la concreción de la Oficina de la Vivienda Municipal, debido a la necesidad de dar respuesta a la creciente necesidad en esta área, como propósito de la DIDECO en la conformación de esta oficina como Entidad Patrocinante y PSAT (Prestador de Servicios de Asistencia Técnica), instancia que se realiza a través de la obtención de una personalidad jurídica que organizan a las personas que postulan en forma individual o colectiva a alguno de los subsidios habitacionales otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. También prestan la asesoría necesaria para que los vecinos de la comuna obtengan las respectivas soluciones habitacionales, cumpliendo con lo dispuesto en los reglamentos correspondientes.

Objetivo General: Entregar una solución a las necesidades habitacionales de las familias de la comuna de Papudo, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Objetivos Específicos:

- Difundir los Programas Habitacionales que están disponibles a nivel nacional.
- Acoger a la demanda de necesidades habitacionales de la comuna.
- Motivar la restructuración de espacios de uso publico
- Empoderar a las Juntas de Vecinos en los proyectos de inversión social vinculada a la habilitación de espacios públicos y soluciones habitacionales.
- Proponer soluciones habitacionales de acorde a las necesidades de las familias.

Servicios que presta a la Comunidad.

- Inscripción y Postulación a Programas Habitacionales SERVIU.
- Organización, apoyo y acompañamiento a Comités Habitacionales.

- Orientación y Asesoría Individual para la postulación a subsidios
- Organización de Co-propiedades de Condominios Sociales.
- Convenios para el desarrollo de proyectos habitacionales.
- Inscripción en el registro único de inscritos SERVIU

Para hacer formal este objetivo se debe realizar un convenio marco a través de la SEREMI de Vivienda correspondiente.

En relación a los acuerdos tomados en conjunto con el SECPLAC y DIDECO, las actividades programas y realizadas hasta la fecha son las siguientes:

VIII.- DEPARTAMENTO SOCIAL

a) FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La Ficha de Protección Social es el instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país.

Obedece a la necesidad de abrir una puerta más justa a la red de beneficios sociales del Estado, que sea capaz de recoger los cambios experimentados por la pobreza, de identificar las distintas dimensiones que confluyen en ella, de detectar a quienes viven situaciones de vulnerabilidad y de recabar información pertinente para la aplicación de los programas de protección social.

Se trata de un instrumento radicalmente distinto, que busca identificar y priorizar con mayor precisión a la población que más necesita los beneficios sociales, caracterizando de forma confiable la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades.

También pretende proveer información para dar respuestas más pertinentes de protección social y seleccionar de modo más justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer efectivos algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales.

La Ficha tiene 7 módulos, con sus respectivas preguntas:

Localización territorial **Identificación** **Salud** **Ingresos Laborales**
Vivienda **Educación** **Situación Ocupacional**

Fichas de Protección Social aplicadas

APLICADAS	ACTUALIZADAS	HOMOLOGADAS	TOTAL
107	5	28	140

Paralelamente se crea un nuevo instrumento de estratificación social denominado Ficha Social que vendrá a reemplazar la actual FPS a partir del año 2014. Se firma convenio en que el municipio se compromete a encuestar 569 familias, priorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social.

% AVANCE CONVENIO		
Meta FPS 2014 (82% del total del convenio)	% avance meta FS	% avance Convenio 2014 (Sólo FS)
970	144 %	140 %

Equipo Comunal FPS

Nombre Funcionario	Cargo	Función
Milka Bustamante Soto	Encargado Comunal	Administrador FPS
Susan Villalobos Ortega	Digitación	Ingreso de datos de FPS al sistema
Gladys Rivera Godoy	Revisión-Aprobación	Verificar ingreso de datos en forma correcta
Nicol Vargás Mencia	Encuestadora	Aplicación FPS en terreno
Juan Ibacache Osorio	Encuestador	Aplicación FPS en terreno

b) ATENCIÓN DE PÚBLICO

La atención de público tiene por finalidad entregar orientación, educación y coordinar acciones tendientes a la solución de los diversos problemas sociales y mejorar la calidad de vida que afecta a la población carente.

Durante el año 2014, se atendió un total de 3.940 personas aproximadamente, alcanzando un promedio diario de atención entre 26 y 30 personas (en oficina), con atención los días jueves en la localidad de Pullally y Las Salinas.

La labor administrativa que desarrolla esta oficina alcanzó en el año 2014 a :

Decretos Alcaldicios	054
Oficios despachados	299
Informes Sociales	287
Visitas Domiciliarias Asistente Social	250
Certificados Ficha	1300
Certificados	067
Memorándum	369
Fax	007
Recepciones	227
Cartas	010

c) PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa de Gestión Municipal, destinado a brindar atención a las personas en riesgo social o vulnerable.

Estos programas son:

Trámites hogar de Ancianos, Para aquellos adultos mayores en situación de pobreza o abandono.

Útiles escolares y Uniformes, Programa destinado a los alumnos más vulnerables se les entrega útiles y uniforme escolar (buzo, zapatillas, zapatos, pantalón chalecos, etc.)

Alimentos, La finalidad de este programa es mejorar las condiciones básicas de alimentación de los vecinos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad económica, con la entrega de una caja de alimento.

Servicios Funerarios, Este programa otorga una cuota mortuoria a los deudos para paliar el gasto en el servicio funerario o entierro.

Salud: este programa permite apoyar la compra de Medicamentos, pagar exámenes médicos, pasajes y traslados de pacientes, aporte a cuentas de cirugías y otros procedimientos de alto costo que se realicen en el sistema público o privado.

Matrículas Escolares, programa creado a objeto de otorgar ayuda en pago de matrículas a alumnos de educación superior que presentan insuficiencia económica.

Tramitación de vacantes en Hogares de Menores, para aquellos menores que presentan situación familiar irregular, vagancia, abandono, rebeldía u otros.

Materiales de Construcción, destinado a mejorar reparar y terminar viviendas que se encuentren en situación de inhabilitación y que presenten riesgo para la vida y salud de las personas.

d) TRANSPORTE MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Papudo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el departamento de Operaciones, ha dispuesto a la comunidad transporte para el traslado de personas que presentan problemas de salud y que deben realizar sus controles fuera de la provincia. Se ha dado prioridad a los usuarios con control de crónicos, dializados, quimioterapia y las terapias en Fundación Teletón. A través de este servicio, se busca entregar a la comunidad de Papudo, Pullally y Las Salinas, el apoyo y soporte necesario, tomando en cuenta las condiciones de ruralidad de algunas familias y el estado de salud de las personas que requieren de este beneficio.

Del mismo modo, otra iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Papudo ha sido, disponer de movilización para trasladar a jóvenes que cursan estudios superiores en Valparaíso y Viña del Mar, esto ha generado buena acogida por parte de los estudiantes y sus familias, debido a que este beneficio permite dar tranquilidad, de que los jóvenes llegaran de forma cómoda y segura a sus lugares de residencia estudiantil.

e) PROGRAMA CENTRO DE ATENCION A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS

Se ejecutan dos programas de escuelas de verano destinados a atender a niños y niñas de 2 a 12 años de las localidades de Papudo y Pullally. hijos de mujeres trabajadoras o cuidadores personales .

Se desarrolla un extenso programa de actividades recreativas y socioeducativas, como paseos campeonatos, juegos. Caminatas, bicicleta, celebración de cumpleaños, pintura, teatro, poesía excursiones, desarrollo de hábitos y valores. También se ofrece alimentación, desayuno almuerzo y colación

Las escuelas permiten facilitar el ingreso de las mujeres y cuidadores principales de los niños al mundo laboral temporal. En la temporada veraniega aumenta la actividad turística que permite que los hogares incrementen su ingresos en forma significativa.

Escuela de Pullally, cobertura 70 niños y niñas con 12 monitores

Escuela de Papudo, cobertura 40 niños y niñas con 5 monitores

f) PROGRAMA DE PENSIONES ASISTENCIALES (PBS)

- PBS de Vejez

Subsidio destinado a personas mayores de 65 años, carentes de recursos, que no tienen derecho al cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

N° de postulaciones efectuadas	07
N° de postulaciones obtenidas	07
N° de postulaciones rechazadas	0

- Pensión de Invalidez

Subsidio destinado a inválidos mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, carentes de recursos, que no tienen derecho a cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

Los postulantes deberán estar previamente visados por la **COMISIÓN MÉDICA DE VIÑA DEL MAR**, la que informará por escrito mediante una resolución el grado de discapacidad, del postulante, en su domicilio.

N° de postulaciones efectuadas	07
N° de postulaciones obtenidas	07
N° de postulaciones rechazadas	0

- **Subsidio de Discapacidad Mental (Código 085)**

Subsidio destinado a personas menores de 18 años de edad con deficiencia mental, carentes de recursos. Previa visación de la COMPIN.

N° de postulaciones efectuadas	1
N° de postulaciones obtenidas	1
N° de postulaciones rechazadas	0

- **Bono por Hijo nacido vivo**

N° de postulaciones efectuadas	18
N° de postulaciones obtenidas	18
N° de postulaciones rechazadas	0

- **SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)**

Subsidio Único Familiar al menor, destinado a menores entre 0 y 18 años de edad que pertenezcan a familias de escasos recursos.

N° total de causantes activos en 2014	1295
N° total de causantes ingresados en 2014	157
N° total de EXTINCCIONES 2014	15
N° de postulaciones en lista de espera 2014	0

Subsidio Único Familiar a la madre, destinado a mujeres (madres) beneficiarias del Subsidio Único Familiar al Menor, que pertenezcan a familias de escasos recursos y no reciban ingresos propios.

N° total de causantes activos en 2014	593
N° total de causantes ingresados en 2014	88
N° total de EXTINCCIONES 2014	9

Subsidio Maternal y Recién Nacido, destinado a mujeres embarazadas carentes de recursos que no tienen opción al cobro de asignación prenatal a través de un sistema previsional.

N° subsidios maternales en 2014	06
N° subsidios recién nacidos otorgados en 2014	1
N° de postulantes duplo	1
N° de postulantes en lista de espera	0

- PROGRAMA SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO URBANO

La Ley N° 18.778 de 1989, establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas el que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos.

COBERTURA SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO

N° SUBSIDIOS ASIGNADOS AÑO 2014 POR RESOLUCION EXENTA DE INTENDENCIA REGIONAL			N° TOTAL SUB ASIG.RES	N° SUBSIDIOS OTORGADOS			N° TOTAL OTORGADOS
TI 73%	TII 43 %	TIII 100%		TI	TII	TIII	
215	645	45	905	215	530	45	905

COBERTURA SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL

N° DE SUBSIDIOS ASIGNADOS AÑO 2014 POR RESOLUCION EXENTA DE INTENDENCIA REGIONAL		N° DE SUBSIDIOS OTORGADOS		TOTAL
TRADICIONAL 50%	CHILE SOLIDARIO 100%	TRADICIONAL	CHILE SOLID	
70	8	34	1	35

g) BECAS

- **Beca Indígena**, destinada a estudiantes indígenas o de ascendencia indígena que se matriculen en universidades, Centros de Formación Técnica o cursar estudios de Educación Media en colegios municipales, particulares o subvencionados.

La postulación a esta beca es convocada anualmente por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (Junaeb) a través de su página www.junaeb.cl, la que debe ser llenada por la asistente social de este municipio.

Requisitos de postulación

- Tener ascendencia indígena
- Situación económica vulnerable
- Notas igual o superior a 5.0
- Cursar Estudios de Educación Básicos, Media y Superior

N° Postulantes	17
N° de Beneficiarios	08
N° de renovantes	08

- **Beca Presidente de la República**, Consiste en ayuda en dinero en efectivo entre Marzo y Diciembre, para los becados de la Enseñanza Superior, Enseñanza Media y discapacitados.

El D. S. N° 1.500 DE 1981 establece como requisito:

Nota promedio mínimo de 6,0 en la Enseñanza Media y de 5,0 en la Enseñanza Superior y Discapacitados, en una escala de 1 al 7, o su equivalente.

Conducta personal intachable.

Cumplir con las exigencias académicas o de estudios que los programas demanden.

Situación económica vulnerable.

Discapacitados en caso que corresponda.

Nº postulantes Enseñanza Media 2014	32
Nº becas aceptadas	24
Nº becas rechazadas	02
Nº renovantes	26
Apelantes	04
Postulante discapacitado media 2014	0
Nº de suprimidos o congelantes	0

Beca Municipal Enseñanza Media, esta beca, que consiste en dinero, se creó con el objeto de financiar estudios de alumnos egresados de 8º año básico de las Escuelas Municipalizadas de la comuna

Postulantes	38
Beneficiarios	10
Renovantes	13

- **Beca Enseñanza Superior**

Postulantes	18
Beneficiarios	10
Renovantes	18

- **Beca Deportiva**, esta beca consiste en ayuda económica, la cual se creó con el objetivo de brindar apoyo a los jóvenes de la comuna que se destaquen en la práctica de algún deporte en particular.

Enseñanza Básica

Postulantes	03
Beneficiarios	02

Enseñanza Media

Postulantes	02
Beneficiarios	02

- **Deportista de Excelencia**

Postulantes	01
Beneficiarios	01

h) PROGRAMA PREVENCION DE LA CEGUERA

Con el fin de paliar la necesidad de especialistas Oftalmólogo y en atención a los más vulnerables que carecen de recursos para cubrir una consulta oftalmológica privada por su alto costo, se coordina con la Fundación Oftalmológica Los Andes en Santiago, horas de atención especializada gratuita, operación, traslado a Santiago o pago de pasajes. Pago total o parcial de lente intraocular

i) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

El 01 de marzo del 2001 la I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y beca (JUNAEB) firman convenio de Programa de residencia Familiar Estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen Enseñanza Básica o Media y que en su localidad de origen no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudio y que en consecuencia deben residir en otros lugares.

Cumple las siguientes tareas en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil:

- Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.
- Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su permanencia en el sistema escolar.
- Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- Desarrollar actividades que integren las familias de origen tutoras y alumnos.

Nº de Postulantes	3
Becas Otorgadas	3
Nº de renovantes	25
Nº Beneficiarios	31

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2014

- Encuentro provincial del Programa de Residencia Familiar, realizado en el Club de Yates de Papudo, con motivo de dar inicio al inicio 2014 y celebración del día de la madre.
- 40 visitas domiciliarias a Familias de Origen de los alumnos del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, que se realizaron en las ciudades de Viña del mar, Valparaíso, Santiago, Cabildo, La Calera, La Serena, Coquimbo y Papudo.
- 49 Visitas domiciliarias a Familias de Origen de los alumnos del Programa de Residencia Familia Estudiantil.
- 2 Talleres y Actividades Socio-Recreativas en rosa Agustina Resort.
- 1 Taller socio recreativo en Termas el corazón resort.
- 2 talleres Socioeducativos y Recreativos para Familias Tutoras del Programa de Residencia.
 - ✓ Alfabetización Digital
 - ✓ Autoestima

j) PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS

Centro de Atención para hijos de Mujeres Temporeras. Proyecto alternativo ejecutado en Temporada veraniega en el que se atendieron 40 niños entre 2 y 12 años de edad, hijos de mujeres que trabajan temporalmente.

Se elabora, coordina e instala el proyecto. Junto con ello difundió, estratificó y seleccionó a los beneficiarios. Durante la ejecución del proyecto, mantuvo una estrecha relación en representación del Municipio, apoyando y otorgando los recursos necesarios para el éxito del proyecto.

El proyecto Municipal desarrollado con financiamiento compartido con la JUNAUB quien aporta la alimentación completa de los menores. El municipio contrató 4 profesionales Técnicos parvularios, más una directora del centro, implementación para la realización de actividades recreativas deportivas.

k) PROGRAMA DISCAPACITADOS

Este programa tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los discapacitados y su integración a la vida social, por lo que se realizan las siguientes tareas:

- a) Motivar y tramitar la inscripción en el Registro Nacional de La Discapacidad.
- b) Coordinar el traslado de los menores a centros educacionales y de atención integral
- c) Coordinar la atención de los discapacitados con el C.A.I. y otras escuelas especiales
- d) Coordinar y apoyar económicamente el traslado de los enfermos renales que se dializan en centro de La Ligua, y Viña del Mar
- e) Mantener convenio con FONADIS para la adquisición de prótesis y ortesis.
- f) Tramitar pensiones de Invalidez

l) TRANSPORTE ESTUDIANTES A VALPARAISO

Una de las iniciativas impulsadas por la Alcaldesa ha sido disponer de movilización para trasladar a los jóvenes universitarios de Papudo, que estudian en Valparaíso y Viña del Mar, esto ha generado una gran recepción por parte de éstos y sus familias, quienes han agradecido esta ayuda, que permite a los jóvenes llegar a sus lugares de residencia estudiantil en forma segura y cómoda. Para lo anterior se ha dispuesto del servicio de los dos buses escolares.

IX.- SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

La ley 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable y que le da continuidad a todo lo avanzado.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder. (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

Es por lo anterior que la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como finalidad impulsar el desarrollo de nuestra comunidad a través de la ejecución de programas y proyectos sociales. Los cuales buscan, en términos generales, colaborar con el empoderamiento de las personas y también apoyarlas si se encuentran en situación de vulnerabilidad a través de la articulación y ejecución entre el Municipio en convenio con diversos programas del Gobierno.

- Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.

Nombre Programa	Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.
Cobertura	50 niños de entre 0 y 4 años de edad de la comuna de Papudo.
Financiamiento	\$3.000.000.- Ministerio de Desarrollo Social.
Recursos Humanos	Educadora de Párvulos, Matrona y Asistente Social. CESFAM Papudo.
Duración del Proyecto	10 meses.

El fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, tiene como justificación dar continuidad y fortalecer el trabajo de la red comunal Chile Crece Contigo, beneficiando directamente al grupo objetivo que son los niños y niñas más vulnerables de nuestra comuna. Este programa se coordina directamente con el equipo multidisciplinario del Centro de Salud Familiar de la Comuna, con el objetivo de fortalecer el programa de estimulación integral en el desarrollo infantil de aquellas familias que presentan vulnerabilidad o pertenezcan al Programa Chile Solidario.

El objetivo último de este fondo es contribuir al desarrollo de una correcta estimulación temprana de los niños y niñas de la comuna, focalizando los esfuerzos en aquellos detectados con algún factor de riesgo biopsicosocial, incorporando programa Chile Solidario de beneficiarias del Programa Chile Crece Contigo.

- Actividades

Las principales actividades que se llevan a cabo para poder cumplir con los objetivos del programa, tienen relación con la compra de materiales de estimulación y de educación para los niños y niñas pertenecientes al programa. Posibilitando disponer de mejor material educativo, recursos pedagógicos y audiovisual para desarrollar el trabajo en domicilio.

Talleres de patrones conductuales y parentales, para gestantes, madres y padres, que pertenecen al programa y que se controlan en el servicio de salud comunal. Sensibilizando y socializando la importancia del desarrollo integral, resaltando el rol primario que asumen los padres y familiares cercanos en la crianza.

La comuna de Papudo, busca a través de este proyecto dar continuidad al programa de estimulación integral en el desarrollo infantil en aquellas familias que presentan mayor vulnerabilidad.

Se realiza atención domiciliaria de 50 niños de entre 0 y 4 años de edad, que presentan algún tipo de riesgo biopsicosocial detectado por el equipo FIADI, integrado por Educadora de Párvulos, Asistente Social y Matrona. Lo cual permite contribuir la estimulación temprana de los niños y niñas.

En donde la importancia de las visitas domiciliarias, beneficia directamente a los niños de la comuna que necesitan mayor estimulación, además de conocer la realidad inmediata a de las familias, en donde se entrega socio-educación con el objetivo de educar a las familias respecto a la importancia de la estimulación temprana y la integración de los padres y la familia en el proceso de desarrollo integral de los niños y niñas. Otro dato de importancia es que las familias que pertenecen al subsistema de protección Chile Solidario, serán prioridad para el trabajo profesional.

Como primera instancia se realiza una visita en domicilio por la asistente social y la matrona, en la cual se busca conocer la realidad y forjar a través de la ficha de visita integral las características principales de cada familia, para que luego la educadora de párvulos pueda realizar una intervención adecuada.

- **Fortalecimiento Municipal**

Programa	Fondo de Fortalecimiento Municipal.
Nombre Proyecto	PAPUDO FORTALECE LA RED CHILE CRECE CONTIGO
Financiamiento	\$3.600.000.- Ministerio de Desarrollo Social.
Recursos Humanos	Asistente Social.
Duración del Proyecto	9 meses.

El proyecto Fortalecimiento Municipal busca fortalecer el trabajo intersectorial de la red comunal del Chile Crece Contigo, diseñando estrategias para mejorar los procesos de sistematización. Actualizando los sistema de registro, derivación y monitoreo, mejorando y estableciendo oficialmente canales de coordinación y comunicación entre las distintas instituciones existentes en la comuna, con la finalidad de potenciar a la red local y comunidad sobre el sistema CHCC.

La red comunal Chile Crece Contigo, se identifica como una instancia de oportunidad para realizar un trabajo en conjunto con el intersector, en donde cada integrante tenga la posibilidad de adquirir mayores herramientas y competencias, de este modo brindar a la comunidad soluciones que estén en directa relación en mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de la comuna. De este modo se busca actualizar la documentación y elaboración de instrumentos, que entreguen a la población la información de las prestaciones que existen, así como también que los integrantes de la red tengan conocimientos de los beneficiarios, de este modo priorizar los casos más vulnerables y realizar un seguimiento, y realizar soluciones integrales a quien lo requieran. La red establece canales formales de comunicación, con reuniones mensuales, lo cual permite un trabajo coordinado de programación y ejecución del programa, permitiendo así construir alianzas participativas y un compromiso comunal con el sistema CHCC y todo el sistema de protección social, elaborando documentos (flujograma de derivación y mapa de oportunidades), y normativas que permitan establecer de forma clara y precisa los canales de intervención, derivación, monitoreo y evaluación de los casos, con continua retroalimentación para así seguir mejorando el funcionamiento de la Red.

Este proyecto tiene como objetivo último, generar Instancias de capacitación y participación dirigidas a la red comunal CHCC y la comunidad de Papudo, para definir mecanismos de trabajo que permitan articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece Chile crece contigo a nivel comunal y nacional. Para seguir fortaleciendo el trabajo multidisciplinario de la red comunal CHCC, generando estrategias de intervención conjuntas para así proporcionar soluciones integrales a los beneficiarios y comunidad en general.

X.- PROGRAMA INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Descripción del programa:

Programa Ingreso Ético Familiar (IEF), este último considera a la familia como la unidad básica de socialización que se caracteriza por vínculos y relaciones afectivas, constituyendo un importante subsistema de organización social, es por esto que se utiliza el enfoque sistémico familiar, brindando un apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, con el objetivo de superar la pobreza extrema. Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo.

Financiamiento:

El día 11 de Marzo de 2014, en el marco de las políticas de protección social se ratifica el convenio entre FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Papudo, de transferencias de recursos por un monto de \$ 5.170.446 pesos para la ejecución del Programa Puente y el Programa Ingreso Ético Familiar (IEF)

Cobertura del Programa:

Durante el año 2014 la cobertura del programa en la comuna de Papudo estuvo dirigida a 130 personas reunidas en 32 familias, de las cuales 26 personas se encuentran con acompañamiento activo en el ámbito laboral y la totalidad de las familias con acompañamiento socio-familiar.

Trabajo en Red:

Dentro de las actividades que se realizaron con las familias IEF se encuentra un taller desarrollado por PRODEMU, denominado “Mejorando mi Negocio” dirigido a mujeres que presentaban un pequeño emprendimiento en Papudo y la localidad de Pullally. El fin del taller fue entregar herramientas que permitieran administrar sus negocios optimizando sus recursos. El taller contó con la asistencia de 20 mujeres dentro de las cuales 4 pertenecen al IEF.

Por otra parte con el objetivo de facilitar la inserción al mundo laboral de los participantes del acompañamiento laboral, 7 familias fueron beneficiarias del Programa “Apoya tu Plan Laboral”, el cual permitió la compra de herramientas que facilitó el trabajo de las mismas.

La Ilustre Municipalidad de Papudo, realizó 3 talleres dirigidos a las mujeres de la comuna, uno fue el taller de **Decoupage**, que contó con la participación de 50 mujeres de la comuna, 25 de Papudo y 25 de Pullally. Taller de **Moda y Confección de Trajes Típicos Chilenos** donde participaron 32 personas y finalmente un taller de **Diseños Navideños** también con la asistencia de 50 mujeres de la comuna. Dentro de los participantes a los talleres antes mencionados se encuentran 8 mujeres beneficiarias y/o activas participantes del IEF, que fueron partícipes de los tres talleres implementados por el municipio.

Recursos Humanos:

Durante el año 2014 el equipo encargado de ejecutar el programa estaba compuesto por tres personas. Mario Bustamante Encina, jefe de unidad, Claudia Adasme Donoso asesora psico-social y Sergio Zamora Loyola asesor socio-laboral.

Producto de diversos cambios, el equipo se vio modificado siendo el nuevo jefe de unidad don Claudio Cofré Núñez a partir del mes de Octubre a la fecha. Zahira Palacios Luna como asesora socio-familiar y Sergio Zamora Loyola asesor socio-laboral desde noviembre 2014 a la fecha.

XI.- SENDA PREVIENE PAPUDO 2014

a) Antecedentes

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. Tiene como misión la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol; la ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

El acuerdo suscrito desde el año 2013 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Papudo, ha tenido impacto en diversas áreas (educación, ámbito laboral, salud, asistencia técnica e inversión).

Educación: la ausencia de obligatoriedad en el currículo escolar de programas preventivos en el consumo de drogas y alcohol, entrega la posibilidad para que SENDA realice programas cuyos destinatarios son todos los integrantes de la comunidad escolar. Especial mención al trabajo que se realiza con los jardines infantiles, ya que a menor edad se inicie el desarrollo de los factores protectores mayor será el impacto en los distintos ámbitos de la prevención. De esta forma, las capacitaciones realizadas a los profesionales de la educación: pre básica, básica y media como las actividades que los profesores realizan con los alumnos y las que el equipo SENDA Previene de nuestra comuna ha realizado con los jóvenes es el comienzo de un trabajo que, sostenido en el tiempo, permitirá disminuir los factores de riesgo. El continuo preventivo, entendido como la aplicación de los programas de prevención universal en los establecimientos educacionales desde la educación pre-básica hasta 4to medio, sumado a la gestión escolar, que trabaja la implementación de iniciativas con los equipos directivos, tienen como objetivo la formación de culturas preventivas en los establecimientos educacionales.

Laboral: SENDA, en el área de prevención, debe trabajar de manera integral la comunidad. En nuestra comuna, se trabajan 3 programas, que buscan informar a los trabajadores sobre efectos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol, y generar conciencia en la influencia del entorno en los niveles de consumo que exista en un lugar de trabajo.

Asistencia técnica: SENDA, como continuador de CONACE, cuenta con más de 20 años de experiencia en prevención y tratamiento de consumo de drogas y alcohol. Los equipos Previene se abocan al diagnóstico comunal que sirve de base para el desarrollo de políticas preventivas a nivel local. SENDA facilita un equipo de trabajo que aplica los variados programas propuestos a nivel nacional para su ejecución en educación, trabajo y comunidad.

Inversión: para la implementación del programa materia del convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Papudo se ha transferido por SENDA a la municipalidad, durante 2013, 2014 y para este 2015 el monto de \$50.874.880 (cincuenta millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos) el cual se ha dividido en recursos humanos, gastos operacionales, gasto en actividades e implementación de la oficina del Previene. El aporte de SENDA por año es el siguiente:

- El aporte el año 2013 fue de \$11.204.800 (once millones doscientos cuatro mil ochocientos pesos), toda vez que el programa comenzó en el mes de Agosto de ese año
- Para el 2014 el monto fue de \$19.176.000 (diecinueve millones ciento setenta y cuatro mil pesos)
- Para este año, el aporte de SENDA ascendió a \$20.494.080 (veinte millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochenta pesos).

Asimismo la municipalidad ha realizado un aporte, para la correcta ejecución del programa, de 6.400.000 (dos millones de pesos). Se detalla a continuación el detalle por año:

- Para el año 2013, el aporte de la Municipalidad al programa fue de \$4.400.000 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos)
- Para el desarrollo del programa el año 2014, la Municipalidad aportó \$2.000.000 (dos millones de pesos)

Cabe destacar que además del aporte realizado para la realización de actividades y gastos operacionales, la Municipalidad, por convenio, debe contribuir con un Apoyo Administrativo y un espacio físico acorde a las necesidades del programa.

b) Implementación

El Inicio del programa fue en agosto del 2013, al estar todas las instituciones con cuales trabaja el servicio ya en funcionamiento, los esfuerzos se centraron en trabajar con los establecimientos educacionales.

El año 2014, primer año completo que funciona el programa en la comuna, se trabajan los 3 ejes que trabaja SENDA en el área de prevención: Educación, Laboral y comunitario. En el área de Gestión Territorial, se lleva a cabo el primer diagnóstico del consumo y tráfico de drogas y alcohol en la comuna y se lanza la Mesa Comunal de Prevención de Drogas y Alcohol.

Durante el año 2014, el Previene se posiciona como un referente en la comuna en materia de drogas y alcohol, validándose ante la comunidad, las autoridades e instituciones de la comuna.

c)Equipo de Trabajo: El equipo Senda Previene cuenta con un Coordinador Comunal, un Apoyo Profesional y un Apoyo Administrativo. Estos tres funcionarios son los encargados de llevar a cabo la implementación y ejecución de los programas en la comuna.

d) Programas Prevención

1.- Ámbito Educación

Actitud, activa tu desarrollo

El 2013 y 2014 se realizaron 2 capacitaciones que permitieron dar a conocer el programa e implementarlo, según los lineamientos de SENDA nacional.

Las capacitaciones realizadas estuvieron dirigidas a profesionales pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales y jardines infantiles de nuestra comuna. La convocatoria permitió capacitar a: Directores, profesores, asistentes sociales, psicólogos, fonoaudiólogos, educadores diferenciales, educadoras de párvulos, encargados de convivencia escolar y orientadores escolares.

Descubriendo el Gran Tesoro

Las jornadas de capacitación realizada por el equipo SENDA en el programa, sumadas a las visitas a los jardines infantiles, permitió que se estableciera el compromiso por parte de las directoras de dichos establecimientos para que se inscribieran en el programa “Descubriendo el gran tesoro”.

Curso de Formación Preventiva en Alcohol

El 2014 se realizaron capacitaciones a equipos directivos y cuerpo docente de las escuelas de la comuna, las cuales permitieron conocer el programa y su implementación.

Certificación de Establecimientos Educacionales Preventivos

SENDA Previene Papudo junto a los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad trabajaron en conjunto con el fin de certificar a las escuelas y al liceo como Establecimientos Preventivos. Durante el 2014 se logró el nivel **Habilitación** en los tres establecimientos que participaron.

Control Cero Alcohol

Consiste en operativos de alcotest preventivos que se realizan especialmente los fines de semana, en sectores estratégicos identificados en conjunto con Carabineros por su alta incidencia en accidentes de tránsito. El equipo comunal realizó 2 controles en el año durante las vacaciones de invierno y la celebración de Fiestas Patrias.

Competencias Preventivas

Capacitación enfocada en toda la comunidad educativa, desde los centros de padres, alumnos, profesorado y otros actores importantes en materia educativa.

2.- Ámbito Laboral

Desarrollo de iniciativas preventivas con organizaciones e instituciones laborales con el fin de asentar una cultura preventiva en cada una de ellas. A través del programa como **TCV** (Trabajar con Calidad de Vida, **HPP** (Habilidades Preventivas Parentales) y **MIPE Preventivas**.

3.- Ámbito Gestión Territorial

Inserción del programa a nivel local trabajando de la mano con organizaciones sociales, en red con otras instituciones y programas en áreas de interés común, intervención barrial para dar a conocer el programa en las poblaciones y como forma de empatizar entre la población. Para ello se desarrollaron una serie de actividades, de las cuales las más importantes se detallan a continuación.

Actividades 2014

Campaña de Verano, desarrollada tanto en playas de la comuna como en establecimiento educacionales como la escuela básica de Papudo, canalizado a través de las **Escuelas de Verano**. A nivel masivo se llevó a cabo la “**Zumba Preventiva**”, desarrollada tanto para niños como adultos.

Lanzamiento de **Mesa Preventiva** en la comuna, la cual comprende la participación de los distintos actores relevantes de la comuna y que algo tienen que ver con el desarrollo local de Papudo.

Fútbol calle Preventivo dirigido a los estudiantes pertenecientes a los establecimientos municipales de primero básico a cuarto medio. Esta actividad se realizó en Avenida Irrrazaval entre calle Blanco y Chorrillos. La gran participación y entusiasmo de los niños y niñas estimula para realizar una segunda versión durante el año 2014 del fútbol calle preventivo.

Feria Preventiva, dirigida a estudiantes y público en general. Se contó con la participación de más de 100 alumnos, los cuales expusieron en temáticas de prevención de drogas y alcohol. Cabe

destacar que la participación no se limitó solamente al ámbito de la educación, sino que también se contó con la presencia de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y el departamento de salud municipal.

Presentación de **Diagnóstico Comunal de Papudo**, en base a encuesta de percepción realizada a actores locales importantes. Éste documento tiene la importancia de servir como mapa de ruta en la focalización del trabajo para el período 2015.

Realización del **Festival de las Artes**, en conjunto con el Liceo Técnico de Papudo. En ésta actividad se tuvo como premisa el tema preventivo, con la participación de niños, niñas y adolescentes de la comunidad escolar y principalmente de sus padres, como referente familiar de su crecimiento.

Celebración del **Día de la Prevención**, para lo cual se realizó intervención urbana en las localidades de Papudo y Pullally además de la recuperación de un espacio común en Papudo.

Campaña de difusión de estilos de vida saludables bajo la premisa de la prevención a nivel local, denominado **“Dando Jugo”**, realizado con los clubes deportivos de la comuna y con gran acogida de los mismos.

Capacitación en **Bases Neurobiológicas del Aprendizaje y Convergencia de Programa Sociales en Chile**, la cual fue dirigida a todos los establecimientos educacionales de la comuna, y asignado como una recompensa a la buena acogida de nuestros programas durante el transcurso del año.

DIAGNÓSTICO	:	22
EDUCACIÓN	:	46
LABORAL	:	6
AUTORIDADES	:	6
CAPACITACIONES	:	20
TRATAMIENTO	:	10
ACTIVIDADES	:	9
TOTAL	:	119

4.- Ámbito Tratamiento

Área en la cual Senda Previene, dada la composición de sus equipos multidisciplinarios no desarrolla mayor trabajo de intervención casuística con los posibles consumidores si realiza una labor importante en la **referencia** de los casos detectados, ya sea por el área de salud a través del Consultorio de Atención Primaria de Papudo, en vías de convertirse en CESFAM, como así también de la detección precoz realizada por las instituciones educativas y canalizadas posteriormente por nuestro programa.

En éste ámbito, podemos señalar que para el período se llevaron a cabo un total de 3 intervenciones, principalmente detectadas a nivel salud, las cuales fueron monitoreadas a posterior una vez desarrollado el tratamiento.

Es necesario crear en la población una conciencia preventiva ante un aumento paulatino en los niveles y edades de comienzo en el consumo, por lo cual seguir trabajando en el desarrollo de políticas públicas y prevención a nivel familiar y en los niños, niñas y adolescentes resulta ser una apuesta trascendental para el futuro de la comuna.

5.- Análisis FODA

Fortalezas:

El Equipo del Previene busca la intersectorialidad, el trabajo en red con otras instituciones u oficinas, en esta línea se ha fortalecido el trabajo con el área social, con el departamento de salud y con los establecimientos educacionales.

La proactividad de los integrantes del equipo, toda vez que desde el previene se implementaron iniciativas propias, orientadas a cubrir las necesidades analizadas en el diagnóstico comunal elaborado por el Previene.

Compromiso con la oficina y con la labor a realizar en la comuna, ya que el equipo se muestra comprometido con los lineamientos de SENDA, sin dejar de lado el trabajo de la DIDECO.

Continua y fluida Comunicación con los diversos programas que operan en la comuna, así como también con DIDECO, situación que facilita la planificación y realización de actividades.

Oportunidades:

El equipo de trabajo está compuesto por profesionales jóvenes, proactivos, que conocen la comuna, su gente, su funcionamiento y sus necesidades.

Existe disposición, interés y colaboración de las diversas instituciones y/u organizaciones de la comuna para trabajar en la prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol.

Debilidades:

A pesar de que por convenio la municipalidad se ha comprometido a implementar una oficina con las condiciones mínimas para la correcta ejecución del programa, a más de un año de su inicio existen las siguientes falencias:

- La oficina no cuenta con el mobiliario necesario, toda vez que hay funcionarios sin escritorio para trabajar.
- La oficina cuenta con un acceso limitado a telecomunicaciones: teléfono, internet, fotocopiadora.
- El espacio físico no es el idóneo para la labor que desarrolla SENDA, toda vez que no existe un espacio para atención de público.

Otra debilidad es la falta de un apoyo administrativo exclusivo para el programa, ya que desde enero del 2015 el apoyo pasó a formar parte de la DIDECO, quedando el programa sin dicha funcionaria.

Desde que se implementó el programa ha existido una alta rotación de funcionarios. En el caso de la coordinación, 4 personas han asumido la coordinación. En lo que apoyo profesional respecta, estos han sido tres en un período de 9 meses.

Amenazas:

En la actualidad la comuna presenta altos índices de consumo de estupefacientes y alto grado de micro-tráfico.

El programa en la comuna se centra principalmente en prevención universal, sin tener el equipo necesario para realizar una intervención selectiva o focalizada, que sería un trabajo mucho más significativo en materia de prevención.

Poca participación de jóvenes en el ámbito cívico.

6.- Beneficiarios:

El programa está orientado a trabajar la prevención en la comuna, abarcando 3 áreas: Educación, Laboral y Comunitario.

a.- En educación se trabaja el continuo preventivo, que abarca toda la educación escolar, de esta manera los beneficiarios son:

- Jardín Infantil Sueño Hermoso (Descubriendo el Gran Tesoro)
- Jardín Infantil Rayito de Sol (Descubriendo el Gran Tesoro)
- Jardín Infantil Barquito de Papel (Descubriendo el Gran Tesoro)

- Liceo Técnico Profesional (Actitud, Certificación)
- Escuela Básica Papudo (Actitud, Certificación y CFPA)
- Escuela Rural Pullally (Actitud, Certificación y CFPA)

b.- En el área laboral se trabajó con pequeñas, medianas y grandes empresas, a fin de llevar la información y generar conciencia sobre el consumo de drogas y alcohol. Las Empresas beneficiaria son:

I Municipalidad de Papudo (HPP y Trabajar con Calidad de Vida)

c.- En el área Comunitaria, se realizaron actividades de difusión masiva con el fin de posicionar el Previene ante la comunidad, además de entregar información y concientizar a la comunidad sobre el consumo de drogas y alcohol.

En el área de Tratamiento, el Previene activa las redes en la región para menores de 20 y para mayores de 20, para que puedan acceder a programas de tratamiento ambulatorio. Además brinda asesoramiento técnico para las instituciones de la comuna. Actualmente se está validando en la comuna un protocolo de derivación para casos de consumo problemático.







8.- ÁREA OPERATIVA

8.1.- DIRECCIÓN DE OBRAS

INTRODUCCION

La Dirección de Obras Municipales se rige por lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 07 de julio de 1997 (Reglamento interno de la Ilustre Municipalidad de Papudo) y en la aplicación de las materias contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General D.F.L. N° 458 de 1975 MINVU y D.S. N° 47 de 1992 para mayor conocimiento se indica textualmente al Art. 9 del Capítulo II de la Ley las siguientes funciones del Director de Obras:

- a) “Estudiar los antecedentes, dar los permisos de las faenas y dar recepción final de ella, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contemplados en esta ley, las Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos Inspectivos aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo”.
- b) “Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio, y super vigilar estas construcciones cuando se contraten terceros”

Asimismo las funciones que por ley tiene asignada. (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades)

OTRAS FUNCIONES Y COMPOSICION DE LA DIRECCION DE OBRAS:

La Dirección de Obras desempeña las funciones de inspección y tránsito. Para ello cuenta con los siguientes funcionarios:

Sr. Jorge Rubio Quinteros, Arquitecto Grado 10° Director de Obras

Sr. Roberto Leiva Cruz, Arquitecto revisor, encargado de revisar expedientes que ingresan a la DOM. para el posterior V°B° del Director de Obras, inspector de obras públicas, colaboración con SECPLA en la realización de proyectos.

Sr. Hernán Palacios Sepúlveda, Grado 18°, Inspector Municipal y Transito.

Sra. Ana María Castro Encina, Secretaria Grado 18°, encargada de Atención de Publico, Estadística de Construcción INE y S.I.I.

Sra. Miriam Encina Gallardo, apoyo administrativo.

SITUACION DE APROBACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS Y PUBLICOS REALIZADO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a la información referida a los proyectos inmobiliarios, proyectos públicos en ejecución o recientemente ejecutados en el periodo 2014 y proyectos aprobados sin ejecutar a la fecha se enumeran con las características principales de estos proyectos.

a.- PROYECTOS INMOBILIARIOS EN EJECUCION:

- **PROYECTO COSTA PUYAI II** ubicado en el Lote 2P de Punta Puyai, ROL N° 5092-36/5092-41 consiste en 2 edificios de 10 pisos con un total de 60 departamentos (6.538,28 m²). Permiso de edificación N° 029 de fecha 14.10.2013, a la fecha se encuentra con Recepción Parcial Definitiva N° 28 de fecha 22 de Octubre de 2013, consiste en 2 edificios con sus correspondientes estacionamientos, accesos, aéreas verdes y urbanización.

- ✓ **PROYECTO PUNTA DEL REY** ubicado en Lote ZEP-4D de Punta Puyai, ROL N° 5092-27 consiste en 1 edificio de 11 pisos con un total de 70 departamentos (6.587,03 m²) Permiso de edificación N° 028 de fecha 06 de Junio de 2014, actualmente en construcción.
- ✓ **PROYECTO PAPUDO LAGUNA** ubicado en el Lote A6, frente a la costanera de Punta Puyai, ROL N° consiste en 2 edificios de 10 pisos con un total de 209 departamentos () Permiso de edificación N° 01 de fecha 19 de Enero de 2012, Se encuentra con recepción Definitiva.
- ✓ **PROYECTO LOMAS DE PAPUDO I** ubicado en el Lote MLP-4D1, entre el estero y la Avda. El Peumo, ROL N° 5092-28 consiste en 16 edificios de 4 pisos con un total de 192 departamentos (12.164,56 m²), cuenta con Anteproyecto Aprobado N° 16 de fecha 27 de Mayo de 2013, actualmente en ejecución.
- ✓ **PROYECTO ARENAS DE PUYAI II**, Condominio de sitios urbanizados (75) ubicados en Avda. Punta Puyai.

b.- PROYECTOS INMOBILIARIOS APROBADOS SIN EJECUCION

- **PROYECTO COSTA PUYAI II** ubicado en el Macrolote MLP-1A, con acceso desde la Avenida Marítima y servidumbre existente. Consiste en 4 edificios de 10 pisos con un total de 240 departamentos, cuenta con anteproyecto aprobado, a la fecha se encuentran en construcción 2 edificios según Permiso de edificación.



c.- PROYECTOS PUBLICOS APROBADOS EN EJECUCION:

-PROYECTO CESFAM ubicado en el Lote 1A frente a la avda. El Peumo y calle Lilén, consiste en un edificio de 1 piso, con destino salud, con una superficie proyectada de 1.180 m2, permiso de edificación N° 023 de fecha 20 de Agosto 2012, en ejecución.

d.- PROYECTOS PUBLICOS EN EJECUCION EN ETAPA DE RECEPCION.

- ✓ Proyecto Ampliación Red A. P. y Construcción Alcantarillado Pullally
- ✓ Mejoramiento Avda. Las Salinas Oriente, Sector Pullally.
- ✓ Mejoramiento de Servicios de Alimentación, Escuela Básica Papudo.
- ✓ Rehabilitación Multicancha Villa O'Higgins, Papudo.
- ✓ Reposición Cubierta Pabellón a Escuela Básica, Papudo
- ✓ Construcción Dependencias Unidad Social DIDECO Papudo.

e.- ESTUDIOS EN EJECUCION:

- ✓ Estudio de capacidad vial Punta Puyai
- ✓ Plan Seccional Papudo Centro.
- ✓ Actualización Plan Regulador Comunal Papudo.



8.2.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y MOVILIZACIÓN.

OBJETIVO: El Departamento de Operaciones de la I. Municipalidad de Papudo, presta servicio a la comuna en el ámbito de mantención de las áreas verdes, aseo, limpieza -de calles y playas- durante todo el año; operativos y eventos que se realizan en la comuna de Papudo, localidad de Pullally y Las Salinas.

El Departamento de Operaciones cuenta con un personal de:

- 01 Encargado del Departamento Sr. PATRICIO REINOSO FIGUEROA, además de desarrollar funciones de Inspector Municipal
- 01 Secretaria del Departamento Srta. JENIFER ZAMORA CASTILLO

Nueve Auxiliares que a continuación se indican:

- ✓ SR. GERMAN VICENCIO SANDOVAL
- ✓ SR. DANIEL SANDOVAL FIGUEROA
- ✓ SR. FERNANDO SALINAS ENCINA
- ✓ SR. RODRIGO DEBLASIS PIZARRO,(auxiliar) desarrolla la labor de encargado de Emergencia seguridad Ciudadana
- ✓ SR. CRISTIAN VILCHES FERNANDEZ, desarrolla la labor de conductor y auxiliar
- ✓ SR. RODRIGO DONOSO CARDENAS, desarrolla la labor de conductor y auxiliar
- ✓ SR. SANDRO GONZALEZ HUENTENAO, desarrolla la labor de conductor y actualmente cumple funciones de Seguridad Ciudadana
- ✓ SR. HERNAN PALACIOS SEPULVEDA, cumple funciones de inspección Municipal en la Dirección de Obras Municipales
- ✓ SR. PEDRO GONZALEZ SANDOVAL, desarrolla la labor de conductor y auxiliar (a contrata)

DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION

OBJETIVO: El Departamento de Movilización cumple con la coordinación y distribución de los vehículos municipales, dentro y fuera de la comuna, con el fin de apoyar a los diferentes Departamentos Municipales y Servicios Traspasados de Educación y Salud, como también a las diferentes organizaciones como Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de la Tercera Edad, y/u otros. Además del traslado permanente de los vecinos de Papudo, Pullally y Las Salinas, a sus controles médicos en las diferentes instituciones de salud de Quillota, Viña del Mar, Valparaíso y Santiago.

Este departamento dispone desde Enero a Diciembre, -todos los días Martes-, un vehiculo municipal con motivo de trasladar a los integrantes de la Agrupación de Discapacitados de la Comuna, quienes asisten a terapia en el Centro de Atención CAI, en la localidad de Hierro Viejo, Comuna de Petorca y también en traslado de los Dializados de la Comuna de Papudo todos los días Martes, Jueves y Sábado hacia la Ciudad de Viña del Mar.

Se hace presente que los buses cumplen funciones en el Departamento de Educación, trasladando a los escolares de enseñanza básica y media de las localidades de Pullally y Las Salinas, a los establecimientos educacionales ubicados en Papudo.

En el año 2012 se comenzó con el traslado –todos los días domingos- de los jóvenes universitarios de la comuna, quienes viajan a sus residencias estudiantiles de las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso.

El camión aljibes cumple la función de abastecer de agua potable a los sectores de Las Salinas y Pullally, beneficiando a un total de 20 familias que no cuentan en este elemento vital. También se entrega agua dos veces por semana, a los vecinos de Las Salinas y Pullally, para los bebedores de animales.

Maquina Industrial Chipiadora Cumple las Funciones Operativas de Limpiar ramas, calles y también apoyo a las distintas Instituciones Club de Golf y otros.

VEHÍCULOS MUNICIPALES

Vehículo
Marca Hyundai H1
Modelo New H1 GL TCI .2.5
Placa Patente CWXB-85
Año 2011
Color Gris Grafito
Estado Bueno



Vehículo
Marca Chevrolet
Modelo D-MAX TH
Placa Patente CXPJ-77
Año 2011
Color Gris Grafito Oscuro
Estado Bueno

Vehículo
Marca Kia Motors
Modelo Frontier II Plus 2.5
Placa Patente BFLL-11
Año 2008
Color Blanco Invierno
Estado Regular

Vehículo
Marca Volkswagen
Modelo 15.180 E
Placa Patente BPKD-54
Año 2008
Color Blanco
Estado Bueno



Vehículo
Marca Geely
Modelo Newck 1.3 16x gs
Placa Patente CTGZ-92
Año 2011
Color Plateado
Estado Regular

Vehículo
Marca Ssangyong
Modelo Actyon 2.0 A/T
Placa Patente BLWW24-3
Año 2009
Color Plateado
Estado Bueno

Vehículo
Marca
Modelo
Placa Patente
Año
Color
Estado

Camión Tolva
Volkswagen
15180m
DFBB-32
2011
Blanco
Bueno



Vehículo
Marca
Modelo
Placa Patente
Año
Color
Estado

Maquina Industrial
Bandit
280 XP
DLRK-65-9
2012
Amarillo
Bueno

Vehículo
Marca
Modelo
Placa Patente
Año
Color
Estado

Bus (Educación)
Volkswagen
9.150 EOD
BHXV-58
2008
Blanco Azul Naranja
Bueno

Vehículo
Marca
Modelo
Placa Patente
Año
Color
Estado

Bus (Educación)
Higer
Klq6608e3 21 seat a/v
CVFS-96
2011
Blanco
Regular



Vehículo
Marca
Modelo
Placa Patente
Año
Color
Estado

Station Wagon
Mazda
CX-725 LR2WD
FWLX33-2
2013
Gris Oscuro
Bueno

Vehículo
Marca
Modelo
Placa Patente
Año
Color
Estado

Camioneta
XD
GRAND TIGER CUV 4X2
FYJJ21-7
2014
GRIS CHAMPAGNE
Bueno

Vehículo Station Wagon
Marca Suzuki
Modelo Jimny 1.3 JLX AC
Placa Patente HBHF-29-3
Año 2015
Color Plateado
Estado Bueno



Vehículo Minibús (Educación)
Marca Mercedes Benz
Modelo Sprinter 313cdi21
Placa Patente GWPZ-34
Año 2015
Color Blanco
Estado Bueno

Vehículo Station Wagon
Marca Suzuki
Modelo ALTO 800 GL
Placa Patente HBHF-23-3
Año 2015
Color Plateado
Estado Bueno



Vehículo Camión
Marca JMC
Modelo Carrying Dcab
Placa Patente FYJJ-17
Año 2014
Color Blanco
Estado Bueno

Vehículo Station Wagon
Marca Chevrolet
Modelo Orlando 1.52.0LD 6MT.
Placa Patente FRXH-89-6
Año 2013
Color Planta Metálico
Estado Bueno

Vehículo Tractor Yto Agrícola
Marca YTO
Modelo YTO-X804 CABINA
Placa Patente -----
Año 2014
Color ROJO
Estado Bueno

Vehículo
Marca
Modelo
Placa Patente
Año
Color
Estado

Maquina Limpia Playa
MD L440 XL3
440

2014
AMARILLO
Bueno



Vehículo
Marca
Modelo
Placa Patente
Año
Color
Estado

Máquina Barredora
Power Boss
Sauber

2014
Rojo-Negro
Bueno



•

IV.- CONCLUSIONES

CONCLUSION

Al finalizar esta cuenta pública año 2014, quiero hacer un reconocimiento a cada una de las organizaciones que participaron junto a los equipos técnicos y al H. Concejo Municipal, en la actualización de Plan de Desarrollo Comunal, por cuanto esta carta rectora será en definitiva la que permita un desarrollo armónico y sustentable de nuestra comuna. El contar con una carta de navegación permite, entre otras cosas, ir planificando y orientados las políticas comunales hacia las necesidades reales de la gente, lo que esperamos sean evaluados además sistemáticamente.

Nuestra comuna durante el año 2014, logro que mediante una adecuada administración, el ingreso de nuevos recursos financieros, lo que principalmente fueron destinados a la complementación de proyectos y hacia el apoyo social de las diferentes área de gestión; tales como, mejoramiento educativo en cuanto al recurso humano, infraestructura y programas educativos. En salud más horas médicas y cobertura hacia los más vulnerables; y en social el compromiso permanente de ayuda a quienes más lo necesitan y una gran inversión en el traslado de persona a controles de salud a los diferentes centros de nuestra región y región metropolitana.

Asimismo, se hace presente las innumerables gestiones realizadas para potenciar la actividad económica local, apoyando en las áreas agrícolas a través del PRODESAL y de diferentes programas que se han generados con motivo de la sequía que nos afecta y que nos han llevado a la diversificación del sector, siendo el principal logro de esta Alcaldesa el poder incorporar a Pullally y Las Salinas dentro de los decretos de emergencia hídrica, destinándose iniciativas de parte del nivel central para apoyar a nuestros agricultores.

En cuanto a Papudo, se realizaron durante el año 2014 capacitaciones destinadas a mejorar las capacidades de las microempresas familiares, a quienes se les ha entregado todas las facilidades para ir formalizándose y entrar a nuestro mercado local. En este aspecto el desarrollo inmobiliario nos entrega un importante nicho que debe ser aprovechado como una oportunidad de nuevas actividades de servicios y para ello vamos a continuar nuestro trabajo.

En cuanto a nuestras actividades de pesca artesanal en Papudo y Las Salinas, deseo hacer presente el mi compromiso de siempre de apoyar a los Sindicatos de Pescadores en cada una de sus iniciativas, pero además asumir la tarea de entregar las condiciones de infraestructura adecuadas para sus operaciones, por lo que trabajaremos en coordinación con los servicios públicos para ir cumpliendo los compromisos durante el año 2015. Nuestra caletas deben estar en las mismas condiciones y nivel que otras de la Región y contribuir además al desarrollo de sector turísticos.

El año 2014, fue además un año de apoyo a las diferentes actividades deportivas culturales y sociales y destaco el gran trabajo de los dirigentes de estas áreas tan importante de nuestra sociedad, ya que son la forma más efectiva de sacar a nuestros jóvenes de otros caminos que son perjudiciales para ellos y sus familias.

Resulta importante además, señalar que esta Alcaldesa seguirá trabajando junto a su equipo para que los comités de allegados de Papudo cumplan su sueño de casa propia y para ello ya se han iniciados las gestiones para que un corto plazo se comiencen las labores de gestión antes los servicios públicos para la transferencia de terrenos donados para este fin. Mis agradecimiento para familias fundadoras de nuestra comuna que desinteresadamente han realizado tan noble gesto.

En este aspecto llamo además a los administradores de bienes comunes de Pullally a dejar de lado las diferencias internas y materializar prontamente el Villorrio para 120 familias descendientes de los comuneros de la localidad.

Durante el año 2014, se concretaron importantes obras de infraestructura como lo es el Centros de Salud Familiar, diversas pavimentaciones y la inversión permanente en los establecimientos educacionales, especialmente de Pullally. Es precisamente en esta localidad donde debemos enfrentar un tremendo desafío para la pavimentación o mejoramientos de sus calles; como también la modernización y mejoramiento de sus espacios públicos, entre otras grandes tareas que debemos desarrollar juntos; para ello he dispuesto además iniciar un Plan de Desarrollo de Sector Agrícola de la Comuna, un pequeño PLADECO, que complementando el ya vigente pueda dar una mirada específica para este tan importantes sector.

Mi llamado es a sumarse bajo una mira del bien general por sobre los interese personales, que lamentablemente cada cierto tiempo aparecen en las búsqueda de posicionamiento político y otros intereses que están muy lejos del bien común.

Tenemos grandes desafíos y grandes tareas por delante, que espero que junto construyamos en estos caminos que solo van en directo beneficio de nuestras nuevas generaciones y de quienes siente el mismo cariño que yo por este territorio.

Un gran agradecimiento al I H. Concejo Municipal por su tremendo apoyo, al H. Concejo de la Sociedad Civil y a cada uno de los dirigentes sociales y representantes de la comunidad, como también cada uno de los vecinos de Papudo, Pullally y Las Salinas por ese trabajo siempre anónimo de apoyo a esta gestión, al equipo municipal por su entrega y trabajo.

Que dios los bendiga a todos y muchas gracias por su gran contribución.

Rosa Prieto Valdés
Alcaldesa